Año CIX - N° 28.800 Montevideo, lunes 16 de septiembre de 2013 - ISSN 1510-7423

IMPO Diario*Oficial*

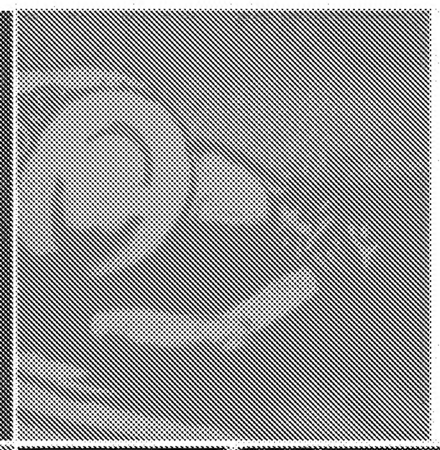
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión por Cuencas

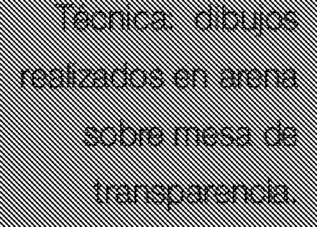
2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



Muestra: dibujos ploteados a tamaño gigante y videos de su realización.



de Tangos Tunda Prada



Técnica: dibujos realizados en arena sobre mesa de transparencia.



Luis Tunda Prada (Montevideo 1959) es un artista multifacético; a lo largo de su vida se ha expresado a través del dibujo y de la música. Cursó la Facultad de Arquitectura y estudió dibujo y pintura en los talleres de Enrique Badaró y Arte Club. Desde 1977 se desempeña como dibujante free lance. Es el realizador de "La mano que mira" un programa en el que difunde todo lo que tiene que ver con la caricatura, la historieta y el dibujo en la región.

Participó en la fundación de emblemáticas revistas como "El dedo" y "Guambia". También colaboró en la revista "Caras y Caretas" (2001-2006) y Guambia (1983-2004).

Desde 1993 dirige junto a Fermín Hontou (Ombú) el taller de caricaturas e historietas. Ademas produce spots y cortos animados en su productora de animación y gráficos, La Mano Estudio.

Paralelamente se dedica a la música. Cuenta con 5 discos editados como cantautor y tres videos que lograron premios nacionales e internacionales.

Abierto al público:
Viernes 13 de setiembre al jueves 10 de octubre.
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
www.impo.com.uy



Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

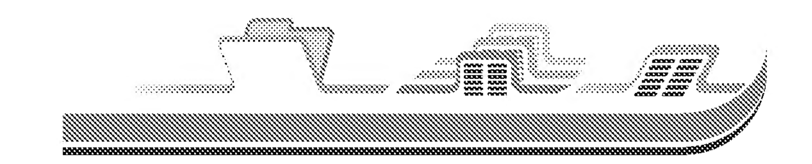
Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CIX- Nº 28.800 - Montevideo, lunes 16 de septiembre de 2013

AVISOS



DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

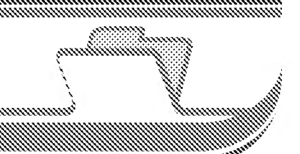
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



El documento publicado en esta edición, fue recibido el día 11 de setiembre y publicado tal como fue redactado por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
1
Decreto 287/013

Apruébase el proyecto de los nuevos puestos de trabajo del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

(1.633*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Setiembre de 2013.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: Que la citada norma faculta al Poder Ejecutivo a aprobar las reestructuras organizativas y de puestos de trabajo, previo dictamen favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CONSIDERANDO: **I)** que el proceso de reformulación de la estructura organizativa del Inciso, por la diversidad y complejidad de los materias asignadas a su gestión, determinan la necesidad de promover creaciones y transformaciones de Unidades Ejecutoras, por lo que requieren de normas de rango superior para su aprobación.

II) que, no obstante ello, en esta instancia, es necesaria la creación de cargos en el último nivel de cada escalafón, con cuyos créditos habilitados podrán financiarse los contratos amparados por el artículo 50 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y modificativos, para ejercer la facultad prevista en el artículo 5 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

III) que los nuevos puestos de trabajo propuestos se ajustan a las necesidades del Inciso.

IV) que se cuenta con el dictamen previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ATENTO: a lo dispuesto anteriormente y al artículo 6 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, al artículo 9 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y al artículo 5 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese el proyecto de los nuevos puestos de trabajo del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" que se incluye en el Anexo I, el que se considera parte integrante de este Decreto, sin perjuicio de las actuales estructuras de puestos de trabajo.

Artículo 2º.- Facúltese a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales en función de los nuevos puestos de trabajo aprobados.

Artículo 3º.- Los créditos excedentes producto de las diferencias entre las asignaciones de los contratos a los que se refieren los literales a y b del artículo 5 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012 y los créditos habilitados de los cargos que se crean, se reasignarán en un objeto del gasto que la Contaduría General de la Nación dispondrá a esos efectos.

Artículo 4º.-Dese cuenta a la Asamblea General, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 6º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, comuníquese, publíquese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

INC./U.E./PROG. 11/001/280
Financiación:

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	042.611	042.522					
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	042.611	042.522					
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		25.679,12	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		25.679,12	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		25.679,12	-
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		30.348,05	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		30.348,05	-
D	1	Especialista VIII		CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
D	1	Especialista VIII		CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
D	1	Especialista VIII		CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		35.734,00	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		22.177,00	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		22.177,00	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		22.177,00	-
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		19.780,00	-
C	1	Administrativo VI	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	9.880,64		17.975,39	1		19.780,00	-
B	3	Técnico IX		CTDP ARTICULO 53	5.593,30	3.835,11	264,76	8.282,22		17.975,39	1		19.843,00	-
B	3	Técnico IX		CTDP ARTICULO 53	5.593,30	3.835,11	264,76	8.282,22		17.975,39	1		28.103,00	-
B	3	Técnico IX		CTDP ARTICULO 53	5.593,30	3.835,11	264,76	8.282,22		17.975,39	1		24.900,00	-
B	3	Técnico IX		CTDP ARTICULO 53	5.593,30	3.835,11	264,76	8.282,22		17.975,39	1		24.900,00	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		31.283,00	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		29.106,00	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		26.801,00	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		29.105,58	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		31.752,00	-
A	4	Asesor XII		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4057,35	279,99	9.894,08		20.146,44	1		31.752,00	-
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.						1.596.424,68	89		1.707.995,83	71.434,68
				TOTAL anual con agui y cargas leg.						25.965.848,06			27.780.552,86	1.161.885,10

INC. /U.E./PROG. 11/003/280
Financiación:

Dirección Nacional de Cultura

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400.001	048.032	042.611	042.522					
C	1	Administrativo V	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	4.176,24	221,07	8.907,92		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo V	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	4.176,24	221,07	8.907,92		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo V	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	4.176,24	221,07	8.907,92		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo V	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	4.176,24	221,07	8.907,92		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
C	1	Administrativo V	Administrativo	CTDP ARTICULO 53	4.670,16	4.176,24	221,07	8.907,92		17.975,39	1		16.924,88	1.050,51
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.						89.876,95	5		84.624,40	5.252,55
				TOTAL anual con agui y cargas leg.						1.461.848,63			1.376.415,90	85.432,73

INC. /U.E./PROG. 11/015/280

BIBLIOTECA NACIONAL

Financiación:

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	042.611	042.522					
A	4	ASESOR IV		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4.057,35	279,99	4.857,47		20.146,44			31.598,16	-
D	1	ESPECIALISTA V		CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	5.386,79		17.975,39			10.984,83	6.990,56
A	4	ASESOR IV		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4.057,35	279,99	4.857,47		20.146,44			14.647,60	5.498,84
A	4	ASESOR IV		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4.057,35	279,99	4.857,47		20.146,44			14.647,60	5.498,84
A	4	ASESOR IV		CTDP ARTICULO 53	5.915,02	4.057,35	279,99	4.857,47		20.146,44			21.969,85	-
B	3	TECNICO V		CTDP ARTICULO 53	5.593,30	3.835,11	264,76	3.788,37		17.975,39			20.634,00	-
D	1	ESPECIALISTA V		CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	5.386,79		17.975,39			16.924,88	1.050,51
D	1	ESPECIALISTA V		CTDP ARTICULO 53	4.670,16	3.203,52	221,07	5.386,79		17.975,39			16.924,88	1.050,51
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.						152.487,32			148.331,60	20.089,26
				TOTAL anual con agui y cargas leg.						1.860.155,08			2.412.613,53	326.751,82

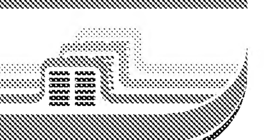
INC. /U.E./PROG. 11/024/280 024 Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional

Financiación: 11

Cargos nuevos a crear

Esc.	Grado	Denominación	Serie	Observaciones	Objetos del Gasto (1)					Costo unitario vacante	Cantidad de vacantes	Costo total de vacantes	Retrib. CTDP	Diferencia (si CTDP < Vac)
					011.300	042.400	048.032	042.522	042.611					
D	1	CAMAROGRAFO VI	ESPECIALIZACIÓN	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
D	1	CAMAROGRAFO VI	ESPECIALIZACIÓN	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
E	1	ELECTRICISTA	OFICIOS	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
D	1	ASISTENTE DE DIRECCION	ESPECIALIZACIÓN	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
E	1	UTILERO	OFICIOS	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
D	1	ENCARGADO DE VESTUARIO	ESPECIALIZACIÓN	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		23.211,59	
D	1	EDITOR	ESPECIALIZACIÓN	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
D	1	CAMAROGRAFO VI	ESPECIALIZACIÓN	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
D	1	CAMAROGRAFO VI	ESPECIALIZACIÓN	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
D	1	ASISTENTE DE DIRECCION	ESPECIALIZACIÓN	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
D	1	EDITOR	ESPECIALIZACIÓN	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
D	1	EDITOR	ESPECIALIZACIÓN	CTDP ARTICULO 53	4.670,16		221,07		13.084,16	17.975,39	1		19.843,00	
				TOTAL mensual sin agui y cargas leg.						215.704,68	12		241.484,59	
				TOTAL anual con agui y cargas leg.						3.508.436,62			3.927.746,86	-

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO MARÍA PIÑEYRO ORIGÜELA y MARÍA JOSEFA ORIGÜELA DEL RIO (EXPEDIENTE IUE 0002-032046/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30660 Set 16- Set 27

ROSA FLASCH SPALTER (EXPEDIENTE IUE 0002-035944/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30383 Set 13- Set 26

ADOLFO ROLANDO ZOCALO COLASSA (EXPEDIENTE IUE 0002-028122/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30332 Set 12- Set 25

FÉLIX EULOGIO RECALDE RODRIGUEZ e IRMA LUISA RODRIGUEZ MACHIN (EXPEDIENTE IUE 0002-027650/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30260 Set 13- Set 26

JOAQUIN RAMÓN MORGADO VICENTE (EXPEDIENTE IUE 0002-033560/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30247 Set 12- Set 25

JOSÉ ROMÁN PEREZ SENAC (EXPEDIENTE IUE 0002-034880/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30144 Set 11- Set 24

ISAURA CANTERA DIAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-035340/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30098 Set 11- Set 24

CONSTANTINO ALFONSO BASALO (EXPEDIENTE IUE 0002-024615/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29752 Set 09- Set 20

RUBIN MOREIRA SILVERA y MARÍA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-033277/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29736 Set 09- Set 20

JUAN CARLOS HAMBROOK MOURE (EXPEDIENTE IUE 0002-024823/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29732 Set 09- Set 20

LEÓN KHON ELBERT (EXPEDIENTE IUE 0002-035697/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29698 Set 09- Set 20

RUBEN ENRIQUE GONZÁLEZ ROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-035479/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29539 Set 06- Set 19

MARTÍN MARX STRAUSS (EXPEDIENTE IUE 0002-035111/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29507 Set 06- Set 19

EUJENIA o EUGENIA RODRIGUEZ MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-009513/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29455 Set 06- Set 19

MARÍA ANGÉLICA CARRO DI TOMASO (EXPEDIENTE IUE 0002-018596/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29375 Set 06- Set 19

VIVIANA RITA CORTAZZO MORALES (EXPEDIENTE IUE 0002-029501/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28935 Set 03- Set 16

EDUARDO BORONAT SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-032252/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28913 Set 03- Set 16

SELMA PERERA (EXPEDIENTE IUE 0002-031918/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28856 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

HORACIO SAMUEL FLORES FLORES (FICHA 2-31074/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30713 Set 16- Set 27

MARIA CARMEN FRAGA SEOANE (FICHA 2-36088/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30592 Set 16- Set 27

CARLOS ALBERTO CAMPOMAR GARAZA (FICHA 2-34443/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30512 Set 13- Set 26

MARIA ROSA NOGUEIRA BEVILACQUA (FICHA 2-29732/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30169 Set 11- Set 24

MARIA DOLORES IBAÑEZ CARRASCO (FICHA 2-30958/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29925 Set 10- Set 23

GRACIELA DEAMBROSIO DE VECCHI (FICHA 2-31335/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29775 Set 09- Set 20

MARIA MIRTA NAYA GONZALEZ (FICHA 2-35059/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29728 Set 09- Set 20

FIDEL ADALBERTO CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-31925/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29708 Set 09- Set 20

MARTITA MAXIMA PINI DAMIANI (FICHA 2-17386/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29681 Set 10- Set 23

MARIA AMALIA SARA LACROZE (FICHA 2-31433/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29520 Set 06- Set 19

NORMA MYRIAM SCLAVO REGUEIRA y ALEJANDRO LUCIANO (FICHA 2-2547/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29456 Set 06- Set 19

LAURA GARCIA DE ARECHAVALA (FICHA 2-27571/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29276 Set 05- Set 18

UMBERTO DELLA MEA PALUMBO (FICHA 2-33871/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29185 Set 05- Set 18

OSCAR WASHINGTON LOPEZ GIRONES (FICHA 2-29315/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29133 Set 04- Set 17

MARIA ELENA OLMEDO BERTERREIX o BERTERREIXS (FICHA 2-29655/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28949 Set 03- Set 16

JUSNIE JUDABER SILVA (FICHA 2-30690/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28946 Set 03- Set 16

TERESITA ROBAINA REYES (FICHA 2-25669/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28886 Set 03- Set 16

AGNELLO FERRARA GATTO (FICHA 2-13796/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28860 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

FLORINDA MARTINEZ o FLORINDA MARTINEZ FRANCO (IUE 2/30535/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30714 Set 16- Set 27

NÉLIDA ROTUNNO AICARDI (IUE 2-33202/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30448 Set 13- Set 26

RAFAEL FABIAN PI CARRASCO (IUE 2-31408/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30411 Set 16- Set 27

FILOMENA FERNANDEZ DO CAMPO (IUE 2-030385/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30291 Set 12- Set 25

OSBALDO BUSTAMANTE ANCHORDOQUI u OSBALDO BUSTAMANTE u OSBALDO HILARIO BUSTAMANTE u OSBALDO BUSTAMANTE ANCHORDOQUI u OSVALDO HILARIO BUSTAMANTE (IUE 2-50902/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30076 Set 11- Set 24

MASAGUEZ GONZALEZ, TELMO GUSTAVO (IUE 2-033315/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29923 Set 10- Set 23

PAYSANDÚ LÓPEZ MACHÍN (IUE 2-020540/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29921 Set 10- Set 23

WASHINGTON EDUARDO CALVO MOGLIAZZA (IUE 2-028475/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29688 Set 09- Set 20

MARIANO CESAR PERRONE LINARES o MARIANO CESAR AGUSTIN PERRONE LINARES o CESAR AGUSTIN PERRONE (IUE 2-29216-2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29652 Set 09- Set 20

NILZA MIRIAM BENITEZ TONNA (IUE 0002-010433/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29534 Set 06- Set 19

BEKI BENYASEF MORHAIM o MORHAIN (FICHA 0002-029804/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29301 Set 05- Set 18

NELLY ELSA CENOZ GONZALEZ y JANNETTE REGGIO CENOZ (IUE 2-24693/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29239 Set 05- Set 18

PABLO BOS SANCHEZ (IUE 2-25667/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28825 Set 04- Set 17

RONALDO BENJAMIN, GOMEZ KRAGERVSKI (IUE 2-42174/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28584 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

BASILIO OCLES CURBELO (IUE 2-24944/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30505 Set 13- Set 26

AIDA ESTHER LARGHI VALDEZ (IUE 2-35344/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30468 Set 13- Set 26

NICOLÁS ENRIQUE SILVEYRA SILVERA (FICHA IUE 2-29023/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30328 Set 12- Set 25

CELIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 2-31332/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30236 Set 12- Set 25

ELSA CAROLINA MASANTE CHICHISOLA y ANTONIO DIEGUEZ VALLADARES (IUE 2-042922/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29906 Set 10- Set 23

CELESTE DUARTE DÍAZ (FICHA IUE 2-32664/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29875 Set 10- Set 23

WARTOUHI AGHOBECHIKIAN GAGARIAN o GAZARIAN (FICHA IUE 2-25481/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29654 Set 09- Set 20

IRMA ALVAREZ SILVEIRA y CIRIACO MONTES de OCA ROURA (FICHA 2-33763/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29653 Set 09- Set 20

JUAN CARLOS ALBERTO SOLDANO DEHEZA (FICHA IUE 2-32983/2013).

Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29524 Set 06- Set 19

MAURO GIANOLI SOBRINO (IUE 2-36340/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29506 Set 06- Set 19

MIGUEL ANGEL GASTAMBIDE AGUIRRE (FICHA IUE 2-28670/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29457 Set 06- Set 19

JOSÉ LORENZO MATO (FICHA 2-26932/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 29393 Set 06- Set 19

MARGARITA CARLOTA TRIAY NARIZANO (IUE 2-024396/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29148 Set 04- Set 17

MARÍA ISABEL SIGNORELLI SIMONE DE VILLARNOBO, AUGUSTO DELIO VILLARNOBO MONTERO y HÉCTOR VICENTE VILLARNOBO SIGNORELLI (FICHA IUE 2-19550/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28885 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

NILDA RENE SOSA (IUE 2-37718/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30298 Set 12- Set 25

ANTONIO VARELA GARCIA (IUE 2-34097/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30297 Set 12- Set 25

RUBENS NELSON ALVAREZ ALVAREZ (IUE 2-35680/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29687 Set 09- Set 20

WALTER GALVAN VICTORIO (IUE 2_030832/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29668 Set 10- Set 23

BLANCA CELIA KUTTER AMARILLO y PEDRO WASHINGTON KUTTER AMARILLO (IUE 0002-024428/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29536 Set 06- Set 19

PALLE, JORGE MUNCK (IUE 2-35927/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29465 Set 06- Set 19

MOREIRA SORIA, GLORIA (IUE 2-28536/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29311 Set 05- Set 18

JULIAN FERNANDEZ o JULIAN FERNANDEZ MUNIZ (IUE 2-31784/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29277 Set 05- Set 18

CARMEN RABUÑAL LORENZO (IUE 2-034254/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28983 Set 04- Set 17

MARÍA MONTERO MENDEZ de FIANZA o MARÍA TERESA MONTERO MENDEZ (IUE 2-030069/2013)
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28914 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

ENEIDE DAMACENA (FICHA 2-018270/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30645 Set 16- Set 27

LUIS ALBERTO SORRONDEGUI DAMIAN (FICHA 002-032064/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30496 Set 13- Set 26

NATALINA SANTO GAMBA (EXPEDIENTE 2-29443/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30450 Set 13- Set 26

LORELEY MANON BORMIDA BISTAGNINO (FICHA 2-21054/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30003 Set 11- Set 24

JUANA, ALBA y COLOMBIA LAGO (FICHA 2-031651/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29842 Set 11- Set 24

VÍCTOR HUGO CUELLO FERREIRA (FICHA 0002-008316/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29770 Set 09- Set 20

ARMANDO ALEJO BARRIOS BARBATO (IUE 2-29218/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29755 Set 09- Set 20

PEREYRA PITZER, IRMA ELIDA (FICHA 2-26075/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29697 Set 09- Set 20

ERNESTO MARCELO BIRMAN TABACZNIK (FICHA 2-27468/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29510 Set 06- Set 19

MARÍA PURA BENITEZ ACOSTA (FICHA IUE 2-33413/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29500 Set 06- Set 19

VIOLETA CUERVO ALONSO (FICHA 2-29650/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29477 Set 06- Set 19

GLADYS LILA CALDERINI PENATTI (FICHA 2-50577/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29231 Set 05- Set 18

JULIO FERNANDO LOPEZ DEL PAN DE LEON (FICHA 2-30763/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29146 Set 04- Set 17

RAQUEL JUANA MONTEGHIRFO CAVALLERO (FICHA 2-19177/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28939 Set 03- Set 16

JOSÉ RAMIRO MARIÑO RODRIGUEZ (FICHA 0002-023059/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28890 Set 03- Set 16

SÉPTIMO TURNO

DELMO JUAN DAVYT ARTUS (FICHA 2-22692/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30665 Set 16- Set 27

REBECA BEKER o REBECA LEJA BEKER PRENSKUS o PRENSKI (FICHA 2-37663/2013).

Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 30661 Set 16- Set 27

BENJAMIN BAVOSI BORRA (FICHA 2-25701/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30520 Set 13- Set 26

NELSON ALBERTO ALMARA (FICHA 2-34717/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30511 Set 13- Set 26

JOSE INDALECIO MARIÑO BARBOZA (FICHA 2-31670/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30469 Set 13- Set 26

ELENA RAQUEL HODEL WALKER (FICHA 2-28288/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30299 Set 12- Set 25

JUAN RONALD o JUAN RONALDO AYLING O'DONOGHUE y DORA AGNES o DORA JULIA AGNES o DORA JULIA INES SLEIGH O'DONOGHUE (FICHA 2-37153/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30170 Set 11- Set 24

BLANCA ROSA MOCCHI TARRAGONA (FICHA 2-34581/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30164 Set 11- Set 24

NORMA GLADYS MAIZTEGUI SALVARREY (FICHA 2-36545/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30142 Set 11- Set 24

NIBARDO LUIS ECHEVESTE FUENTES (FICHA 2-29079/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30073 Set 11- Set 24

HILDA LUCIA GUILLOT ALONSO (FICHA 2-58198/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29946 Set 10- Set 23

ISABEL ESCOBAL WALLACE (FICHA 2-25829/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29938 Set 10- Set 23

MARCOS RUFINO CURBELO MINUTULO (FICHA 2-33995/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29774 Set 09- Set 20

RODOLFO GERMAN o RODOLFO GERMAN JACINTO SIENRA ROOSEN (FICHA 2-17790/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29735 Set 09- Set 20

MARIA ELENA o MARIA ELENA AMALIA REY CALDERON (FICHA 2-35338/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29713 Set 09- Set 20

MARTA ELENA BELLINZONA GEDDA (FICHA 2-36103/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29706 Set 09- Set 20

AZUCENA CERES ALVAREZ (FICHA 2-32574/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29690 Set 09- Set 20

JOSE LUIS CAYAFFA QUINTEROS y MARIA TERESA SANTOS FRANCO (FICHA 2-36265/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29303 Set 05- Set 18

RAMON ARTURO MONIN PEREZ y DORINA CURBELO (FICHA 2-35750/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29127 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

NELSON ANTONIO CERIANI CAPRA (EXPEDIENTE IUE 0002-031635/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30248 Set 12- Set 25

ROBERTO WILMER CRUZ LARRUINA (EXPEDIENTE IUE 0002-034713/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30079 Set 11- Set 24

RONALD MANUEL MELZER PESCHES (EXPEDIENTE IUE 0002-034174/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30037 Set 11- Set 24

MARÍA OLIVA CASTRO GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-036238/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 29948 Set 10- Set 23

GUILLERMINA DELGADO TOLEDO, ELENA o MARÍA ELENA PEREZ DELGADO, JOSÉ o DOROTEO PEREZ GONZALEZ, JOSÉ PEREZ DELGADO, MARÍA ISABEL PEREZ DELGADO, CONCEPCIÓN PEREZ DELGADO, ALFONSO PEREZ DELGADO y LEONCIO PEREZ DELGADO (EXPEDIENTE IUE 0002-004938/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 29947 Set 10- Set 23

SARAH ABREVAYA ALBAGLI (EXPEDIENTE IUE 0002-035922/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29929 Set 10- Set 23

MARJORIE ESTELA GALLIPOLI LARROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-035067/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29907 Set 10- Set 23

ANGEL RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 2-37289/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29873 Set 10- Set 23

GLADYS OLGA ROSSI ANSELMI (EXPEDIENTE IUE 0002-035546/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29771 Set 09- Set 20

CARLOS OMAR PEREZ DE VERA (EXPEDIENTE IUE 0002-032041/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29745 Set 09- Set 20

DAFNIS GARCIA CARLEVARO y LÍA NORMA GOMEZ SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-030751/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29693 Set 09- Set 20

ESTELA YANET BOGGIO AGUIAR (EXPEDIENTE IUE 0002-029793/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29655 Set 09- Set 20

SALVADOR ORLANDO NOCELLA MATTERA (EXPEDIENTE IUE 0002-028318/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29538 Set 06- Set 19

WALTER FERNANDEZ ROMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-031330/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29386 Set 06- Set 19

JORGE GOUNGIAN BAKALIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-034556/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29357 Set 06- Set 19

MILKA LYDIA CASELLA MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-032811/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29279 Set 05- Set 18

RAÚL FERNANDEZ LONGRES (EXPEDIENTE IUE 0002-028112/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29278 Set 05- Set 18

ALCIDES ELICARSIS RANIERI MENDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21328/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29258 Set 06- Set 19

SILVIA OLGA CARAM OSPITALECHE (EXPEDIENTE IUE 0002-028712/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29141 Set 04- Set 17

ROBERTO JULIO DUFAU TORELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-033226/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29025 Set 04- Set 17

AMALIA VARELA TRELLES (EXPEDIENTE IUE 0002-033574/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 28973 Set 05- Set 18

TERESA ESTELA RISSO BERMUDEZ y ALBERTO RATTIN BUSSI (EXPEDIENTE IUE 0002-031677/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28934 Set 03- Set 16

JAMES PATRICK CALBY (EXPEDIENTE IUE 0002-030508/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28915 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

ALCIDES VICENTE SILVEIRA MONTERO (FICHA 2-37941/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30709 Set 16- Set 27

ELSA RINA VICENTE MORALES (FICHA 2-22996/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30492 Set 13- Set 26

ODETTE SUZANNE WOOG PERRIER (FICHA 2-28139/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30490 Set 13- Set 26

ANTONIO LUIS CRISTINA ESPINOSA (FICHA 2-28365/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30295 Set 12- Set 25

MARIA ANGELICA ESPOSITO FILINTA (FICHA 2-23638/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30292 Set 12- Set 25

VICENTE MENDEZ MUNIZ, RODOLFO MENDEZ GAMALLO o GAMAYO y NELLY GAMAYO ANDRADA (FICHA 2-32725/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30038 Set 12- Set 25

WASHINGTON HERIBERTO AVELLANEDA PEREZ (FICHA 2-31714/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29751 Set 09- Set 20

ERNESTO MARTIN CAMILO JOSE ALDAO y MARIA MAGDALENA SARA MERCEDES GUADALUPE BECU (FICHA 2-34267/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29695 Set 09- Set 20

JUAN CARLOS SEVERI NAVONI y PETRONA GONZALEZ SILVA (FICHA 2-61105/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29511 Set 06- Set 19

JUAN JOSE CACERES CACEREZ o JUAN JOSE CACERES CACERES o JUAN JOSE CACEREZ CACERES (FICHA 2-12302/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29499 Set 06- Set 19

CANDIDO CEFERINO GULARTE COLMAN y ELICIA SALVINA o SABINA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA MOREIRA (FICHA 2-30083/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29280 Set 05- Set 18

GUILLERMO LUCIO LÓPEZ (FICHA 2-24101/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28931 Set 03- Set 16

ALBERTO RAMON ECHEVERRI PERDOMO (FICHA 2-31134/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28927 Set 03- Set 16

DÉCIMO TURNO

WASHINGTON CARDOZO CORBO (IUE 2-29489/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30721 Set 16- Set 27

HÉCTOR ENRIQUE MOTTA CAMACHO (IUE 2-31680/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30594 Set 16- Set 27

CELESTINO MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-30468/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30454 Set 13- Set 26

CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO ANTONIO LEVRATTO GAGGERO (IUE 2-022610/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30453 Set 13- Set 26

JUAN MANUEL ALVAREZ SENRA (IUE 2-21086/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30296 Set 12- Set 25

RENE LUIS DODAT ROGER y MARÍA ELENA PARODI COLOMBO (IUE 2-19513/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30145 Set 11- Set 24

ROBERTO CESAR LEIRA COSTA (IUE 2-24566/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30068 Set 11- Set 24

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTA CRUZ (IUE 2-36830/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29758 Set 09- Set 20

MARIA FERRO RODRIGUEZ (IUE 2-024908/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29545 Set 06- Set 19

MARÍA RAMONA LÓPEZ CERNADAS (IUE 2-34979/2013).

Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29541 Set 06- Set 19

LAURA FRANCIA RAMOS (IUE 2-32054/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29392 Set 06- Set 19

SUSANA HERSKOVICS GOLDSTEIN o SUSANA HERSCOVITZ GOLDSTEIN (EXPEDIENTE 2-015789/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29308 Set 05- Set 18

ROMAN VARELA HERNANDEZ (IUE 2-35355/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29302 Set 05- Set 18

PABLO o PAUL MARIA o MARIE AGUSTIN DE MALHERBE CARBONELL y AMANDA JESSIE WHYTE MORENO o AMANDA JESSIE WHITE MORENO o AMANDA JESSIE DE MALHERBE (IUE 2-29154/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
ESC. ANALIA ROMERO C., Actuaria Pasante.
01) $ 2640 10/p 29186 Set 05- Set 18

AZUCENA SUAREZ LOPEZ (FICHA 0002-022118/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29139 Set 04- Set 17

HUGO BALOCCO CABITTO (IUE 2-33431/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29134 Set 04- Set 17

CARLOS ALBERTO REZANO CACERES (IUE 2-27276/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 28984 Set 04- Set 17

VICTOR VARELA o VICTOR VARELA ESTRELLA; VICTOR ANGEL VARELA PEREZ y HORTENSIA PEREZ LORENZO (IUE 2-35142/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28942 Set 03- Set 16

VICENTE LAURIA BELLO (IUE 2-29811/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
ESC. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28891 Set 03- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ GERVACIO VERDÚN ARAÚJO y ELSA RENEE LÓPEZ (FICHA 2-29989/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30700 Set 16- Set 27

JOSÉ ANDRÉS CORBO SOSA (FICHA 2-35917/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30662 Set 16- Set 27

VESPA AMARILLO, REINA (IUE 2-25699/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30515 Set 13- Set 26

ABAYUBA DELGADO RODRÍGUEZ (FICHA 2-61278/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30476 Set 13- Set 26

JUAN BAUTISTA CORONEL (IUE 2-31959/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30475 Set 13- Set 26

MARÍA NATALIA MENDEZ TORRES y ALBINO NOVAS CAMIÑA (IUE 2-030880/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30300 Set 12- Set 25

GLADIS ELENA CASTILLO TAMBORINI (FICHA IUE 2-23037/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30242 Set 12- Set 25

RAFAEL JUAN CIOFFI (FICHA 2-30169/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30168 Set 11- Set 24

MARÍA CONCEPCIÓN MÉNDEZ CARBAJALES (FICHA 2-33012/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30167 Set 11- Set 24

MARIA DOLORES RAMÓN MACHADO (FICHA 2-34904/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30163 Set 11- Set 24

JORGE LUIS NIETO MORENO (FICHA 2-29789/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30081 Set 11- Set 24

MYRIAM ISABEL RODRÍGUEZ BASSINO (FICHA 2-23637/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30047 Set 12- Set 25

CLARIO IGNACIO GARCIA PORTELA (IUE 2-23947/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 29926 Set 10- Set 23

JAVIER IBAÑEZ CERBAN (FICHA 2-29696/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29749 Set 09- Set 20

JORGE AMONDARAIN MENDOZA (FICHA IUE 2-28466/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29744 Set 09- Set 20

LUIS ALBERTO ROSSO MACHADO (FICHA IUE 2-30734/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29727 Set 09- Set 20

JOSE ALVAREZ SILVEIRA (IUE 2-22.961/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 29704 Set 09- Set 20

JULIO WALTER ZAS VAZQUEZ (IUE 2-29.071/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 29692 Set 09- Set 20

GUILLERMO GLADIS CARRETERO COLO (FICHA IUE 2-32765/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29669 Set 10- Set 23

JULIA ESTELA BIANCHI CEBALLOS o CEBALLES (FICHA 2-029221/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 29658 Set 09- Set 20

SANTIAGO BICA URRUTE o URRUTIA (FICHA 2-31359/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29657 Set 09- Set 20

MARÍA IVONNE VILLAMEA ESCANLAR (FICHA 2-36275/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29656 Set 09- Set 20

DARDO CISNERO ROMERO (FICHA 2-35474/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29535 Set 06- Set 19

NESTOR ADOLFO COR CANABE (FICHA 2-32265/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29533 Set 06- Set 19

MARÍA CRISTINA LARRAMENDI ROS (IUE 2-16.258/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 29376 Set 06- Set 19

HUMBERTO RODRÍGUEZ FERRO (FICHA IUE 2-19174/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.

Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29236 Set 05- Set 18

MARÍA VIRGINIA ACKERMANN DE LEON (FICHA IUE 2-28594/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29119 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

CHRISTENSEN TUANA, WALDEMAR ROLANDO y DELIA PEREZ CARBALLO (EXPEDIENTE 2-15564/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30724 Set 16- Set 27

PEDRO JUAN IDOYAGA HORMAECHE o JUAN DE IDOYAGA HORMAECHE (EXPEDIENTE 2-28854/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30711 Set 16- Set 27

VIOLETA HOURCADE FALCA (FICHA 2-36337/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30162 Set 11- Set 24

FELIX NELSON GOMEZ OLIVERA (FICHA 2-25770/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30067 Set 11- Set 24

JACOBO MOISÉS CHOCLIN NEUMAN (FICHA 2-35945/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 29861 Set 10- Set 23

MARÍA ANGÉLICA DOVAL CABARCOS o MARÍA ANGÉLICA DOVALCABARCOS (FICHA 2-30733/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29851 Set 10- Set 23

EUFEMIA GRACIELA PAEZ RUSSI (FICHA 2-23764/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29281 Set 05- Set 18

DALILA NICANDRA JURADO OLIVERA (FICHA 2-036515/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29120 Set 04- Set 17

CARMEN ALONSO FERNANDEZ.
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28926 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

SONIA MARTINZ SUÁREZ (FICHA 2-17392/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30477 Set 13- Set 26

ANA CECILIA MARRERO SENOSIAIN (IUE 2-021282/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30435 Set 16- Set 27

JUAN BASILISO BAUTES o BAUTE DE LEON (IUE 2-027683/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30402 Set 13- Set 26

ANA CATALINA CERINI HEGUABURU (FICHA 2-16136/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29942 Set 10- Set 23

ENRIQUE NUÑEZ DE ARMAS (FICHA 0002-034463/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29750 Set 09- Set 20

ERMES FRANCISCO GRENO BACHINI y DELIA FRANCISCA PREFUMO FORTI (IUE 2-030740/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29696 Set 09- Set 20

JULIO CESAR LABREA OCAMPO (FICHA 002/013242/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29540 Set 06- Set 19

JOSE VICTOR CASELLA ALSIRIDE (IUE 2-024589/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29466 Set 06- Set 19

MAURA PEREIRA y JOSE FELIX BERON AGUILAR (FICHA 2-22111/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29389 Set 06- Set 19

MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ (FICHA 2-29004/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29283 Set 05- Set 18

JOSÉ ENRIQUE CATALDO BECKER (FICHA 0002-025529/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29282 Set 05- Set 18

ORLANDO PEDRO YANUZZI ONETO o YANNUZZI ONETO (EXPEDIENTE 02-054909/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29237 Set 05- Set 18

ROLANDO ZUPPARDI FERRARI (FICHA 0002-035906/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29140 Set 04- Set 17

AMPARO EMELI MOGUELLA URETA (FICHA 0002/009949/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29104 Set 04- Set 17

CIRO ABEL BRAZEIRO ALMEIDA (FICHA 2-28.367/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28889 Set 03- Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ELENA ALMARAN PEIRANO (FICHA 2-37303/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30725 Set 16- Set 27

ERLINDA BATALLA DIAZ (FICHA 2-36858/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30715 Set 16- Set 27

JULIO MARIA LLAGARIAS o LLAGARIA LOPEZ, JULIO CESAR LLAGARIA o LLAGARIAS FERRARI y ELIDA NORMA FERRARI DA SILVA (FICHA 2-31616/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30514 Set 13- Set 26

EUSEBIA LARROSA ARREDONDO (FICHA 2-35345/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29660 Set 09- Set 20

GLORIA HERNANDEZ GOÑI (FICHA 2-36593/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29396 Set 06- Set 19

WALTER MACHADO BUELA (FICHA 2-34231/2013).

Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28982 Set 04- Set 17

CLARA LABORDE DURAN (FICHA 2-31350/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28981 Set 04- Set 17

YOLANDA FRANCO (FICHA 2-35701/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28881 Set 03- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

AIDA GRISOLIA GRISOLIA (EXPEDIENTE 2-28292/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30478 Set 13- Set 26

IRMA VIDELA BENTOS (EXPEDIENTE 2-27327/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30235 Set 12- Set 25

MARIA ELENA CORREA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-29513/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29908 Set 10- Set 23

ESTHER HALL o HALL DE ONTO (EXPEDIENTE 2-29040/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29594 Set 10- Set 23

ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-34826/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29452 Set 06- Set 19

CARLOS ANDREA BERTOLONE IVALDI (EXPEDIENTE 2-30027/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29394 Set 06- Set 19

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ANTUNEZ (EXPEDIENTE 2-33652/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29235 Set 05- Set 18

LEONOR BOCANEGRA LASCAMARAS (EXPEDIENTE 2-32655/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29233 Set 05- Set 18

MARTHA DEBORA BLANCO ARBELBIDE (EXPEDIENTE 2-31388/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29121 Set 04- Set 17

ANA DAISY RUSSO SARALEGUY (EXPEDIENTE 2-30409/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28986 Set 04- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGO ANDRES PREZIOSO CIAPPESONI (EXPEDIENTE 2-29526/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30722 Set 16- Set 27

JUANA ELBIA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-30482/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30447 Set 13- Set 26

MARIA ELIZABETH PELLEJERO PIREZ, PEREZ o PIRIZ (EXPEDIENTE 2-28714/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30249 Set 12- Set 25

ALFENIX o ALFENIS ORLANDO MARTIN GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-35246/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30146 Set 11- Set 24

WALDEMAR ORLANDO VIGANO REY e HILDA ANTONIA MARFURT o MANFURT DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-11303/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30099 Set 11- Set 24

ROEME JESUS PERDOMO GUADALUPE (EXPEDIENTE 2-57070/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29707 Set 09- Set 20

ELIDA HERMINIA BORRAZAS VARELA y RAUL BALLEFIN GALEANO (EXPEDIENTE 2-33612/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29659 Set 09- Set 20

DIVA GIANI MEDINA (EXPEDIENTE 2-33879/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29391 Set 06- Set 19

MARIA SUSANA PONCE DE LEON TERRERO y PABLO MARIA DUGROS PONCE DE LEON (EXPEDIENTE 2-31311/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29275 Set 05- Set 18

LAZARO PEREZ MORAN (EXPEDIENTE 2-29147/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28932 Set 03- Set 16

MARIA DEL ROSARIO CONTRERA DE LEON (EXPEDIENTE 2-22562/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28905 Set 03- Set 16

TEOFILO FIGUERON CARABALLO (EXPEDIENTE 2-34471/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28904 Set 03- Set 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SERGIO LEONARDO NOVICK (IUE 2-34154/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30703 Set 16- Set 27

HORACIO RODRIGUEZ GODOY y PETRONILA TELIS (IUE 2-27482/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30694 Set 16- Set 27

MARTIN BISCHIAZZO o BIZQUIAZZO RIVERO (IUE 2-28140/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30517 Set 13- Set 26

GRACIELA MARIA BASIGNANI IZQUIERDO y NIDIA IZQUIERDO CABRERA (IUE 2-30315/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30445 Set 13- Set 26

BLANCA VIOLETA BALDRICH GUIDOBONO (IUE 2-36566/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30277 Set 12- Set 25

ATILIANO o ATILANO GONZALEZ REY (IUE 2-23759/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30165 Set 11- Set 24

DIONISIO LEMES DUARTE y BLANCA ZULMA o SULMA APDALA o APDALLA CASTRO (IUE 2-32649/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30100 Set 11- Set 24

MARIA ESTHER BELLO PENA (IUE 2-34852/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29937 Set 10- Set 23

ANA EUSEBIA RISSOTTO RISSOTTO o RISOTTO RISOTTO o RISOTO RISOTO y LUIS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-33246/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29776 Set 09- Set 20

IRIS EDITH LEMA REYES (IUE 2-16250/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29377 Set 06- Set 19

INOCENCIO GARCIA (IUE 2-10930/2013).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29136 Set 04- Set 17

ARGENTINA IRENE MURPHY FERREIRA (IUE 2-16356/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29014 Set 05- Set 18

JUSTINO DA SILVA PEREIRA (IUE 2-21134/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28855 Set 03- Set 16

JUAN JOSE ROLDOS CASTRO (IUE 2-33645/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28853 Set 03- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

EXPEDITO RAMON MARIA PARDO o EXPEDITO RAMON MARIA LORENZO PARDO (IUE 2-32691/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30449 Set 13- Set 26

LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO (IUE 2-36475/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30243 Set 12- Set 25

GLORIA TRICANICO RUSSO (IUE 2-36832/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30101 Set 11- Set 24

MARIA ELENA CHIRIGLIANO TARANTO y ROGER HECTOR RABELLINO CHIRIGLIANO (IUE 2-26685/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29928 Set 10- Set 23

IRIS VASQUEZ o VAZQUEZ DUTRA y CARMEN CRISTINA MARFETAN VAZQUEZ (IUE 2-31300/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29719 Set 09- Set 20

OLIVIO PEREZ COSTAS (IUE 2-34518/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29374 Set 06- Set 19

URIEL OMAR BELEDO (IUE 2-32988/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29049 Set 04- Set 17

NATANAEL SEBASTIAN MORA MARTINS (IUE 2-21448/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28834 Set 04- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN HOMERO MICHELENA ó MICHILENA BARRETO y CLOTILDE VARELA DEAVILA (FICHA 2-20909/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30595 Set 16- Set 27

HIRMA ALICIA GARCIA BARREIRO (FICHA 2-36056/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30329 Set 12- Set 25

NELIDA TORTEROLA ó TORTEROLO MEDINA (FICHA 2-27136/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30250 Set 12- Set 25

ELIDA NOYOLI ORTEGA RIOS (FICHA 2-35812/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30077 Set 11- Set 24

BARTOLOME JUAN SOSA GIMENO (FICHA 2-30396/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29872 Set 10- Set 23

ABEL GUERRERO PROTARIO (FICHA 2-34052/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 29854 Set 11- Set 24

DELIA ARECO MONTERROSA (FICHA 2-35206/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29703 Set 09- Set 20

MARIA DEL CARMEN VENER VESPA (FICHA 2-19443/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29661 Set 09- Set 20

ERVIN ó ERWIN TESZLER TESZLER (FICHA 2-32802/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29395 Set 06- Set 19

IRMA GONÇALVES ó GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-34737/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29284 Set 05- Set 18

MARIA del CARMEN NALERIO BALLES (FICHA 2-30727/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28945 Set 03- Set 16

LUZ DEL ALBA ZEBALLOS LACO ó SACO (FICHA 2-33320/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28906 Set 03- Set 16

VIGÉSIMO TURNO

EMILIA CALDES MARTINEZ (FICHA 2-35160/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30593 Set 16- Set 27

JOSE SOTELO FARIÑA (FICHA 2-30772/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30519 Set 13- Set 26

JOSE LUIS GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-34836/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30409 Set 16- Set 27

SAUL NORTE ó NORTES (FICHA 2-26027/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30245 Set 12- Set 25

ARTURO BARBOZA CABRERA (FICHA 2-23931/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30166 Set 11- Set 24

LAURA CURBELO FRESSOLA ó FRESOLA (FICHA 2-50683/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29772 Set 09- Set 20

VICTORIA ELOISA PIRIZ VARGAS (FICHA 2-36086/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29691 Set 09- Set 20

MANUEL VICTOR VILAR FERNANDEZ (FICHA 2-33440/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29662 Set 09- Set 20

SANTOS LOPEZ (FICHA 2-12300/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29509 Set 06- Set 19

AGUSTIN WALTER MONZA ALVEZ (FICHA 2-17662/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29453 Set 06- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA ELENA LAPUENTE CASTELLI o MARÍA ELENA LAPUENTE DE BORJAS (IUE 0002-026019/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30655 Set 16- Set 27

MARTA ESTHER o ESTER ZUCHETTI ELOLA y HUGO LOPEZ AYALA (FICHA IUE 2-031911-2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30479 Set 13- Set 26

LEÓN ARIAS AMARO (IUE 2-58314/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30412 Set 16- Set 27

MARÍA JULIA ALBERTI RECOBA (IUE 2-29231/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30234 Set 12- Set 25

PAULO ARTHUR DA COSTA RIBENBOIM (IUE 2-27865/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30102 Set 11- Set 24

ERNESTO JULIAN VIANA DUPIN (IUE 2-28039/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29700 Set 09- Set 20

DULCINEA ROSA y RUBEN ELBIO MARQUEZ ROSA (IUE 2-35085/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29514 Set 06- Set 19

AMALIA BERTA IGLESIAS YOY (IUE 2-26471/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29513 Set 06- Set 19

HÉCTOR ROSAURO RAVÍA MUÑOZ (IUE 2-30219/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29234 Set 05- Set 18

CLARA DAUBER SAPYRAS o SAPIRAS (IUE 2-25480/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29106 Set 04- Set 17

JOSE ENRIQUE MORENO MOREIRA (IUE 2-32.872/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28898 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RONALDO HERIBERTO FERNÁNDEZ PROL (IUE 2-35163/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30293 Set 12- Set 25

BRUNO SILVANO PAVIOTTI BRUMAT (IUE 2-15705/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30251 Set 12- Set 25

ROSA VIOLETA RODRIGUEZ NOVO (IUE 2-32951/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30161 Set 11- Set 24

OMAR REVIZ RODRIGUEZ (IUE 2-56753/2012).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30105 Set 11- Set 24

FACUNDO MENSOR HERNANDEZ VIERA y ESTHER ALEJANDRINA CALCAGNO ESTEVEZ (IUE 2-21.711/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30069 Set 11- Set 24

MARIA EVIDELIA GONZALEZ PERAZA (IUE 2-12070/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29909 Set 10- Set 23

WASHINGTON RODOLFO LARRUDE PIÑEYRO (IUE 2-54424/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29753 Set 09- Set 20

MIGUEL DANUVIO SILVA SILVA (IUE 2-31576/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29712 Set 09- Set 20

JUAN FELIPE DIAS o DIAZ DIONICIO (IUE 0002-031689/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29128 Set 04- Set 17

HERMENEGILDO BLANCO MARTINEZ (IUE 2-029461/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28929 Set 03- Set 16

ALICIA JULIA CLARAMUNT BOUTON (IUE 2-24903/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28863 Set 03- Set 16

AMANDA UMBRE PIONTTI o AMANDA UMBRO PIONTTI (IUE 2-25592/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28823 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA PILAR MACHADO ESTAVILLO (FICHA 2-35294/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30719 Set 16- Set 27

FELICIA LIMA (FICHA 2-31151/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30701 Set 16- Set 27

IRENE JOSEFA BONIFACIO VIGLIECA ó VIGLIECCA y BENIGNO DIAZ ACOSTA (FICHA 2-31542/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30446 Set 13- Set 26

MARIA JOSEFA ALONSO BARBA (FICHA 2-29170/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30074 Set 11- Set 24

JOSE LEAL DOPICO (FICHA 2-29474/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29910 Set 10- Set 23

ESTER ó ESTHER ANDOLFATTO CANO (FICHA 2-32186/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29756 Set 09- Set 20

ISABEL GARCIA SCALA (FICHA 2-32002/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29715 Set 09- Set 20

ELIDA ANTUÑA SUAREZ y ABILIO FERRE LEAL (FICHA 2-1840/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29705 Set 09- Set 20

ALBERTO ROOSEVELDT SOSA NUÑEZ (FICHA 2-19796/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29663 Set 09- Set 20

AURELIA BRENDA BATISTA BETATE ó BETATO (FICHA 2-33427/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29622 Set 09- Set 20

CARMEN BEATRIZ CHOCHO BARRETO (FICHA 2-34806/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29515 Set 06- Set 19

OLGA LAUZ PASTORINI (FICHA 2-35359/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29307 Set 05- Set 18

NESTOR AMERICO SILVA ECHENIQUE (FICHA 2-12184/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28861 Set 03- Set 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTOS VILMAR EPIFANIO MENESES (FICHA 2-34221/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30657 Set 16- Set 27

ALBA RODRIGUEZ MASSERA (FICHA 2-34939/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30341 Set 16- Set 27

ROBERTO FELIPE CABRERA GUTIERREZ y EDITH CLEMENCIA GUTIERREZ DE LEON (FICHA 2-48822/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30252 Set 12- Set 25

NESTOR ULISES DEL HORNO MARTINEZ (FICHA 2-35749/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30147 Set 11- Set 24

OLIVA GARCIA FRANCO y MARIA CRISTINA GARCIA MARIÑO (FICHA 2-30486/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30106 Set 11- Set 24

BRENDA ELENA TACHINI MURCHIO (FICHA 2-36569/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30103 Set 11- Set 24

MANUEL JOSE TRIGO RODRIGUEZ (FICHA 2-35282/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29922 Set 10- Set 23

CONCEICAO o CONCEPCION GONCALVES o GONCALVEZ DA FONTE (FICHA 2-16782/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29741 Set 09- Set 20

BLANCA ESTHER MACHADO (FICHA 2-32801/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29187 Set 05- Set 18

ALFREDO GIBERT REISSIG (FICHA 2-33163/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28930 Set 03- Set 16

JOSE MARIA GARCIA FALCON y AIDA NOEMI CROSO SPERA (FICHA 2-33478/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28675 Set 03- Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTHA IRENE HERNANDEZ VERGARA (FICHA 2-37199/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30444 Set 13- Set 26

ANTONIETA o ANTONETTA BARBARA SCARPA o ANTONIETA SCARPA DE SANTOMAURO (FICHA 2-35065/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30075 Set 11- Set 24

ANDRES MARIA AMADOR MOLINA (FICHA 2-15030/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29927 Set 10- Set 23

ENRIQUE RAFAEL PRATS PERDIGON (FICHA 2-26366/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29800 Set 11- Set 24

DOMINGA VALENTINA DELLA PROVIDENZA (FICHA 2-43715/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29773 Set 09- Set 20

SERGIO JORGE ACOSTA MONZON (FICHA 2-36218/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29122 Set 04- Set 17

ELSA IRIS ECHAVARREN RUIZ (FICHA 2-36568/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28938 Set 03- Set 16

MARIA LUISA SASSI MANFREDI (FICHA 2-34489/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28893 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELICIO VILLANUEVA MARTINEZ (FICHA 2-30333/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30471 Set 13- Set 26

MANUEL ROBERTO LOSADA MASEDA (FICHA 2-31525/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30324 Set 12- Set 25

JUAN JOSE CARRO SCALA (FICHA 2-29168/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30311 Set 13- Set 26

ALAIN CLIFF DE BERAIL FOURREL DE FRETTES (FICHA 2-34469/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30301 Set 12- Set 25

MARIA DEL CARMEN VENTURINI BRUNET (FICHA 2-37367/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30290 Set 12- Set 25

MARIA TERESA ESTECHE EIJO (FICHA 2-34753/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30244 Set 12- Set 25

BEATRIZ FULVIA FERRARI MALLO (FICHA 2-35712/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30080 Set 11- Set 24

RINCON RODRIGUEZ FERNANDEZ e ISIDORA DARILEY BILCHE ANTUNEZ (FICHA 2-53086/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29777 Set 09- Set 20

JOSE MARIA MICHETTI BONSIGNORE (FICHA 2-36038/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29694 Set 09- Set 20

GABRIEL PIANO MANZO y AMALIA IZQUIERDO ECHENIQUE (FICHA 2-31753/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29542 Set 06- Set 19

MARIA AZUCENA CURBELO CLEDON (FICHA 612/2003/S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29531 Set 06- Set 19

ANGEL JULIO DIANO PASCUAS (FICHA 2-35428/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29387 Set 06- Set 19

YOLANDA ABRAHAM ANTUNEZ (FICHA 2-28135/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29310 Set 05- Set 18

MARTA LILIA o MARTHA LILIA VEGA MESA (FICHA 2-36270/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29309 Set 05- Set 18

ANTONIO PEREZ (IUE 2-54381/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29292 Set 05- Set 18

SOLEDAD DEL ROCIO GUIDA VIANA (FICHA 2-28650/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29286 Set 05- Set 18

JOSE LUIS CAYOTA ZAPPETTINI (FICHA 2-36861/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29285 Set 05- Set 18

SARAH o SARA ELSA JUANA RODRIGUEZ OLIVENCIA (FICHA 2-36393/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29240 Set 05- Set 18

RAMON BARREIRO CAO (FICHA 2.21651/2007).
Montevideo, 8 de junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28618 Set 03- Set 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS MARIA ARGENTINA RONCA NOBILE (FICHA 2-33951/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30659 Set 16- Set 27

TERESA LILI FLEITAS (FICHA 2-25697/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30516 Set 13- Set 26

WALTER MARINONI LACRAMPE (FICHA 2-32809/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30502 Set 13- Set 26

PEDRO IGNACIO RICCI LAMBERTI (FICHA 2-31348/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30401 Set 13- Set 26

RUBENS JOSE PONZIO RIZZO (FICHA 2-34462/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30323 Set 12- Set 25

OSCAR BENITO RARIZ MIRANDA (FICHA 2-33139/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30253 Set 12- Set 25

ENRIQUE MARIO PEDREIRA CAMPAÑA (FICHA 2-32902/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30160 Set 11- Set 24

MARIA DEL CARMEN BURGOS FERNANDEZ (FICHA 2-33724/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29911 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO SILA LUZ (FICHA 2-31464/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29841 Set 10- Set 23

LUCIO VICTOR MARTINEZ CURBELO (FICHA 2-33426/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29710 Set 09- Set 20

RAMONA GLADYS MEDERO o MEDEROS RODRIGUEZ (FICHA 2-58819/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29686 Set 09- Set 20

BLIMA SZAJNDLA KNOPF RYMER (FICHA 2-31018/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28978 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARGARITA LARRAURI SCAGLIA (FICHA 2-11952/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30698 Set 16- Set 27

YELDA VIOLETA EGUIGUREN KRUSE (FICHA 2-32814/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30697 Set 16- Set 27

BERNARDO BUENO BUENO (FICHA 2-32261/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30658 Set 16- Set 27

IRMA ROSA MONTIEL MUÑOZ y CARLOS FELIX VIERA (FICHA 2-34454/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30441 Set 13- Set 26

SURILDA PEREIRA MELGAREJO (FICHA 2-23832/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30331 Set 12- Set 25

MARIA TERESA CORUJO (FICHA 2-33121/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30143 Set 11- Set 24

ELSA ESTELA LOZADA SIMONCINI (FICHA 2-35483/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29924 Set 10- Set 23

EUGENIO ARTURO SYMONDS HERZOG (FICHA 2-35738/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29874 Set 10- Set 23

JOSE VARELA CHANS (FICHA 2-34727/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29754 Set 09- Set 20

ALFREDO WASHINGTON NERON BARRETO (FICHA 2-29729/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29734 Set 09- Set 20

JULIO ADEMAR BARRIOLA MADRID (FICHA 2-30060/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29729 Set 09- Set 20

ELSA CARMEN BASCUAS GARCIA (FICHA 2-36046/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29714 Set 09- Set 20

EMILIA MARIA HERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-60845/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29512 Set 06- Set 19

AUSONIA GIORDAN VISENTIN (FICHA 2-30501/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29508 Set 06- Set 19

ISABEL LABORDE RIVAS (FICHA 2-34908/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29505 Set 06- Set 19

ELVIRA MIREYA LEZAMA BENECCHI o BENECHI y PABLO TOMAS ZAGON PREISZ (FICHA 2-24274/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29458 Set 06- Set 19

RICARDO PIRIZ SUAREZ y MARIA CELIA SUAREZ MARZOA (FICHA 2-47127/2005).
Montevideo, 24 de octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29388 Set 06- Set 19

RAUL ALEJANDRO OTERO PICOS (FICHA 2-29553/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29147 Set 04- Set 17

JOSE OMAR SELLANES GARCIA (FICHA 2-34089/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28989 Set 04- Set 17

CIPRIANO PAULINO BARCELLO ORONOZ (FICHA 2-31948/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28987 Set 04- Set 17

BRENDA ROSSINA GUTIERREZ PIERONI (FICHA 2-22760/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28936 Set 03- Set 16

MIRTA RAQUEL TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-32157/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28933 Set 03- Set 16

ALEJANDRINA ROCCA SOSA (FICHA 2-14935/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28857 Set 03- Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR SAMUEL DE LOS SANTOS (FICHA 156-409/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29810 Set 11- Set 24

ELIOS DENIS DÍAZ DO SANTOS MORAES o DÍAZ MORAES (FICHA 461-322/2013).
Artigas, 28 de agosto de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29271 Set 06- Set 19

LILIA NILZA SARASUA MENONI (FICHA 156-404/2013).
Artigas, 7 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29098 Set 05- Set 18

MARTIN MESQUITA MORAES (FICHA 461-385/2013).
Artigas, 5 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28917 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

ROBERTO AGUSTIN PEDRON SANCHIS (FICHA 461-432/2013).
Artigas, 16 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29270 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JULIA DOLORES ESPÍNDOLA TENCHIO (IUE 157-20/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 7 de septiembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30392 Set 16- Set 27

CARLOS LUIS SBARDELLOTTO RONDELLA (IUE 157-90/2009).
Bella Unión, 24 de agosto de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30360 Set 16- Set 27

MARIO DAGOBERTO ICASURIAGA MUÑOZ (IUE 157-159/2013).
Bella Unión, 23 de agosto de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30312 Set 13- Set 26

SEGUNDO TURNO

LILA BENITA MOREIRA LOPEZ (IUE 444-150/2013).
Bella Unión, 21 de agosto de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30467 Set 16- Set 27

MARÍA del CARMEN MORAES MONZON (IUE 444-105/2013).
Bella Unión, 29 de mayo de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30349 Set 16- Set 27

LEONCIO SALDIVIA (IUE 444-148/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 30 de julio de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29353 Set 09- Set 20

ANGEL PONCIANO PEREIRA GONCALVEZ (IUE 444-129/2013).
Bella Unión, 16 de agosto de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 28901 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL ADELA PARARD MARTINEZ (IUE 168-227/2013).
Canelones, 31 de julio de 2013.

Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29414 Set 09- Set 20

ELIDA ROSA BRIENZA SANTARCIERI (IUE 168-542/2013).
Canelones, 31 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29413 Set 09- Set 20

MARABUNI REMEDIOS, LEONARDO EMILIO y MARABUNI BENTANCOR, LUIS RAMÓN (IUE 168-144/2012).
Canelones, 14 de agosto de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 29110 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

PEDRO ANTONIO CIRIGLIANO IFRAN (IUE 459-493/2012).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29415 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

BLANCA AIDA PELOCHE o PELOCHES y JUAN ANGEL BURGUEÑO PELOCHE o PELOCHES (IUE 485-65/2013).
Atlántida, 20 de agosto de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29599 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIO FRANCYS MARTINEZ ZUNINO (IUE 179-305/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29532 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GRACIELA MABEL ETCHEVERRY ROSSELLO o ETCHEVERRY ROSELLO (FICHA IUE 440-674/2013).
Las Piedras, 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30437 Set 16- Set 27

MARIO ADALBERTO MARTÍNEZ OLIVERA (FICHA IUE 440-666/2013).
Las Piedras, 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30436 Set 16- Set 27

BLANCA IRMA CARLINI y JUAN SANTOS CAMEJO GARONE o GARRONE (FICHA IUE 440-886/2013).
Las Piedras, 22 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29546 Set 06- Set 19

CLAUDIA DÍAZ TORRES (FICHA IUE 440-900/2012).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29471 Set 09- Set 20

DORA TELESFORA o TELEFORA SANDES o SANDE BALSAMO (FICHA IUE 440-918/2013).
Las Piedras, 2 de septiembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29470 Set 09- Set 20

JULIO WALTER MUENZO CUADRA y NELLIS MARGARITA o NELLIS MARGARITA JUANA MICHETTI RECAGNO (FICHA IUE 440-742/2013).
Las Piedras, 22 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29115 Set 05- Set 18

RAQUEL ELIZABETH MAIQUES BUSTELO (FICHA IUE 440-898/2013).
Las Piedras, 26 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29114 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

MARIA DELIA BELTRÁN NIEVES o MARIA DELIA BELTRÁN NIEVES de GALLO (FICHA IUE 458-914/2013).
Las Piedras, 19 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29683 Set 10- Set 23

CARLOS JORGE BERRIEL TOSA (FICHA IUE 458-908/2013).
Las Piedras, 15 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29001 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO COLUCCI PÉREZ y NICOLÁS SEBASTIÁN COLUCCI o COLUCCI GALLO (FICHA IUE 458-766/2013).
Las Piedras, 28 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28972 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DARWIN AGUSTIN BRACCO MARTINEZ (FICHA 175-643/2013).
Pando, 2 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30109 Set 11- Set 24

PEDRO ROSSO CULAZZO (FICHA 175-540/2013).
Pando, 5 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30108 Set 11- Set 24

ANGELICA BASILIA DODERA QUINTERO (FICHA 175-701/2013).
Pando, 2 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30104 Set 11- Set 24

EUGENIA CELIA GARCIA SUAREZ (FICHA 175-421/2013).
Pando, 6 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29079 Set 05- Set 18

SAYA PALLEIRO ANGEL RUBEN (IUE 175-931/2012).
Pando, 14 de marzo de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29076 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

JUAN LEONCIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 176-287/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30232 Set 13- Set 26

JORGE RAMÓN VARELA ALVAREZ (FICHA 176-495/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29075 Set 05- Set 18

MARGARITA GRISELDA PEREZ RAMOS CABRERA (FICHA 176-996/2012).
Pando, 19 de marzo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29074 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA GONSALVES MESQUITA ó GONZALVEZ MEZQUITA ó GONZALVEZ MESQUITA PRATES (IUE 207-434/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 30195 Set 13- Set 26

RICARDO CASCALLARES PELLEJERO (IUE 207-211/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29430 Set 09- Set 20

CUARTO TURNO

ABDON LEMOS LEMOS (IUE 208-461/2013).
Melo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 29996 Set 12- Set 25

SULLY MARIA OLIVERA RIVERO (IUE 208-454/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 29993 Set 12- Set 25

MARIA OSVALDA ó UBALDA PERUGORRIA CALCAGNO (IUE 208-446/2013).
Melo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 29973 Set 12- Set 25

ADAN HEBERT MARCHESANO MACHADO (IUE 208-388/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 29971 Set 12- Set 25

UBERFIL HEGUI FEIJÓ (IUE 208-449/2013).
Melo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 29093 Set 05- Set 18

LUIS ARLINDO PIREZ ó ARLINDO PIREZ y JORGELINA BERDÚN ó VERDÚN ó BERDÚM SORRIBAS (IUE 208-438/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28975 Set 05- Set 18

ANTONIO ALTAMAR FURTADO y MARIA ELENA ALMEIDA RECUERO (IUE 208-380/2013).
Melo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28964 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

MARIA SHIR SEQUEIRA SILVERA (IUE 468-423/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 30197 Set 13- Set 26

ROLANDO VICENTE PEÑA BORRELLI (IUE 468-398/2013).
Melo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 29995 Set 12- Set 25

MACLOVIA ALMADA (IUE 468-532/2011).
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 29069 Set 05- Set 18

MARTA HILDA NOBLIA COSTA (IUE 468-384/2013).
Melo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28728 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

HUGO RICARDO SANCHEZ MELGAREJO (IUE 488-171/2013).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 21 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30231 Set 13- Set 26

ZULMA MEDEROS GONZALEZ (IUE 488-350/2013).
Río Branco, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29994 Set 12- Set 25

JOSE MARIA RIVERO BARBOZA (IUE 488-273/2013).
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29970 Set 12- Set 25

LAUDEMIR NUÑEZ MELGAREZ (IUE 488-334/2013).
Río Branco, 26 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28790 Set 04- Set 17

LADY PACHECO GONZALEZ ó GONZALES (IUE 488-249/2013).
Río Branco, 21 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28726 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA RENÉE VELAZQUEZ MARRERO (IUE 223-386/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30372 Set 16- Set 27

ELENA TERESITA MORENO UNGO; ADOLFINO DALO o DALLO BALDI; ADOLFINO DALLO o DALO MORENO y TERESITA GRACIELA DALO o DALLO MORENO (IUE 223-359/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30264 Set 13- Set 26

PIO ABUNDIO SABINO CALVIÑO CASTRO y MARTA o MARTHA ESTHER CETTI CES (IUE 223-464/2013).
Colonia, 9 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30088 Set 12- Set 25

NILIA EDITA o NIBIA EDITA GIARDELLO SANTI (IUE 223-183/2013).
Colonia, 7 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29829 Set 11- Set 24

WALTER HÉCTOR TALMON ROLAND (IUE 223-319/2013).
Colonia, 26 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29675 Set 10- Set 23

MANUEL GONZALEZ OLIVERA y GLORIA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ (IUE 223-569/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29673 Set 10- Set 23

MARÍA MANUELA ARELLANO CODD y MARÍA MERCEDES ALLIETTI ARELLANO (IUE 223-419/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29629 Set 10- Set 23

OSCAR RUBEN BASTARRICA DIAZ (IUE 223-200/2008).
Colonia, 17 de abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29626 Set 10- Set 23

HÉCTOR RICARDO FRANCESCONI (IUE 223-366/2013).
Colonia, 30 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29112 Set 05- Set 18

MARÍA SIR LUZARDO BIDEGARAY (IUE 223-383/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28848 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

JULIO MARTÍN PEREZ FLORES y MARÍA CATALINA BORGOGÑO o BORGOÑO o BORGOGNO BENTANCOURT (IUE 508-813/2012).
Colonia, 7 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29831 Set 11- Set 24

VALDO EDUARDO DUCASSOU NEGRIN (IUE 508-357/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29674 Set 10- Set 23

ANGELA AYALA (IUE 508-283/2013).
Colonia, 27 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29569 Set 10- Set 23

MIGUEL ANGEL BALAO DURAN y OCTAVIO DANIEL BALAO BRUN (IUE 508-331/2013).
Colonia, 21 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29568 Set 10- Set 23

MARTINA CARBAJAL CABRERA (IUE 508-277/2013).
Colonia, 27 de junio de 2013.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29111 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HENRY ROBERT JESÚS DURAND GIMENEZ (IUE 227-412/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30385 Set 16- Set 27

MARÍA ELISA GUARAGLIA CARLE (IUE 227-498/2013).
Carmelo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30373 Set 16- Set 27

MARTA MANUELA PEREZ ARIZTIA (IUE 227-529/2013).
Carmelo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30087 Set 12- Set 25

ROMILIO SERGIO D'ALOIA CHIOZZA (IUE 227-456/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29828 Set 11- Set 24

CLOTILDE CATALINA FERRARI CHIOZZA (IUE 227-506/2013).
Carmelo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29672 Set 10- Set 23

MARGARITA HAYDEÉ LUEIRO PERDOMO (IUE 227-413/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29272 Set 06- Set 19

ALFREDO CARAM RESMENI y ODESA u ODESSA LILIA BOSARICH ARBELECHE (IUE 227-352/2013).
Carmelo, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29200 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VÍCTOR ANGEL CASAGRANDE GHIO o CHIO y ZULEMA ALICIA SILVA (IUE 225-390/2013).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29832 Set 11- Set 24

JOSE LEAL MARTINEZ y ESTHER NICOLASA MARICHAL LIMA (IUE 225-429/2012).
Rosario, 14 de agosto de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29671 Set 10- Set 23

ANASTASIO PADILLA BARBERIZ (IUE 225-648/2013).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29628 Set 10- Set 23

DELIA MERCEDES MUÑIZ HERNANDEZ (IUE 225-628/2013).
Rosario, 19 de agosto de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29199 Set 06- Set 19

NEPOMUCENO ELIAS TELECHEA NOGUEZ (IUE 225-558/2013).
Rosario, 19 de agosto de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29198 Set 06- Set 19

GERARDO o GERARDO GUSTAVO ALVAREZ DA SILVA (IUE 225-691/2013).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29197 Set 06- Set 19

NESTOR FLORENCIO PEREZ WILLEBALD (IUE 225-806/2012).
Rosario, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29067 Set 05- Set 18

SANTOS PEREZ IBARRA y FLORA EMILIA WILLEBALD APPOLONI (IUE 225-737/2012).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29066 Set 05- Set 18

ROMÁN ROBERTO CASTILLO ESPINOSA (IUE 225-616/2013).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29065 Set 05- Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO NATALIO, FIERRO DE LEON, ROSA PACHECO PACHECO y NUBIA NELVI, FIERRO PACHECO (IUE 241-79/2013).
Durazno, 26 de julio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30186 Set 13- Set 26

JUAN LUIS, GRILLO BARRETO y JOSÉ LUIS, GRILLO BARRETO (IUE 241-623/2013).
Durazno, 3 de septiembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30185 Set 13- Set 26

JOSÉ HÉCTOR, OLIVERA GONZALEZ (IUE 241-607/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29438 Set 09- Set 20

MARTÍN, GURBINDO VILLANUEVA y NIBIA MARCIANA, MENDARO MAS (IUE 241-602/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29402 Set 09- Set 20

EMILIO ERNESTO, DE LEON NAZABAL (IUE 241-605/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29193 Set 06- Set 19

NILSE MABEL, CAMPOS RODRIGUEZ (IUE 241-611/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29190 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

CIRILO, FERNANDEZ, FERMINA EMILIANA, MOSQUEIRA PECHETTO, VITALINO, SEGUNDO y CARLOS EDUARDO, FERNANDEZ MOSQUEIRA (IUE 242-555/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30190 Set 13- Set 26

ORLANDO, PINTOS FRANZONI (IUE 242-378/2012).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 22 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30050 Set 12- Set 25

MIGUEL, BASTERECH GEREZ (IUE 242-430/2013).
Durazno, 20 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29192 Set 06- Set 19

ARNOLD FRANCISCO, GARCIA CLAVIJO (IUE 242-891/2012).
Durazno, 11 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29191 Set 06- Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELINO ISMAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 254-460/2012).
Trinidad, 23 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30379 Set 16- Set 27

JUSTINO LUCRECIO LAGUNA ESPAGNOLO y JUANA MARIA CASCO CAMACHO (IUE 254-472/2013).
Trinidad, 2 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 29989 Set 12- Set 25

JOSE MARIA VIDAL; DOLORES MARIA OURTHE-CABALE; MARIA INES VIDAL OURTHE-CABALE; MARIA CELIA VIDAL

OURTHE-CABALE y MARIA DOLORES VIDAL OURTHE-CABALE (IUE 254-401/2013).
Trinidad, 9 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 29332 Set 09- Set 20

ELIDA NELVA o NEVA REAL CARRATO (IUE 254-461/2013).
Trinidad, 26 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29172 Set 06- Set 19

MANUEL TEODORO HORNOS MENY (IUE 254-447/2013).
Trinidad, 21 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 29162 Set 06- Set 19

MARGARITA BLANCA ALVAREZ BIDONDO y EVA ALVAREZ BIDONDO (IUE 254-462/2013).
Trinidad, 26 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 28998 Set 05- Set 18

MARGARITA ó MARGARITA RAMONA BULA MARTENZ (IUE 254-124/1996).
Trinidad, 26 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 28806 Set 04- Set 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ REYES SANTANA (FICHA 260-431/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30486 Set 16- Set 27

JOSÉ GABRIEL LÓPEZ ALBARENGA (FICHA 260-221/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30485 Set 16- Set 27

SANTIAGO RAMÓN MOREIRA CABRERA (FICHA 260-524/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 30137 Set 12- Set 25

FÉLIX PANTALEÓN MOREIRA GASAÑOL (FICHA 260-400/2013).
Florida, 5 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29720 Set 10- Set 23

ELÍAS GERARDO CÁCERES GONZÁLEZ (FICHA 260-459/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29213 Set 06- Set 19

HÉCTOR ENRIQUE PIETRO (FICHA 260-457/2013).
Florida, 6 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29211 Set 06- Set 19

RAMÓN SILVERIO KURTZEMAN o KURTZEMANN ROMERO (FICHA 260-403/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28838 Set 04- Set 17

MARY RUTH OBALDÍA MEDERO o MEDEROS (FICHA 260-492/2013).
Florida, 21 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28836 Set 04- Set 17

JULIA MARGARITA LALUZ PÉREZ (FICHA 260-428/2013).
Florida, 26 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28835 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

AGUSTÍN SÁNCHEZ MOLINA (FICHA 261-630/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30204 Set 13- Set 26

NELDA TERESITA MORENA CORTELEZZI o CORTALEZZI y SELICA o CELICA FELIPA CORTALEZZI o CORTELEZZI BOVIO (FICHA 261-506/2013).
Florida, 20 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30139 Set 12- Set 25

MARÍA LUCÍA CORUJO AGUIAR (FICHA 261-539/2013).
Florida, 26 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29721 Set 10- Set 23

ELBIO MARÍA o ELVIO MARÍA ALOY MONTENEGRO y ELBIO MILTON ALOY PEREYRA y ANTONIA AURELIA PEREYRA GARCÍA o PEREIRA GARCÍA (FICHA 261-613/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29496 Set 09- Set 20

MARÍA ISABEL PERCOVICH CABOT (FICHA 261-604/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29215 Set 06- Set 19

HEBER ISRAEL o HÉBER RUÍZ SILVA (FICHA 261-520/2013).
Florida, 22 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29214 Set 06- Set 19

PABLO ALEJANDRO PALLEIRO CORTADA (FICHA 261-518/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29212 Set 06- Set 19

AIDÉ UNZURRUNZAGA PINTOS y JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ UNZURRUNZAGA (FICHA 261-577/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 28837 Set 04- Set 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICASIO ARNALDO REY, JOSEFINA GARCIA BARRETO y RELDY NICASIO ARNALDO GARCIA (IUE 274-342/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30367 Set 16- Set 27

ELBIO PANUNZIO FRACHIA (IUE 274-363/2013).
Minas, 26 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29602 Set 10- Set 23

PABLO SERGIO TORTEROLO MARICHAL (IUE 274-332/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29210 Set 06- Set 19

MARIA ELBIA o ELIA CHARQUERO FERNANDEZ (IUE 274-429/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28829 Set 04- Set 17

MARÍA de los MILAGROS REZK TRELLES (IUE 274-452/2013).
Minas, 21 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Ultima Publicación
01) $ 2640 10/p 28627 Set 03- Set 16

PEDRO TEODORO VILCHE MENDIBURU (IUE 274-426/2013).
Minas, 5 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Ultima Publicación
01) $ 2640 10/p 28626 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

ZULMA ESTHER SOSA (IUE 432-424/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30369 Set 16- Set 27

ANA IRIS SAMURIO DÍAZ (IUE 432-716/2012).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30368 Set 16- Set 27

MARIA LUCIANA MENDEZ OLIVERA (IUE 432-459/2013).
Minas, 2 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30366 Set 16- Set 27

ROBUSTIANO TRAVADELO o TRABADELO GOMEZ (IUE 432-465/2013).
Minas, 2 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30217 Set 13- Set 26

MARIA ELENA SILVEIRA PINTOS (IUE 432-391/2013).
Minas, 7 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29405 Set 09- Set 20

MILTON ARRECHE CHIRIBAO y ALFREDO ARRECHE CHIRIBAO (IUE 432-428/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29404 Set 09- Set 20

ELSA ELVIRA CASAS FIGUEREDO (IUE 432-436/2013).
Minas, 20 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28629 Set 03- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA PILAR SANCHEZ MARTINEZ (FICHA 284-580/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30136 Set 12- Set 25

MARIBEL NATIVIDAD FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 284-579/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 30124 Set 12- Set 25

HECTOR SACIAS (FICHA 284-428/2013).
Maldonado, 20 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 30120 Set 12- Set 25

ELIAS MARTIN SANCHEZ DE LEON (FICHA 284-486/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29348 Set 09- Set 20

NORBERTO CORTACERO RUIZ (FICHA 284-1533/2000).
Maldonado, 27 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29343 Set 09- Set 20

JOSEFA ESTHER VIGNOLE GONZALEZ o JOSEFA ESTHER VIGNOLI GONZALEZ (FICHA 284-374/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29335 Set 09- Set 20

MARIA LACRUZ GONZALEZ BARRETO o MARIA LA CRUZ GONZALEZ BARRETO (FICHA 284-357/2013).
Maldonado, 20 de agosto de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29334 Set 09- Set 20

JORGELINA AMELIA PAULETTE ACOSTA (FICHA 284-516/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29105 Set 04- Set 17

MARCOS JUSTINO MELLI MEDINA (FICHA 284-510/2013).
Maldonado, 5 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28944 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

GLADYS CIRILA RODRIGUEZ BONILLA (FICHA 285-59/2013).
Maldonado, 27 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 30126 Set 12- Set 25

MODESTA EMILIA ZARANDONA y NATALIO ESTEBAN BINELLI (FICHA 285-497/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29733 Set 09- Set 20

ELISABETH AIDA ANGELICA LUCCHETTI VIGNALI (FICHA 285-667/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29730 Set 09- Set 20

ALICIA PEREIRA SERRON (FICHA 285-928/2012).
Maldonado, 27 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29349 Set 09- Set 20

GRACIA MIZRAHI (FICHA 285-616/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29345 Set 09- Set 20

CARLOS JULIO PAGOLA CANCELA (FICHA 285-267/2013).
Maldonado, 10 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28947 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

LUIS GERBASIO BALDENEGRO ANZOLA ó LUIS GERVASIO VALDENEGRO y ALIDA

ESMERALDA ESQUIBEL (FICHA 286-736/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 30131 Set 12- Set 25

ELDA NIELDA WAMBA GOROSITO (FICHA 286-572/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 30122 Set 12- Set 25

IRMA GLADYS FRANQUEZ REYES (286-1124/2012).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 26 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 29582 Set 10- Set 23

DIONEL ANÍBAL ALVIRA GONZALEZ (FICHA 286-578/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29342 Set 09- Set 20

JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA (FICHA 286-759/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29099 Set 04- Set 17

GUILLERMO FABIÁN MELGAR SANCHEZ e IDILIO TOMÁS MELGAR BARRETO (FICHA 286-624/2013).
Maldonado, 29 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28943 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MANUEL GEREMÍAS NICORA BÁEZ (FICHA 503-243/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30125 Set 12- Set 25

VICTOR BONIFACIO GUERRA ROCHA y BLANCA MARGARITA FERNANDEZ ACUÑA (FICHA 503-216/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 30123 Set 12- Set 25

ANDRÉS JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (FICHA 503-220/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29347 Set 09- Set 20

ESTANISLADA TERESA MACHADO SANCHEZ (FICHA 503-199/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29344 Set 09- Set 20

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA MEDINA GUTIERREZ (FICHA 505-25/2013).

Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 29 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30188 Set 13- Set 26

FRANCISCO ALVES BARBOZA (FICHA 505-446/2012).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30133 Set 12- Set 25

ADELAIDA CASTELLANO FERNANDEZ de CABRERA ó CASTELLANO FERNANDEZ ó CASTELLANOS FERNANDEZ ó CASTELLANOS FERNANDEZ de CABRERA (FICHA 505-189/2013).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 30132 Set 12- Set 25

MARTHA OFELIA MARZANO FIGUEREDO (FICHA 505-138/2013).
San Carlos, 15 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 30117 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL NERY BENITEZ SOSA (IUE 300-647/2013). Paysandú, 26 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29260 Set 06- Set 19

RAFAEL MASSA MARMOL (IUE 300-681/2012).
Paysandú, 7 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29257 Set 06- Set 19

BLANCA ROSA FURTADO FIGUEIRAS Y FRONDOY o BLANCA ROSA FURTADO FIGUERA Y FRONDOY (IUE 300-661/2013).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29255 Set 06- Set 19

FEDERICO KLEIN BECKER (IUE 300-614/2013).
Paysandú, 21 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29254 Set 06- Set 19

FRANCISCO ECHANES, RAMON DANIEL ECHANES MILAN y AURELIA MILAN (IUE 300-588/2013).
Paysandú, 16 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28602 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

MARIA TERESA DOTI PEREZ (IUE 301-549/2013).
Paysandú, 5 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29251 Set 06- Set 19

JUBENAL o JUVENAL CABRERA LAIRIHOY (IUE 353-1104/2009).
Paysandú, 17 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 28828 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

DORA RENEE MONTAUBAN MARTEGANI (IUE 501-602/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 30354 Set 16- Set 27

DIONISIO MAMERTO VILLEGAS (IUE 501-632/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29982 Set 12- Set 25

EDUARDO RAUL CHAPPUIS FIRPO (IUE 501-549/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29980 Set 12- Set 25

BERONICA MULLER o MÜLLER RITTER (IUE 501-459/2013).
Paysandú, 7 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29253 Set 06- Set 19

NELSA TERESITA FAVOTTO NUÑEZ (IUE 501-561/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29252 Set 06- Set 19

JUAN PEDRO SILVA CARBALLO (IUE 501-559/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28604 Set 03- Set 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PABLO ALZAMENDI (FICHA 317-543/2013).
Fray Bentos, 29 de julio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28874 Set 04- Set 17

RITA ALBERDI PUYOL (FICHA 317-661/2013).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28832 Set 04- Set 17

CASARES PONCE, JUAN CARLOS (FICHA 317-626/2013).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28831 Set 04- Set 17

EDISON RUBEN MARTÍNEZ BALDI, MARÍA ESTHER BALDI JUÁREZ, LEOPOLDO EUGENIO MARTÍNEZ BALDI y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BALDI (FICHA 317-578/2013).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 28830 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA ROSA CARMINATTI RAVA (IUE 318-145/2013).
Young, 16 de agosto de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 30313 Set 13- Set 26

MARCOS RUBÉN PERRERO DA SILVA (IUE 318-90/2013).
Young, 14 de junio de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 29886 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ARAÚJO VARGAS (FICHA IUE 329-90/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29816 Set 11- Set 24

MARIA CLOTILDE SILVA MEDINA (FICHA IUE 329-368/2013).
Rivera, 20 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29428 Set 09- Set 20

YAGO PEREIRA ASCONAVIETA (FICHA IUE 329-381/2013).
Rivera, 16 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29427 Set 09- Set 20

CUARTO TURNO

ODY MARMONTEL DA SILVA y FEDERICO DA SILVA (FICHA 330-244/2007).
Rivera, 20 de junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29821 Set 11- Set 24

MARIA BEATRIZ GRAU TITO (FICHA IUE 330-415/2013).
Rivera, 7 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29820 Set 11- Set 24

ANSELMO GONZALVEZ GONZALEZ o GONZALVEZ GONZALVEZ o GONZALVEZ GONZALVES o ANSELMO RODRIGUES o RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-393/2013).

Rivera, 26 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29817 Set 11- Set 24

HEBER FONTES AGUIAR y MARIA SILVIA HERNANDEZ TORTEROLO (FICHA IUE 330-366/2013).
Rivera, 29 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28922 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

ORIENTE OLIVERA COITIÑO (FICHA IUE 462-314/2013).
Rivera, 28 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30317 Set 13- Set 26

ELIAS CAMARGO ROMERO (FICHA IUE 462-52/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 16 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29956 Set 12- Set 25

DELCIO IRÁN ARIAS HIGGIE (FICHA IUE 462-497/2012).
Rivera, 28 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29818 Set 11- Set 24

OSCAR VONDER PUTTEN MELLO (FICHA IUE 462-167/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29426 Set 09- Set 20

YERSON LUIS BALLESTEROS PEREZ (FICHA IUE 462-267/2013).
Rivera, 16 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28784 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

JESUS NOEL PEREIRA (FICHA IUE 477-430/2012).
Rivera, 26 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28599 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRINEO FLORENTINO SILVA ANTUNEZ (FICHA 341-653/2011).
Rocha, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30427 Set 16- Set 27

LEONEL SAUL DIANESSI (FICHA 341-462/2013).
Rocha, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30116 Set 12- Set 25

ESTRELLA ISAAC ACUÑA (FICHA 341-124/2013).
Rocha, 8 de mayo de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30113 Set 12- Set 25

FRANCIS ANABEL PEREIRA PIZANI (FICHA 341-277/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29987 Set 12- Set 25

CARLOS RENE MENDEZ TERRA (FICHA 341-208/2013).
Rocha, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29966 Set 12- Set 25

MARY QUINTIAN MOLINA (IUE 341-463/2013).
Rocha, 29 de agosto de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29857 Set 11- Set 24

JOSEFA FERNANDEZ PEREZ y DOMINGO ALBERTO ZIPITRIA GONZALEZ (FICHA 341-452/2013).
Rocha, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29856 Set 11- Set 24

LUCIANO RAMON ASTENGO SILVA (FICHA 341-399/2013).
Rocha, 9 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29371 Set 09- Set 20

CLARO ISMAEL GUERRA GUERRA (FICHA 341-260/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29351 Set 09- Set 20

BELTRAN SAN MARTIN DECUADRO y MARINA FELICIDAD DECUADRO ROCHA (FICHA 341-49/2013).
Rocha, 4 de marzo de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29080 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

AMILCAR ENRIQUE DE LEON CORBO y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ ABREU (FICHA 342-339/2013).
Rocha, 21 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30428 Set 16- Set 27

BARBOZA SANTA CRUZ (FICHA 342-335/2013).
Rocha, 8 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29822 Set 11- Set 24

WILMAR FERRON CAMACHO y HORTENCIA u HORTENSIA BALDA AGUILAR (FICHA 342-409/2013).
Rocha, 27 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29081 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BRASILIANO VIERA PEREZ (IUE 343-115/2013).
Chuy, 22 de julio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29665 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARCIA JUANA LAURA (IUE 352-735/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30348 Set 16- Set 27

ROBERTO HORACIO GIACOBBE BALERIO (FICHA IUE 352-674/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30213 Set 13- Set 26

CASAL LAFON, WASHINGTON ROQUE (FICHA IUE 352-584/2013).
Salto, 5 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30212 Set 13- Set 26

ALCAIN PEDRO EMILIO (FICHA IUE 352-722/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30211 Set 13- Set 26

GOMEZ, DOMINGO (IUE 352-542/2013).
Salto, 13 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29565 Set 10- Set 23

GALLINO PAULINO LIDIO PEDRO (FICHA IUE 352-583/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29564 Set 10- Set 23

PADUA PALERMO, SARA (IUE 352-67/2013).
Salto, 19 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29407 Set 09- Set 20

CARBALLO OLIVERA, MARIA DEL CARMEN (IUE 352-681/2013).
Salto, 29 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29406 Set 09- Set 20

RAMOS BISIO, JOSE AGUSTIN (IUE 300-365/2013).
Salto, 29 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29164 Set 06- Set 19

DA COSTA DA COSTA, ELADIA (IUE 352-683/2013).
Salto, 29 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28967 Set 05- Set 18

RUBIO SIFFREDO, ANGEL MARIO (IUE 352-644/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 28796 Set 04- Set 17

DA ROSA FERRAO, DOROTTY (IUE 352-649/2013).
Salto, 22 de agosto de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28653 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

PIRIZ BALDASSARI, ELCER EUCLIDES y HEBER ANILDO (IUE 353-750/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 29974 Set 12- Set 25

SILVESTRI LEDESMA, ROSA MARÍA y LEDESMA RIETA, MARGARITA (IUE 353-832/2013).
Salto, 2 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29882 Set 11- Set 24

da ROSA da ROSA, VIRGINIA (IUE 353-791/2013).
Salto, 29 de agosto de 2013.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29880 Set 11- Set 24

BARLA SOSA, MARTÍN OSVALDO (IUE 353-834/2013).
Salto, 2 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29879 Set 11- Set 24

MORENCIO SANTANA, MARCELINO (IUE 353-606/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 27 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28974 Set 05- Set 18

SÉPTIMO TURNO

CURBELO CUMBAY, BLANCA NAIR (IUE 509-651/2013).
Salto, 29 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 28968 Set 05- Set 18

MARQUESI o MARCHESI, LUIS EDUARDO y MARQUESI o MARCHESI BRUN, MARIO EDUARDO (IUE 509-729/2013).
Salto, 21 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28654 Set 03- Set 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ERNESTO DIAZ CHIRICO y ANGELICA AMANDA CHIRICO PEREIRA (IUE 370-436/2013).
San José, 23 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29010 Set 05- Set 18

GUILLERMA LEMA TORRES (IUE 370-278/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29009 Set 05- Set 18

ANGEL SAUL SELLANES MAURI (IUE 370-409/2013).
San José, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29007 Set 05- Set 18

MARIA EMILDA ITHURRALDE DE LOS RIOS (IUE 370-382/2013).
San José, 8 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 28923 Set 04- Set 17

CONRADO ATALIVAR DIAZ DIAZ (IUE 370-429/2013).
San José, 22 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28733 Set 03- Set 16

JOSE ANTONIO BORGES GONZALEZ (IUE 370-402/2013).
San José, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28732 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

JORGE OMAR PINO VALENZUELA (IUE 371-331/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30501 Set 13- Set 26

LEOPOLDO MARTINEZ MESA (IUE 371-294/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30500 Set 13- Set 26

JAVIER MORAN MARTINEZ (IUE 371-293/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30499 Set 13- Set 26

MARIA LUCIA FERNANDEZ o HERNANDEZ MARROCHE y JUAN JOSE LUMACA PEREZ (IUE 371-292/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30498 Set 13- Set 26

MARGARITA TIRELLI RIJO y JUAN MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 322/2002).
San José, 25 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 2640 10/p 29676 Set 10- Set 23

JUANA ELVIRA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 371-1054/2007).
San José, 19 de diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29463 Set 09- Set 20

MICAELA LEONOR MEDEROS DELEON o DE LEON y LUIS FRANCISCO VILA MUÑIZ (IUE 371-273/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29176 Set 06- Set 19

ALBA GRACIELA PEREZ TIRELLI (IUE 371-334/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29175 Set 06- Set 19

LUIS HUMBERTO CLARA MENDEZ (IUE 371-295/2013).
San José, 30 de julio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29174 Set 06- Set 19

CELICA SELVA FALERO GERVASINI (IUE 371-288/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29008 Set 05- Set 18

ISMAEL ANGEL PARENTELLI BELTRAME y ANGELA MARIA CORREA (IUE 371-164/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28734 Set 03- Set 16

JUAN PABLO TORRES RODRIGUEZ (IUE 371-328/2013).
San José, 15 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28731 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

ARIEL RENATO BANGO CIUFFO (IUE 510-283/2013).

San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30273 Set 13- Set 26

VIOLETA BLANCA LINCK HERNANDEZ y WALDEMAR EFRE NIEVES AMESTOY (IUE 510-257/2013).
San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30191 Set 13- Set 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUANA PAULA RISSO SOSA (IUE 382-157/2013).
Dolores, 12 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30053 Set 12- Set 25

CARMEN BEATRIZ ALVAREZ SOLARI (IUE 382-173/2013).
Dolores, 22 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29447 Set 09- Set 20

JUAN PABLO ELIZONDO COCARO (IUE 382-87/2013).
Dolores, 13 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29445 Set 06- Set 19

MARIA DOLORES PERDOMO DE PASTORINO o MARIA DOLORES PERDOMO MONTE DE OCA (IUE 382-152/2013).
Dolores, 9 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29419 Set 09- Set 20

ROGELIO EMILIO ALONSO PEREZ (IUE 382-159/2013).
Dolores, 13 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29418 Set 09- Set 20

SEGUNDO TURNO

MARIA MOLINARI LOPEZ y ANGELA CONCEPCION MOLINARI DE RAMIREZ (IUE 443-164/2013).
Dolores, 16 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30061 Set 12- Set 25

ROSA CAMILA HERBIG (IUE 443-166/2013).
Dolores, 20 de agosto de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30057 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALCIRA UDAQUIOLA ARBALLO (IUE 381-629/2013).
Mercedes, 23 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30461 Set 16- Set 27

CARLOS RAFAEL MONNET TOUR o TOURN (IUE 381-630/2013).
Mercedes, 23 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30460 Set 16- Set 27

BELLA AURORA AVINCETO PUIG (IUE 381-637/2013).
Mercedes, 30 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30458 Set 16- Set 27

AIDA MANEIRO SOSA (IUE 381-365/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30060 Set 12- Set 25

ROSA CANTERO MUNIZ (IUE 381-611/2013).
Mercedes, 13 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30056 Set 12- Set 25

RUBEN BELTRÁN y LUIS DANIEL FRANCIA BACCIARINI (IUE 381-623/2013).
Mercedes, 20 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30055 Set 12- Set 25

ANTONIO SAIZ o SAINZ (IUE 381-504/2013).
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30054 Set 12- Set 25

ROLANDO GERMAN HALLER SCHOPFER (IUE 381-373/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29444 Set 09- Set 20

HUGO ALBERTO o HUGO HUMBERTO KLÜVER FELIX (IUE 381-448/2013).
Mercedes, 30 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29442 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

ELIDA MARTA LACO LISTUR (IUE 431-356/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30459 Set 16- Set 27

APOLINARIO EDUARDO SOSA NIEVAS y CELESTINA ROMERO ARGERICH (IUE 431-577/2013).
Mercedes, 31 de julio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30274 Set 12- Set 25

ELIDA GUILLERMINA MANEIRO MIRANDA (IUE 431-673/2013).
Mercedes, 2 de septiembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30059 Set 12- Set 25

PEDRO ALFONSO LUZARDO CAPURRO o PEDRO ALFONZO YAMANDU LUZARDO CAPURRO (IUE 431-492/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30058 Set 12- Set 25

ROSA LINA MONNET o MONNET CAIRÚS o MONNET DE MOREIRA (IUE 431-562/2013).
Mercedes, 7 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29448 Set 06- Set 19

JORGE RAUL ARRIETA ELDUAYEN (IUE 431-605/2013).
Mercedes, 12 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29446 Set 09- Set 20

INÉS ALGORTA IGLESIAS (IUE 431-329/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29443 Set 09- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS APARICIO GANDOLFO MEDINA (IUE 396-469/2013).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30466 Set 16- Set 27

RUBEN WALTER SUAREZ GONZALEZ (IUE 396-305/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30397 Set 16- Set 27

JUAN HERRERA (IUE 396-287/2013).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30306 Set 13- Set 26

SILVINA NIEVES BAUTISTA o SILVINA NIEVES DE ALVES o SILVINA NIEVES BAUTISTA DE ALVES (IUE 396-241/2013).
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30305 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

JACINTA LEITES BARRETO (IUE 397-559/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de agosto de 2013.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29575 Set 10- Set 23

RUBEN RODRIGUEZ MOREIRA, MARIA MARCELINA MOREIRA y MARTIN RODRIGUEZ VIQUE (IUE 397-466/2013).
Tacuarembó, 29 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29072 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

SERGIO ARTIGAS CAMAÑO TEIXEIRA (IUE 469-410/2013).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30267 Set 13- Set 26

LAURA VALERIO ABREU y JUAN ANTONIO CUFRE VALERIO (IUE 469-357/2013).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29617 Set 10- Set 23

ARTEMIO PON DALEIRO o ARTEMIO PONS DALEIRO (IUE 469-103/2013).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29616 Set 10- Set 23

CARLOS ARNOLDO RODRIGUEZ SOTTO SILVA (IUE 469-485/2013).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29071 Set 05- Set 18

ALBA ELIZABETH GARIN RAMOS (IUE 469-339/2013).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29070 Set 05- Set 18

FRANCISCO ARTURO MILAN TECHEIRA (IUE 469-403/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28980 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRENE LIEVANA VIERA CARNICELLI (IUE 463-439/2013).
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30307 Set 13- Set 26

CARLOS MARIA MENDIOLA GARCIA (IUE 463-417/2013).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30304 Set 13- Set 26

IRENEO ANGELO LORENZI (IUE 398-164/2000).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30000 Set 12- Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR BOLIVAR VILA MONTIEL (FICHA 412-205/2013).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30045 Set 12- Set 25

BEATRIZ FERNANDEZ LIMA (FICHA 412-705/2012).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30044 Set 12- Set 25

SECUNDINA LILA MARTINEZ MELGAREJO (FICHA 412-443/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2760 10/p 30043 Set 12- Set 25

RAMONA CONCEPCIÓN GUERRERO GUERRERO (FICHA 412-204/2013).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30041 Set 12- Set 25

AURA PIÑEIRO CARDOZO (FICHA 412-157/2001).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29678 Set 10- Set 23

FELIPE SANTIAGO BARRERA ABREU y MARIA LIMA PEREIRA (FICHA 412-449/2013).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29410 Set 09- Set 20

BONIFASIA SATURNINA LEIVAS o LEIVA (FICHA 412-435/2013).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29004 Set 05- Set 18

JOSE FRANCISCO RAMOS BARRETO (FICHA 412-33/2013).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28632 Set 03- Set 16

OSCAR BELEN GADEA DE LOS SANTOS (FICHA 412-438/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 28631 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

FRANCISCO ALDACOR ISAZA y CELESTINO ALDACOR ISAZA (FICHA 449-440/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29412 Set 09- Set 20

JACINTA LILA, MIER MAGALLANES (FICHA 449-429/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29411 Set 09- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARÍA LUISA MARTÍNEZ BULA (FICHA 48-549/1987).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29709 Set 09- Set 20

SEXTO TURNO

BENJAMÍN ODELMAN o EDELMAN, FEJGA, FEHERA o FELICIA AJÍN, AJÓN o AJULL y LUIS EDELMAN AJÓN (FICHA 2-16830/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30704 Set 16- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO ONETO GAONA u ONETO FERNANDES RAMOS u ONETO FERNANDEZ RAMOS (FICHA 2-25166/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 30720 Set 16- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO VALENTÍN FERREYRA (IUE 227-449/2013).
Carmelo, 12 de agsoto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 29871 Set 11- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO ALFONSO SANGUINETTI y VIRGINIA RAMONA COSTANTINO (FICHA 284-518/2013).
Maldonado, 28 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 30129 Set 12- Set 25

SELIM HAMOUI (FICHA 284-270/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29102 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO GILARDONI y ZUNILDA LIDIA DONNET (FICHA 285-645/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 30130 Set 12- Set 25

JUAN LUIS MARIA CLUCELLAS (FICHA 285-596/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 30118 Set 12- Set 25

EDUARDO SARQUIS (FICHA 285-520/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29346 Set 09- Set 20

OCTAVO TURNO

URSULA LOWE KUES (FICHA 286-682/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 30119 Set 12- Set 25

HELIO VIEIRA DE ALMEIDA (FICHA 286-645/2013).
Maldonado, 7 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29100 Set 04- Set 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de José María de los Santos de los Santos o José María de los Santos -IUE 2-4434/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 20 de marzo del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24702 Ago 07- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO MARIO OVIEDO VILASA O VILAZA -IUE 2-56966/2012, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P). Montevideo, 7 de junio del 2013. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24701 Ago 07- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "IMPROTA PICCOZZI ANGELA, GLORIA DORREGUI JAURECHE O IAURRECHE, HECTOR WALTER Y DORREGUI IMPROTA RUBEN"- SUCESION -Ficha 2-29822/2012, se cita y emplaza a JULIO MIGUEL BARREIRA FRANCESCONI por el término de 90 días, a efectos de deducir sus eventuales derechos en autos.-
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30497 Set 13- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "CABRERA GUTIERREZ, ROBERTO FELIPE Y GUTIERREZ DE LEON, EDITH CLEMENCIA"- SUCESION- Ficha 2-48822/2012, se cita y emplaza a GABRIEL FELIX CABRERA FERRANDO por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de Curador de Bienes.-
Montevideo, siete de Diciembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30246 Set 12- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "LEYES ALVES JANDIRA Y OTROS. SUCESION" IUE: 2-17273/2011, SE DA NOTICIA a la Sra. MARIELA OLMOS de estos autos.-
Montevideo, once de junio de dos mil trece.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2070 10/p 30522 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "EGEA FERNÁNDEZ MARIA ROSA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-57627/2012, se CITA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de MARIA ROSA EGEA FERNÁNDEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24700 Ago 07- Set 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de Marcos Miguel Moraes Aguerre, en los autos caratulados: "MORAES AGUERRE, Marcos - SUCESIÓN" IUE: 157-168/2013, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día tres de Setiembre de dos mil Trece. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29896 Set 11- Set 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de Jesús Alberto LOMBARDI FACIO, en los autos caratulados: "LOMBARDI FACIO, JESUS ALBERTO- SUCESIÓN" IUE: 157-145/2013, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintitrés de Agosto de de dos mil trece. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 28916 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ELIAS, RAMON ALEJO. SUCESION. IUE. 353-866/2011" SE EMPLAZA E INTIMA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ANTONIO ELIAS PEREIRA: MARIA GRICELDA, SILVIA NAHIR Y VERONICA VANESA ELIAS

RAMALLO, A PRESUNTOS HEREDEROS DE ESTEBAN ELIAS RAMALLO: WLADEMAR ELIAS SANCHEZ, MARIA DEL LUJAN ELIAS SANCHEZ, LAZARO RAUL ELIAS SOTELO, NORMA TERESITA ELIAS SANCHEZ, JUAN ANTONIO ELIAS BENITEZ Y ROSSANA ELIAS BENITEZ, A PRESUNTOS HEREDEROS DE ROQUE ELIAS PEREIRA: AMALIA ROSA ELIAS ROMBYS, TEOFILO RAMON ELIAS BENITEZ, PLACIDO JESUS ELIAS BENITEZ Y LILIANA CELESTE ELIAS BENITEZ, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTS. 1070 Y 1071 DEL CÓDIGO CIVIL A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO LEGAL. Dicho trámite se encuentra amparado en la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 10/p 28992 Set 05- Set 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión del causante: "SERPA FLEITAS, PEDRO TOMAS. SUCESIÓN- MEDIDA CAUTELAR. IUE 509-342/2013", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidós de agosto de dos mil trece.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

01) $ 3300 10/p 29165 Set 06- Set 19

Convocatorias

CO.FU.BA.CE.
Coop. Ahorro y Crédito Funcionarios B.C.U.

CO.FU.BA.CE., Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 1º de Octubre del 2013, en 1era convocatoria 16:45 hs y en 2da convocatoria 17.45 hs en la sala B del Anfiteatro del B.C.U., sito en el subsuelo de Juan P. Fabini 777,

Orden del Día:

1º COMUNICACIÓN DE LA REVERSIÓN PUNTO 7º) DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PASADA ASAMBLEA ORDINARIA, YA QUE EL MISMO NO CUMPLIÓ CON EL ART. 70 DE LA LEY 18.407, QUE ESTABLECE QUE EN PRIMER LUGAR DEBE PROCEDERSE A COMPENSAR PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ANTES DE PROCEDER A FORMAR RESERVAS.

2º APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.

3º INFORME DEL AUDITOR

4º MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

5º APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES PERIODO 01.07.2012 AL 30.06.2013

6º APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITE DE CRÉDITOS

7º APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA

8º APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS SOCIOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL EJERCICIO

9º APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES O ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS

10º SOLICITUD DE UN SOCIO DE INTEGRACIÓN EXTRA DE CAPITAL

11º DESIGNACIÓN DE TRES SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Primera Publicación

03) $ 4565 5/p 30702 Set 16- Set 20

Blondal S.A.
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Montevideo 13 de setiembre de 2013

De acuerdo al artículo 9 de los Estatutos de la sociedad, BLONDAL S.A. convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que será el viernes 27 de setiembre de 2013, con el primer llamado a la hora 19.00, y segundo llamado a las 19.30, en la sede de la misma, Francisco Vidal 726, Montevideo

Orden del día

1. Votar la continuidad de la empresa Costa Uruguay (Prosas S.A.) en el gerenciamiento del hotel y en caso afirmativo votar si el Directorio tiene potestad de firmar el contrato en representación de Blondal S.A.

2. Designación de un accionista para que firme el acta.

Directorio de BLONDAL S.A.

Primera Publicación

03) $ 1494 3/p 30695 Set 16- Set 18

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se llevará a cabo el día miércoles 25 de Setiembre de 2013.

En Montevideo se realizará en el Salón Azul del Club del BPS (Mercedes 1723), siendo a las 17:30 hs el primer llamado y 18 hs el segundo llamado. En el Interior las Asambleas se efectuarán en los Locales habituales de cada Localidad (por mayor información dirigirse al colaborador de su zona (Art. 46 del Estatuto Social vigente).

El Orden del Día de la misma es:

1- MEMORIA (Período 01/07/2012 — 30/06/2013)

2- BALANCE (Período 01/07/2012 — 30/06/2013)

3- INVERSIONES INMOBILIARIAS — Autorización al Consejo Directivo para instrumentar esta modalidad de colocación de fondos, incluyendo la reglamentación respectiva.

4- PLAN INCENTIVO DE RETIRO para los asociados incluidos en el Plan de Financiación Colectiva con prestación en curso de pago.

5- NUEVA REDACCIÓN DE ARTICULO F11 Y F12 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, propuesta por el Consejo Directivo conforme a las modificativas sugeridas por la Corte Electoral

6- Asignación de Asambleístas

En la Oficina de SEMU — ANTEL y en poder de los Colaboradores en el Interior se encuentran ejemplares de Memoria, Balance y material para tratar los puntos del Orden del Día.

Consejo Directivo

SEMU ANTEL.

Primera Publicación

03) $ 4980 5/p 30604 Set 16- Set 20

Carne Aberdeen Angus del Uruguay S.A.
CONVOCATORIA.

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a los Socios, Fundadores y Activos para las Asambleas a realizarse el día 30 de Setiembre de 2013 en el Restaurante de la Sociedad de Criadores de Corriedale en la Rural del Prado de Montevideo. Se cita a las Asambleas Especiales de las Series A y B, en primera citación para las 18 y 30 horas y en segunda citación para las 19 horas a efectos de tratar en ambas el siguiente y único punto del día:

1) Designación de los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes. Asimismo se cita para la Asamblea General en primera citación para la hora 19 y 30 y en segunda citación a las 20 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General anterior.

2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 20012-2013.

3) Informe General.

4) Varios.

5) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.

Sin otro particular, saluda atte.

Ing. Agr. Nazario Irazabal / Presidente.

03) $ 2490 3/p 30493 Set 13- Set 17

SOCIEDAD DE INVERSION EN ARRENDAMIENTOS HOTELEROS SANTA FE S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 2013 a la hora 12 en primera convocatoria y a la hora 13 en segunda convocatoria, en el local de Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Consideración del Balance Especial.

3. Resolver la disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador.
4. Designación de personas autorizadas para los trámites correspondientes.
5. Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea.
03) $ 1494 3/p 30491 Set 13- Set 17

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 28/09/2012)
2- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
3- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)
4- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2012 al 30/06/2013)
5- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS.
6- Solicitar la formación de un Fondo con el 10% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2013- 2014, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/12 al 30/06/2013.
8- Solicitar a los socios, la formación de un Fondo para Inversiones (se propone $ 15 por socio) y el traspaso de los excedente del fondo de Biblioteca, hacia dicho fondo de Inversiones.
9- Homologación de nuevos socios.
10- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
- Fijación de condiciones para el reintegro de las partes sociales. (se propone en mercaderias)
- Fijación de nueva cuota social (ajuste por IPC)
14- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión electoral.
LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 6225 5/p 30463 Set 16- Set 20

COLONIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013-09-11

SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DE AIAUCO
DEPARTAMENTO DE COLONIA PARA EL ACTO ELECIONARIO DE COMISION DERECTIVA 2013, 2015 EL DIA 27/9/13 EN LA CIUDAD DE COLONIA
CALLE CASANELLO 1420, HORA 20.
Única Publicación
03) $ 166 1/p 30370 Set 16- Set 16

TRALE S.A. R.U.T. 211395670010

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el dia 01 de Octubre de 2013, en el local social de la institución en la calle Asunción 1610 de Montevideo, a las 14 horas en primera convocatoria. De fracasar la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, a las 15 horas con igual orden del día:
1) Aprobación del acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de Junio de 2013.-
2) Informe sobre negociaciones en el Consejo de Salarios.-
3) Venta de unidad obsoleta y adquisición por renovación de flota y/o ampliación.-
4) Consideración de renuncia de Director.-
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1494 3/p 30325 Set 12- Set 16

MAGAL S.A.
EDIFICIO BRITISH HOUSE
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE MAGAL S.A. CAPITULO 4TO., ART. 23 SE CONVOCA A LOS SEÑORES/AS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE SETIEMBRE DEL 2013, A LAS 10,30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 11,00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL LOCAL SOCIAL DEL EDIFICIO BRITISH HOUSE, CALLE 17 Nº 560 DE PUNTA DEL ESTE, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-
2) NOMBRAMIENTO DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
3) INFORME DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE BALANCE PRESENTADO A LA DGI., EJERCICIO FISCAL 01/04/12 AL 31/03/13 Y APROBACIÓN DEL MISMO.-
4) ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES, MIEMBROS DEL DIRECTORIO, TRES TITULARES Y SEIS SUPLENTES, PARA REGIR LA SOCIEDAD EN EL PERIODO 2013 - 2015
5) ELECCIÓN DE TRES MIEMBROS TITULARES Y TRES SUPLENTES, PARA LA COMISIÓN FISCAL, DEBIÉNDOSE PRESENTAR LISTA SEPARADA DE LA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, POR EL PERIODO 2013-2015
6) PROBLEMAS LEGALES Y DE FUNCIONAMIENTO CON ALGUNAS UNIADADES
7) INFORME SOBRE REPARACIONES EFECTUADAS Y LAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL PERÍODO Y LAS QUE SE VAN A HACER.
Última Publicación
03) $ 2370 3/p 30128 Set 12- Set 16



Carmelo, 2 de Setiembre de 2013

Dr./ Dra.
Presente
De nuestra mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a la Asamblea General Extraordinaria, según el Art. 33 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día Miércoles 16 de Octubre de 2013, a la hora 19 y 30 como primer convocatoria y la segunda convocatoria será a las 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.
El Orden del día es el siguiente:
* Modificación del Estatuto para la transformación en IAMPP, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2012
* Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente:
Dr. Dardo González, Presidente; Dr. Eduardo Vidal, Secretario.
Última Publicación
03) $ 3486 3/p 29967 Set 12- Set 16

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE — COKADE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade — Cokade, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 26 de Setiembre de 2013 a las 10:00 (diez) horas.
ORDEN DEL DÍA
1) Ratificación de la aprobación de los Balances Generales de los Ejercicios finalizados el 31 de Marzo de 2009, el 31 de Marzo de 2010 y el 31 de Marzo de 2011, de Estados de Pérdidas y Ganancias, Notas, Anexos, Distribución de excedentes, Memorias y de los Informes de la Comisión Fiscal.
2) Lectura, informe y aprobación del Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2013, del Estado de Pérdidas y Ganancias, Notas, Anexos, Distribución de excedentes, Memoria y del Informe de la Comisión Fiscal.
3) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 2241 3/p 29959 Set 12- Set 16

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y

Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 26 (veintiséis) de Setiembre de 2013 a las 12:00 (doce) horas.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de Reforma de Estatutos de fecha 25 de Mayo de 2012 -observaciones AIN.
2) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1245 3/p 29958 Set 12- Set 16

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que Hilda Aída GUTIERREZ PEREZ y Aldo Raúl VIOLA ROSAS.-
Solicita título del Nicho Nº 21 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Pando estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1360-00735.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTIVO II
AREA GESTION NECROPOLIS
CARGO Nº 123.

Última Publicación

04) $ 2370 5/p 29600 Set 10- Set 16

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. HUGO PEREZ ECHEVERRY, solicitando Segundas Copias y Transferencia del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 43, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de San José, que figura a nombre de DIONISIA R. DE BARCELO, desde 16 de octubre de 1866 emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
JEANNINE MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 2905 5/p 30271 Set 13- Set 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ETCHEGARAY BARRAN y MARIA ASUNCION ALVAREZ MOSQUERA (FICHA 2-31944/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 4700 10/p 30596 Set 16- Set 27

TERCER TURNO

SABRINA TRIULZI SALABERRY y MARIANO DANTE GHIONE MINETTI (FICHA 2-26516/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 28854 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

MATHIAS JOSEPH ADOLPH BARBE y CLAUDIA CASH ARANCO (EXPEDIENTE 2-37298/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4700 10/p 30326 Set 12- Set 25

CESAR EDUARDO CHOCA CORREA y SONIA VIVIANA SANTOS PEREZ (EXPEDIENTE 2-22658/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 29912 Set 10- Set 23

MARIA DEL LUJAN GARCIA ACUÑA y GERMAN MANUEL UNDURRAGA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-19366/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 29238 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

SILVIA del CARMEN SARATI VACCAREZZA y JOSÉ MARÍA AZAMBUYA GRANDAL (FICHA 0002-027456/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4700 10/p 30255 Set 12- Set 25

MIGUEL ANGEL GARCÍA DENIS y MARTHA SUSANA MOLINARI AVILA (FICHA 0002-007986/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 29726 Set 09- Set 20

EZEQUIEL MARÍA PEREZ MEDEIROS y ALICIA MARTHA NOVO RICHERI (FICHA 0002-030711/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 29702 Set 09- Set 20

DIEGO JAVIER ANGEL ZYMAN y FLORENCIA MILANS MUNELLS (FICHA 0002-024565/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 29107 Set 04- Set 17

DÉCIMO TURNO

MIRNA LORELEY SOSA SILVA y WILLINGTON WALDEMAR ALVAREZ SILVA (FICHA 2-28059/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4700 10/p 30506 Set 13- Set 26

BEATRIZ GLADYS GONZALEZ AGUEREBERRE o AGUERREBERE y OMAR HEBERT CANEPA BLANCO (FICHA 2-11411/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4700 10/p 30082 Set 11- Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

HUGO ANTONIO CASTILLO VIERA y ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-20761/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4700 10/p 30473 Set 13- Set 26

SANDRA SUSANA VILLALBA FAGIAN y RUBEN ALBERTO MARI ARAUJO (EXPEDIENTE 2-24089/2013).

Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 30148 Set 11- Set 24

MARIO BERNABE ALBORNOZ de MELLO y MARIA ELIZABETH MACEDO DO COUTO (EXPEDIENTE 2-29369/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 28865 Set 03- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTINA AVEGNO CARELLI y MANUEL HECTOR GIRAZ BULLA (FICHA 2-27662/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29293 Set 05- Set 18

FELIPE LEANDRO ARRILLAGA BRIGNONI y SOFIA ESTHER VARELA GARCIA (FICHA 2-25506/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 28928 Set 03- Set 16

DECIMOSEXTO TURNO

AGUSTIN EMILIO ARAUJO SANGURGO y ALEJANDRA NOEL TOBIA GIANARELLI (EXPEDIENTE 2-24189/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 30521 Set 13- Set 26

LAURA CASAGRANDE BECERRA y GERMAN ACQUISTAPACE CASTRO (EXPEDIENTE 2-30956/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 30400 Set 13- Set 26

ALICIA MORO AGRASSO y RODOLFO RODRIGUEZ DULCINI (EXPEDIENTE 2-21263/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29261 Set 05- Set 18

RABINDRANATH LEONEL MUSSINI CASTILLO y ANA CAROLINA SANTANA CHIARLONE (EXPEDIENTE 2-30686/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 28907 Set 03- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO LICANDRO GOLDARACENA y MARIA del PILAR BARQUIN PESQUERA (IUE 2-29072/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 28894 Set 03- Set 16

DECIMONOVENO TURNO

BRUNO CARLO TAGLIABUE ZACHEO y MAGELA CORTE TELIS (FICHA 2-18922/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 30149 Set 11- Set 24

VIGÉSIMO TURNO

VICTOR EDUARDO LUIS TARIGO BONIZZONI y MONICA MARIA SCELZA MARTINEZ (FICHA 2-31372/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29595 Set 10- Set 23

JOSE LUIS QUILEZ OLMO y DIAMELA TERESITA LABAT SANTANA (FICHA 2-32658/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 28892 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA CECILIA ARBELECHE y FERMÍN CAPANDEGUY (IUE 2-34476/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 30699 Set 16- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

LOURDES JACQUELINE SILVA ECHEVARRIA y MARIO HEBERT MATOSO GARCIA (FICHA 2-12279/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 30084 Set 11- Set 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

SELVA GIANELLA ALLO BARRETO y JUAN ANTONIO SORIA VILLALBA (FICHA 2-25684/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30107 Set 11- Set 24

FABIAN MARIA CROS SIFFREDO y ROSANA LOURDES CROS BONORA (FICHA 2-38404/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29759 Set 09- Set 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANDREA BETINA AREOSA ROMAY y ALEJANDRO FELIPE OTONDO MELO (FICHA 2-18638/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28985 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALAIN MONTERO TAROCO y ANDREA DE LOURDES VILLAMIL GUIMARAES (FICHA 2-21930/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30442 Set 13- Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO GUELTO CARDOZO PEREIRA y SONIA MABEL DE SOUZA DE CUADRO (FICHA 156-72/2013).
Artigas, 14 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 29897 Set 11- Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERARDO LUIS BAUBETA FERNANDEZ y MILKA INES FARIAS LONGONI (IUE 179-398/2013).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30504 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

ANGEL MANUEL MORALES PLASENCIA y LUIGGIANA NATALIA D´AGOSTO VIGNOLI (IUE 180-210/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29077 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

LUIS MARIA HORMOZA ODELIN y MARIA BEATRIZ NAGY PICART (IUE 493-125/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de abril de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29073 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GREGORIO ALVAREZ y NAHIR IRMA DORNELL RODRIGUEZ (FICHA 579/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29930 Set 10- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PATRICIA MARISOL BORBA PEÑA y RUBEN HARILDO GONZALEZ PULERO (FICHA 208-497/2012).
Melo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4700 10/p 30196 Set 13- Set 26

ROSARIO LARREGUI RIVADAVIA y GUSTAVO EGUREN ALBANO (FICHA 208-384/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4700 10/p 30194 Set 13- Set 26

JORGE JAVIER CARDOZO MORALES y TRINIDAD LORENA MEDEROS PIERROTI (FICHA 208-439/2013).
Melo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 29094 Set 05- Set 18

QUINTO TURNO

RAFAEL SILVA REBOLLO y GINA MARIA TORRAZA ARTIGAS (FICHA 468-272/2013).
Melo, 24 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 28965 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EUGENIA WILSON RODRIGUEZ y ALVARO GABRIEL HERNANDEZ ROSTAGNOL (IUE 223-200/2013).
Colonia, 18 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 30263 Set 13- Set 26

VALDO ARIEL RICCA GUIGOU y NATALIA ALEXANDRA DE LUCCA HERNANDEZ (IUE 508-326/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29830 Set 11- Set 24

JUAN RAÚL BESCHIZZA GALVAN y NORA ISABEL BOSCO ARISTEGUI (IUE 223-345/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29627 Set 10- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GABRIEL NICOLÁS PEREZ MARZANO y PATRICIA CAROLINA FERNANDEZ FLEITAS (FICHA 286-488/2013).
Maldonado, 24 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30127 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILBERTO MARIA INNELLA CABALLERO y ANA ALICIA ALDERETE AYALA (IUE 300-551/2013).
Paysandú, 1 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29981 Set 12- Set 25

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO MIGUEL ARGIPIUK DOMENECH y KARINA ELIZABETH FILOTTO TESKE (IUE 501-460/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 30352 Set 16- Set 27

WALTER ENRIQUE BERGARA SANTILLANO y ROCIO PORTAS DECUADRA (IUE 501-567/2013).
Paysandú, 2 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29978 Set 12- Set 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARLOS CESAR, LOMEZ CORTELA y MYRIAM LILIAN, RIOS AGUIAR (FICHA 317-573/2013).
Fray Bentos, 3 de septiembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 30314 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

PATRICIA ELENA SILVA LOPEZ y MARCELO GERARDO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 318-161/2013).
Young, 28 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 29885 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ESTEBAN JAVIER LOPEZ PINTOS PADILLA y MACARENA CASARAVILLA DE JESUS (FICHA IUE 462-262/2013).
Rivera, 16 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 30438 Set 16- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO GUILLERMO PIÑEIRO PACHECO y SUSANA ARANDA VARGAS (FICHA IUE 352-283/2000).
Salto, 29 de julio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29563 Set 10- Set 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALDER JAVIER SAAVEDRA BAUZA y VANESSA BEATRIZ PEREZ VANOLI (IUE 471/194/2013).
Libertad, 10 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28924 Set 04- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RUBEN LEONARDO RODRIGUEZ RAMOS y MARIA FLORENTINA BELINO MARTIN (IUE 382-174/2013).
Dolores, 29 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 30083 Set 11- Set 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NATALIA YANET AGUIRRE DE FREITAS y MIGUEL CAMELO PERAZA PIÑEIRO (IUE 396-397/2013).
Tacuarembó, 26 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30266 Set 13- Set 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO SOTO REZK y PATRICIA ALTEZOR RAIZ (FICHA 412-93/2013).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29003 Set 05- Set 18

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MALDONADO, MONICA C/ DE ABREU COSTA, WALTER. DIVORCIO". Fa. 2-16875/2013, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Walter de Abreu Costa, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, el tres de setiembre de dos mil trece. Se deja constancia que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 30403 Set 16- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CAMEJO BAEZ MIRTA C/ GADEA DIEGO- DIVORCIO" - Fa. Nro. 0002-028798/2013, por Providencia Nro. 4231/2013 de fecha 05/08/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a el Sr. DIEGO ARMANDO GADEA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 19 de agosto de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29368 Set 09- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ZURBRUCZ, ELIZABETH C/ ROYANO, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" - Nº Expediente: 2-30151/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JUSTINO ROYANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29870 Set 11- Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "Zunzunegui Flores, Fabiana Janet c/ Irureta, Roque Luis- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO POR MÁS DE TRES AÑOS" IUE 2-9518/2011, se cita, llama y emplaza a Roque Luis Irureta, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28884 Set 04- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. TURNO, en autos caratulados "MAIO GARCIA, GABRIELA C/ PIVA, JORGE NICOLAS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"- Ficha 2-27010/2013, se cita y emplaza a JORGE NICOLAS PIVA TABEIRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
Se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA dispuesto en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 30376 Set 16- Set 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. TURNO, en autos caratulados "PASCAL DOS SANTOS CRUZ BLANCA C/ FERRIZO PISANO JOSE"- DIVORCIO POR CAUSAL -Ficha 2-36057/2013, se cita y emplaza a JOSE WALTER FERRIZO PISANO por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil trece.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de porbreza. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29893 Set 11- Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CUEVAS ADAN, MARY C/ RASPINO, ENRIQUE JORGE – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. 459-272/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ENRIQUE JORGE RASPINO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 7 de Agosto de 2013.
Se hace constar: Que por resolución Nº 4594 de fecha 26 de Julio de 2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 29064 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARTINEZ ROLDAN, MARCOS AGUSTIN C/ ALAYON, ERIKA JOHANNA – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-177/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ERIKA JOHANNA ALAYON para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 19 de Agosto de 2013
Se hace constar: Que por resolución Nº 4315 de fecha 16 de Julio de 2013, recaído en la ficha 459-240/2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28779 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "CHICK SCAYOLA, STEPHANIE NATACHA C/ ARAUJO DUQUE O DUQUE ARAUJO, MAYSON.. DIVORCIO", FICHA 176-511/2013 por lo que se cita, llama, y emplaza a MAYSON ARAUJO DUQUE o DUQUE ARAUJO para que comparezca dentro de un plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en

la ciudad de Pando el primero de Agosto de dos mil trece.- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) $ 2310 10/p 29420 Set 09- Set 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RONDAN, JOSEFA CONTRA FRANCA, HUGO ROBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-651/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUGO ROBERTO FRANCA CANCELA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29006 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "VIERA VILLALBA, ESTELA ROCIO C/ RAMOS MORALES, JAVIER. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE Nº 341-236/2013" se hace saber: que por Decreto Nro. 3693/2013 de fecha 17/07/2013 se ha dispuesto dar TRASLADO de la presente demanda de divorcio al Sr. Javier Ramos Morales, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 3108 de fecha 12/06/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los DIESISÉS días del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29472 Set 09- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CARDOZO LUCAS, Claudia Teresita c/ ROMERO, Donald. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- IUE número: 353-806/2013" hace saber que por Providencia Nº 5742/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013, se dispuso emplazar al Sr. Donald ROMERO para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTAS) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
07) $ 1980 10/p 29408 Set 09- Set 20

EDICTO

Este Juzgado Letrado de primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "DOLLANARTE ORTIZ, María Estela c/ GODOY SILVEIRA, Elder. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE número: 353-680/2013" hace saber que se dispuso emplazar por edictos para que comparezca a deducir en forma sus derechos por el plazo de 90 (NOVENTAS) días al demandado Sr. Elder GODOY SILVEIRA, bajo apercibimiento legal de designarle defensor de oficio con quien se continuará el presente proceso.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 06 (SEIS) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29063 Set 05- Set 18

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

EMPLAZASE al ex. CP(FUS) Gabriel MUÑOZ, Mat. 141696, CI 2.775.533-1, de la Armada Nacional a presentarse en el termino de 3 (tres) días hábiles en la División Misiones Operativas de Paz (ex CECOMAPA) ubicada en el Estado Mayor del Comando General de la Armada, Rambla 25 de Agosto SN, Piso 4, para declarar en una Investigación Administrativa.
EMPLAZASE al ex. MP(MOT) Néstor BARRIOS Mat. 183980, CI 3.484.191-9, de la Armada Nacional a presentarse en el termino de 3 (tres) días hábiles en la División Misiones Operativas de Paz (ex CECOMAPA) ubicada en el Estado Mayor del Comando General de la Armada, Rambla 25 de Agosto SN, Piso 4, para declarar en una Investigación Administrativa.
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 30544 Set 16- Set 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, caratulados: "Mocoroa Administraciones c/ Van Rompaey, Eilein- Inspección Ocular" IUE: 122-885/2000- se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Leslie Van Rompaey y Edy Servillo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Mdeo. 1º/8/2013. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3320 10/p 30503 Set 13- Set 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 1735/2011 y Nº 1375/2013, la Señora Juez de Paz Departamental de 13º turno, en autos caratulados Pereyra, Diego Martin y otros, Escrituración Judicial" IUE 2-49314/2010, se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de María Clara Garcia Capurro, entre ellos a: Elina, Luis Alberto, Raquel, Joaquin, Susana, María Sara, Maria Esther, Fernando y Daniel Urioste Garcia y cesionarios de derechos hereditarios: Daniel Carlos Curbelo Bazzani y Enrique Radmilovich, y a Ana Clara Urioste, y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 34.508 (antes 2673 en m/a) de la 7ma. Sección Canelones, Parque Miramar, localidad catastral Ciudad de la Costa Manzana M, solar 27 cuyos demás datos resultan de autos a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones, se expide el presente en Montevideo 20 de agosto de dos mil trece. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 7110 10/p 28864 Set 03- Set 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24tro. Turno, en autos caratulados "Ipharraguerre Pereyra, María c/ Sucesores de Pereyra Aguirre, Carmen"- Escrituración Forzada- según decreto nro. 1882/2013, de fecha 9 de agosto de 2013, se emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Carmen Pereyra Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho, en el proceso de escrituración judicial del padrón Nro. 21268/502 del Dpto de Montevideo y de los padrones Nros. 3, 4, 3293 y 7530 del Dpto de Rocha- zona rural- en cumplimiento de la Promesa de Compraventa otorgada en Montevideo el 4 de agosto de 1982, entre Carmen Pereyra y María del Carmen Ipharraguerre Pereyra e inscripta en el entonces Registro de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nro. 7282, fl 30948 del libro 164 el 5/08/1982; en plazo de 90 días, bajo

apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de setiembre de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 7470 10/p 30611 Set 16- Set 27

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ María Josefa Cancela y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 149-172/2003", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de ELIAS ABRAHAM O ABRAHAN GILENE ECHEGARAY C.I. 1279648-1, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, diecisiete de junio de dos mil trece. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29860 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "VALDEZ, RAMONA ARACELLI y otros c/ SALVATIERRA VALDEZ, REYNA GLADYS y otros -Posesión Notoria de Estado Civil demanda y contestación- IUE 62-731/2003" se cita, llama y emplaza a los sucesores de la fallecida María Amelia Valdez o Valdes a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 16 de julio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 29623 Set 09- Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "VONDER PUTTEN GABACHUTO MONICA VANESSA C/ GOMEZ AGRIEL WALTER DANIEL- FALLECIDO-"- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- FICHA: 2-7405/2011 - Cítese y emplácese a interesados en la declaración de reconocimiento de unión concubinaria por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1320 10/p 29497 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MONZON,, CATALINA C/ SUCESORES DE VILDA FIERRO Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. LEY 18.572" IUE 2-25137/2013, se cita, llama y emplaza a Sucesores de VILDA FIERRO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia de la gratuidad de la inscripción tal cual lo establece el Art. 28 de la Ley 18.572. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el tres de setiembre de 2013.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 30283 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "Curto Ochoa, Aldo y Otro c/ Guerrini Sburlatti, Susana y Sucesores a cualquier título de la causante María Enriqueta Sburlatti. Escrituración Forzada de Reglamento de Copropiedad", expediente 2-16564/2013; se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la causante María Enriqueta ó Enriqueta SBURLATTI ó SBURLATI, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo 30 de agosto 2013. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 4150 10/p 30718 Set 16- Set 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Andrea Do Valle y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 2-8947/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANDREA DO VALLE, WASHINGTON DO VALLE, JOSÉ LUIS DO VALLE, HAYLE SELASSIE DO VALLE Y MARIA TERESA MUBARAK, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29862 Set 11- Set 24

Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de 7º Turno EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados «FERREIRO FUENTES, ALEJANDRO- ACCION PARA CONSERVAR LA POSESION», Ficha IUE: 2-27397/2013, se hace saber que se promovió acción para conservar la posesión del bien padrón Nº 193.131 de Montevideo, sito en la intersección de las calles Santiago Nievas y Juan Antonio Lenoble, con Nº de puerta 2371 de la calle Santiago Nievas.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2013. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

08) $ 5530 10/p 29135 Set 04- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Ilcor S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha 2-28262/2008", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los representantes de ILCOR S.A., a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, veintitrés de julio de dos mil trece. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29859 Set 11- Set 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza Departamental de Atlantida, en autos caratulados "RESIDENCIAL ATLANTIDA c/ HERNANDEZ, Guillermo. ejecución Hipotecaria", IUE 202-970/2007, se cita, llama y emplaza a IRENE JOSEFA GARCIA PAGLIA, sus herederos a cualquier titulo y a todos los que tengan interes en presentarse en este proceso por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se seguiran las actuaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintuno de junio de dos mil trece. Dr. Benjamin Raimondo, Juez subrogante.

08) $ 4150 10/p 30507 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "CARPIO PARQUET SERGIO FERNANDO Y FELIX EDUARDO C/ SAUKSTELISKIS STOPIK RUBEN. TACHA DE FALSEDAD" I.U.E. 485-13/2013, se hace saber que por providencia Nº 3169/2013 de fecha 31 de julio de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a RUBEN SAUKSTELISKIS STOPIK a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, veintiseis de agosto de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

08) $ 3950 10/p 29601 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA COSTA, Joaquín Horacio c/ BANCO DE LA R.O. del URUGUAY. DAÑOS Y PERJUICIOS"

IUE No. 470-108/2009, se hace saber que por Decreto No. 1312 de fecha 30 de abril de 2013, se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos obrados por el término de 90 días a los sucesores de Joaquín Horacio OLIVERA COSTA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Pando, 28 de junio de 2013. DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4740 10/p 29078 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GARCÍA GARCÍA, VIRGINIA C/A SUCESORES DE GARCÍA ORTÍZ, RAÚL DAVID ó DAYLY. ACCIÓN DE CONTESTACIÓN DE LEGITIMIDAD. IUE. 207-341/2013", se cita y emplaza a SUCESORES de RAÚL DAVID ó DAYLY GARCÍA ORTIZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 29 de julio de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) $ 3950 10/p 29095 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "PORTELA RODRIGUEZ, CLAUDIA C/A ARAUJO GONZALEZ, JAVIER. ALIMENTOS. IUE: 208-502/2001", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. JAVIER ARAUJO GONZALEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 12 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
08) (Sin Costo) 10/p 30176 Set 13- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES DE TEODORO ROBATTO ó SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- Ficha 242-85/2013 según providencia Nº 472/2013 de fecha 19/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a los propietarios Sucesores de TEODORO ROBATTO a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incoparecencia.- Durazno, 11/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 30/p 24732 Ago 06- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno se hace saber que en autos caratulados: "BARRIOS GUICHON, Hector Martín c/ FACHELLI, Julio Cesar- ESCRITURACION JUDICIAL- IUE 432-170/2013, se ha dispuesto el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al SR. JULIO CESAR FACHELLI, Sucesores, conyuge o curador de la Herencia yacente en su caso y demás interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el presente proceso-
Minas, 19 de agosto de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4150 10/p 30218 Set 13- Set 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, SILVANA C/ CORIGLIANO, JUAN DOMINGO – ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 505-190/2012, por Providencia Nº 474 de fecha 19/03/2013, se dispuso el emplazamiento de Juan Domingo Corigliano a fin de deducir sus derechos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Maldonado, 8 de abril de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 3160 10/p 29338 Set 09- Set 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE: JULIO RAMON MELGAREJO LISCANO, a quien se les confiere traslado de la demanda, para que comparezcan ante este Juzgado a que deduzcan sus derecho, en los autos caratulados: "MELGAREJO BAUCHER, EDISON MICHAEL C/. SUCESORES DE MELGAREJO, JULIO RAMON.- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO.-" I.U.E. 318-114/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Yougn, 8 de agosto de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 29887 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "M.E.V.I.R C/ OLIVERA DINIZ MARIO Y OTRA. INTIMACION DE PAGO", I.U.E.: 332-413/2013, atento a lo dispuesto por providencia Nº 1730 de fecha 08/08/2013, se INTIMA POR EL PLAZO DE TRES DÍAS Y SE CITA POR UNICA VEZ POR EL PLAZO DE SEIS DIAS HABILES, PERENTORIOS E IMPRORROGABLES A RECONOCER LOS DOCUMENTOS AGREGADOS EN AUTOS BAJO EL APERCIBIMIENTO DE TENERLOS POR RECONOCIDOS (ART. 173.1 DEL C.G.P), Y EMPLAZANDOSE POR EL TERMINO DE 90 DIAS, al Sr. MARIO OLIVERA DINIZ Y LA Sra. SONIA DA CRUZ, de domicilio desconocido. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 13 de Agosto de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina, Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera.
08) $ 5810 10/p 30315 Set 13- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "PANISSA ROLDAN, MARIA EUGENIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. IUE. 509-510/2013" EMPLAZA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS O INTERESADOS DEL FALLECIDO LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL, POR EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. EL PRESENTE TRAMITE LITIGA AL AMPARO DE LA LEY Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 29369 Set 09- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MEVIR C/ SUCESORES DE RIZ, ANSELMO Y SILVERA JULIANA Y OTROS; RESCISION DE CONTRATO.", Fa. 413-199/2013 por Auto Nro. 4349/2013, de fecha 22/8/2013, se dispuso Citar y emplazar a todos los sucesores de Anselmo Riz y Juliana Silvera mediante edictos durante el término legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 27 de agosto de 2013.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

Primera Publicación

08) $ 4150 10/p 30378 Set 16- Set 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
AVISO Nro. 70/2013

Emplázase a la Sra. SIRLEY CAROLINA ANANDEZ a efectos de que comparezca en las Oficinas departamentales a tomar vista de las actuaciones cumplidas en expediente 102451, en un plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de disponer la transferencia de oficio del vehículo Matrícula NAC 140, padrón 25662, Resolución Nro. 12.062.2013 del 14 de agosto de 2013. Dr. ARMANDO CASTAINGDEBAT. Intendente Departamental - Mtra. BEATRIZ RIOS INGOL. Secretaria General.

08) $ 3160 10/p 28999 Set 05- Set 18

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: ROBERTO FERNANDO FRANCOIS ALVAREZ Y GRACIANA ROBUSTIANA MANINI RIOS STRATTA, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 13 de marzo de 2013, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 14752 ubicado en la 10ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, según plano de Mensura Nº 1501 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo, que consta de una superficie de 4500 m2 cuyo deslinde es el siguiente: al sureste con Ruta 5 según recta de 50 m, al suroeste con el padrón 14752 según recta de 90 m, al noroeste con el padrón 14752 según recta de 50 m y al noreste con el padrón 14752 según recta de 90 m.-

2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación Reductora de Distribución.

3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 11.142,21 (son once mil ciento cuarenta y dos Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 29051 Set 05- Set 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Osorio José DA COSTA; Ricardo Isidro SILVA LOPEZ DA CUÑA; Isidro SILVA; Beatriz SILVA LOPEZ DA CUÑA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 362/13 de fecha 17/04/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de un tanque de distribución para el Paraje Clara de Tacuarembó, empadronada con el Nº 555 (p) ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Eliseo Russi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 04/12/12, con el Nº 11.384, tiene una superficie afectada de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Suroeste 10 m; al Noroeste 10 m y al Noreste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 555(p)

El bien fue tasado en UR 36

-Expediente Nº 298/13

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 30408 Set 16- Set 25

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. c/a FRANCO CHAVES, BASILICIO Y/O SUCESORES. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397-101/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE URBANO PADRON Nº 1983 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO Y EN PARTICULAR A BASILICIO FRANCO CHAVEZ Y/O SUCESORES, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 12 DE AGOSTO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29170 Set 06- Set 19

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FRANCIS PERA, CESAR NEVERS-INCAPACIDAD" FA: IUE 2-23480/2008, se hace saber que por Decreto Nº 5307/2009 de fecha 6.10.2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Cesar Nevers Francis Pera, designándose curadora propietaria a la Sra. Elsa Carolina Francis Pera, la que aceptó el cargo con fecha 18.11.2009.

Montevideo, 22 de julio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

10) $ 1400 10/p 30238 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "PEIRANO ALONZO, MARTIN-INCAPACIDAD- FICHA 2-12387/2012, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 3633/2013 de fecha 07/08/2013, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN PEIRANO ALONZO y se nombró curador a la SRA. MYRIAM ALONZO PEREYRA, quedando aceptado el cargo el 07/08/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 30513 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "BASTOS ARTUS, TAMARA- INCAPACIDAD- FICHA 2-25346/2012, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 2980/2013 de fecha 25/06/2013, se declaro en estado de incapacidad a TAMARA BASTOS ARTUS y se nombro curador al SRA. JENNY ELIZABETH ARTUS POS, quedando aceptado el cargo el 24/07/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 29528 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "LANGELLOTTI LAMELAS, LUZ - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-105874/2011, por auto Nº 886/2013 del 18/3/2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LUZ MARIA LANGELLOTTI LAMELAS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. ROSANGELA SOBA, quien aceptó el cargo el día 26 de abril de 2013. Montevideo, el día once de junio de dos mil trece.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) $ 1650 10/p 29543 Set 06- Set 19

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados REIN FREESE, REGINA BARBARA. INCAPACIDAD. FA 2-41737/2009, por auto Nº 4276/2010 del 15 de Octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a REGINA BARBARA REIN FREESE, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a SUSANNE MONICA REIN FREESE, quien aceptó el cargo el día 29 de Octubre de 2010.
Montevideo, 26 de Abril de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 29026 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GARCIA VERDIE, LUIS ALBERTO-INCAPACIDAD DISCERNIMIENTO DE CURATELA-" Ficha 52-598/1998, por providencia Nro. 6151/2012 de fecha 05/11/2012 y Providencia Nro. 547/2013 de fecha 26/02/2013, se dispuso designar CURADOR al Sr. ANDRES GARCIA VERDIE, en lugar de la Sra. Maria Adelaila Verdie, del incapaz de autos Sr. LUIS ALBERTO GARCIA VERDIE, declarado incapaz po Providencia Nro. 2302/1999 de fecha 17/08/1999).
Montevideo, 30 de abril de 2013, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1750 10/p 30597 Set 16- Set 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "MENDIETA DE PAULA DARWIN.-INCAPACIDAD" Fa. 2-18892/2012 por auto Nº 3935/2013 de fecha 29/7/2013 se declaró en estado de incapacidad a DARWIN ALEXIS MENDIETA de PAULA designándose Curadora Propietaria a ANABEL de PAULA.- Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por DEFENSORIA DE OFICIO Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28582 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "RISCHEWSKY GUTIERREZ, MARGOT CECILIA - INCAPACIDAD - Ficha 2-22578/2012" se hace saber que por auto Nº 1004/2013 de fecha 14/3/2013 se declaró en estado de incapacidad a MARGOT CECILIA RISCHEWSKY GUTIERREZ y se designó curadora del incapaz de autos al Sr. MARTIN ANDRES ALDAMA RISCHEWSKY
Montevideo, 13 de AGOSTO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 29084 Set 04- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SPAGNOLO IRIONDO, GRACIELA ROSARIO-INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 53-121/1996, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3776/2013 de fecha 1º/08/2013, se comunica que se ha declarado CURADORA TESTAMENTARIA de la incapaz Sra. Graciela Rosario Spagnolo Iriondo, C.I. 3.457.925-9, (declarada incapaz por Decreto Nro. 2216/1998 de fecha 02/10/1998 y comunicada por Oficio Nro. 807/1998 de fecha 11/11/1998) a la Sra. ANA ELENA EGUREN BONILLA, C.I. 2.720.793-6, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone (fianza, inventario, rendición de cuentas, etc).
Montevideo, 30 de agosto de 2013, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1980 10/p 29294 Set 05- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "FERNANDEZ SARACHAGA CARLOS IGNACIO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-15860/2012 por auto Nº 6513/2012 de fecha 13/12/2012 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS IGNACIO FERNANDEZ SARACHAGA designándose Curadora Propietaria a MARINA BEATRIZ SARACHAGA.- Montevideo, veintiocho de junio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 29889 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, MARIA ISABEL - INCAPACIDAD IUE 2-7703/2011, se hace saber que por resolución Nº 1817/2013, de fecha 23.04.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Isabel Alvarez Allo, y se designó curadora propietaria, a la Sra. Virginia Cidras Alvarez.-
Montevideo, 24 de julio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 28619 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ESPINOSA GARCIA, CHRISTIAN FERNANDO-INCAPACIDAD IUE 2-49706/2010, se hace saber que por resolución Nº 6881/2012, de fecha 29.11.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. CHRISTIAN FERNANDO ESPINOSA GARCÍA, y se designó curadora definitiva a la Sra. Elba García Ferreira.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 7 de febrero del 2013.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30462 Set 16- Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "ALBORNOZ FERRARI, DAMIAN FRANCO-INCAPACIDAD"- FICHA: 2-50474/2012 se hace saber que por Auto 2509/2013 de fecha veintidós de julio de dos mil trece, se declaró en estado de incapacidad a DAMIAN FRANCO ALBORNOZ FERRARI, designándose curadora definitiva a GLORIA MYRIAM FERRARI.
Se concedió en beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29431 Set 09- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados:

"GALLARDO HERNANDEZ MYRIAM SUSANA. INCAPACIDAD", IUE: 2-26603/2012 por Decreto Nro 2672/2013 de fecha 28,06,2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MYRIAM SUSANA GALLARDO HERNANDEZ, designándose curador propietario al Sr. PABLO ALEJANDRO MOREIRA GALLARDO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de agosto de dos mil trece.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 29760 Set 09- Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "SIERRA, GUSTAVO" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 69-19/1996, se hace saber que por auto Nº 4197/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 se designo curadora interina de GUSTAVO SIERRA OLIVERA a MIRTHA GRACIELA PAGANINI, aceptando el cargo el 10 de setiembre de 2013. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el 10 de setiembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30227 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "TRIAS BENTOS, JOSE SEBASTIAN" -INCAPACIDAD—", FICHA Nº 2-52479/2009, se hace saber que por auto Nº 1603/2013 de fecha 11 de abril de 2013 se declaró en estado de incapacidad a JOSE SEBASTIAN TRIAS BENTOS, designándose curadora definitiva a la Sra. TERESA BENTOS GUZMÁN, la misma aceptó el cargo el 11 de abril de 2013.
Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil trece.
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO
Consultorio jurídico barrial gratuito
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28585 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "CEDRES BRITES, MATIAS SEBASTIAN- INCAPACIDAD." IUE: 179-78/2012 se hace saber que por decreto Nº 4837/2012 de fecha 27/11/2012 se declaró en estado de incapacidad a MATIAS SEBASTIAN CEDRES BRITES designándose cuaradora del Sr. MATIAS CEDRES a LUZ DEL ROSARIO BRITES FERNANDEZ quien aceptó el cargo el 07 de diciembre de 2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el trece de diciembre de dos mil doce.- Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 30508 Set 13- Set 26

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "AIUB BARROS, GIMENA -INCAPACIDAD." IUE: 179-385/2012 se hace saber que por decreto Nº 3261/2012 de fecha 21/08/2012 se designó curador interino de la denunciada presunta incapaz GIMENA AIUB BARROS a la Señora ANA LILA BARROS MAS quien aceptó el cargo el 29/08/2012, sirviendo dicha providencia de suficiente dicernimiento. Ciudad de la Costa el catorce de febrero de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1650 10/p 28652 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "GRAJALES SOSA, CARMELA NOEMI - INCAPACIDAD - IUE 493-297/2012", se hace saber que por decreto No. 1235/2013 de fecha 30/04/2013, se declaró en estado de incapacidad a CARMELA NOEMI GRAJALES SOSA, designándose curadora del mismo a MARGARITA AZUCENA MUÑOZ SOSA, quien aceptó el cargo el 09/05/2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el veinticuatro de junio de dos mil trece.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 30180 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ MESA, RODRIGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-192/2012, se hace saber que por auto Nº 2788/2012 de fecha 16 de Julio de 2012 se designó al Sr. Miguel Ángel GUTIERREZ como curador interino de su hijo Rodrigo Sebastián GUTIERREZ MESA, quien aceptó el cargo con fecha 19 de Julio de 2013. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 23 de Julio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29421 Set 09- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "ROMERO SILVA, ESTELA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE: 207-332/2010", surge que por RESOLUCION Nro. 3193/2013 de fecha 8/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 7/8/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ESTELA BEATRIZ ROMERO SILVA, C.I. 4.153.711-3, y se designó CURADORA a su madre legítima DILMA SILVA, C.I. 4.062.218-3, domiciliada en Batlle y Ordoñez 1103, quien ACEPTO EL CARGO el día 15/8/2013, sirviendo de suficiente discernimiento. Melo, 26 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 1980 10/p 29972 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "FERNÁNDEZ ACOSTA, JULIA DOROTEA Y OTRO. SOLICITA: AUXILIATORIA DE POBREZA. REHABILITACIÓN DE INCAPACIDAD. IUE. 207-390/2010", surge que por RESOLUCION Nro. 3302/2013 de fecha 14/08/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se REHABILITÓ al interdicto Sr. MARIO GEBER CAMARGO YURRAMENDI, C.I. 3.767.647-8, domiciliado en calle Avda. Italia 1133 de la ciudad de Melo, decretándose el CESE de la CURATELA. Se deja constancia que el mencionado Sr. Camargo fue declarado incapaz en el expediente Fª. B 523/86 tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, por auto nº 85 el 17/02/1987. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 28824 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MADERA RIVERO, DELCIDES NICOLÁS. INCAPACIDAD. IUE. 468-501/2011", por RESOLUCION Nro. 784/2013 de fecha 2/4/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a DELCIDES NICOLÁS MADERA RIVERO, C.I. 5.015.338-8 y se designó CURADORA a su madre Sra. ANA ANDREA RIVERO, C.I. 4.346.617-4, quién aceptó el cargo el día 12 de junio de 2013 y fijó domicilio en calle Juana de Ibarbourou nº 1130 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 27 de agosto de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28810 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "AGUINAGA, Gabriel - INCAPACIDAD- IUE- 223-1179/2010", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1285/2013 DE FECHA 11/04/2013 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Gabriel AGUINAGA OVIEDO C.I. Nº 4.601.150-0 DESIGNANDOSE CURADORES DEL MISMO A LOS SRES. Víctor AGUINAGA ACEVEDO

C.I. Nº 3.927.517-7 Y Olga OVIEDO DELFINO C.I. Nº 3.880.600-2 CUYA ACEPTACIÓN DEL CARGO SE REALIZÓ EL DÍA 09/08/2013, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 2100 10/p 30371 Set 16- Set 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos VEIGA MARTINEZ, Jorge Daniel - INCAPACIDAD - IUE 432-34/2013 se hace saber que por resolución nro. 2847 de fecha 31/7/2013 se declaró el estado de incapacidad de Jorge Daniel VEIGA MARTINEZ y se designó curadora del mismo a Shirley MARTINEZ LARROSA.
Minas, 21 de agosto de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1320 10/p 29208 Set 05- Set 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ de la ROSA GOMEZ, ALDANA ABIGAIL-INCAPACIDAD" IUE 501-1045/2012, se hace saber que por auto Nº 3598/2013 de fecha 07.08.2013 se declaró en estado de incapacidad a ALDANA ABIGAIL NUÑEZ de la ROSA, C.I. 4.773.810-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. MIRTA JACQUELINE GOMEZ GONZALEZ, C.I. 2.968.442-7, quien aceptó el cargo conferido el 13.08.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de agosto de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 29013 Set 05- Set 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "LEGUISAMO ALVES, BRENDA LEONOR.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE 318-269/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1633/2013 del 19/08/2013 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a LEONOR BRENDA LEGUISAMO ALVES, y se ha designado como curadora, a su hermana Sra. FRANCISCA BEATRIZ LEGUISAMO ALVES, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 22 de agosto de dos mil trece.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29984 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BARRIOS PACIEL Miriam Fabiana INCAPACIDAD IUE 352-106/2009, hace constar que se Declaró en estado de Incapacidad a: Miriam Fabiana BARRIOS PACIEL, y se designó CURADOR al Sr. Carlos Cualconires RODRIGUEZ BARRIOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha dos de setiembre de 2013.- A los efectos legales y al amparo de la Ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del uruguay el día dos (2) de setiembre de dos mil trece (2013).- DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29267 Set 06- Set 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "RUETALO RUIZ, DANIEL GUSTAVO. INCAPACIDAD. IUE: 509-1128/2012", se hace saber que por RESOLUCION número 1758/2013 de fecha 19 DE ABRIL DEL AÑO 2013, se declaró en Estado de Incapacidad al SR. DANIEL GUSTAVO RUETALO RUIZ, designándose CURADOR del mismo al SR. LAURO IGNACIO RUETALO RUIZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de mayo del año DOS MIL TRECE. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 de AGOSTO del AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) $ 1980 10/p 29163 Set 06- Set 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "PEREZ LEONARDO JAVIER" INCAPACIDAD IUE. 371-69/2001 (antes 69/2001), se hace saber que por Providencia Nº. 345/2004 de fecha 20/02/2004 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LEONARDO JAVIER PEREZ, designándose como curador a ROBERTO GREGORIO PEREZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6347/2012 se otorgó Beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 19 de Noviembre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30410 Set 16- Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "AVALO CABRERA, EDISON OMAR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. Nº 381- 973/2012", se hace saber que por decretos Nº 4916/2013 de fecha 20/08/2013 y Nº 5329/2013 de fecha 03/09/2013, se declaró en estado de Incapacidad a EDISON OMAR ÁVALO CABRERA, designandose curador a JULIO CESAR ÁVALO HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 03/09/2013. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 03 de Setiembre de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29367 Set 09- Set 20

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "RESALA PETTA, Carlos. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana". Ficha 2-28085/2013, se hace saber que Carlos Alberto Resala Petta, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y

ofreció las declaraciones de Emilio Panfilo Pezzolano y Claudio Luis Piacenza Maldonado sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de agosto de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1650 10/p 29264 Set 05- Set 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "ZANETTI, DANIEL — Autorizaciones e informaciones" IUE 2-24045/2013, se hace saber que se presento ante esta Sede Daniel Aquiles Zanetti Yerle, quién para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos: Marcelo Rubim, Fernando Cabrera y Daniel Gallardo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de setiembre de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1750 10/p 30308 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, en autos caratulados: "Lapachian D'Elía, Giovanni. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-16719/2013, se hace saber que se presentó ante está Sede Giovanni Lapachian D'Elía para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Alvaro Abirad Castro (C.I. 3.646.146-4) y Carlos Neris Martínez Ruiz (C.I. 1.668.600-4), acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 29 de Agosto de 2013.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 1650 10/p 29731 Set 09- Set 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "ARBILDI DE LEON, GONZALO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-26537/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gonzalo Arbildi De Leon, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Cesar Hugo Navatta Manzini y Horacio Diego Perez Castellanos, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 29 de agosto de 2013.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
11) $ 1750 10/p 30710 Set 16- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados: "Araújo Pardo, Stephanie. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-10756/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Stephanie Araújo Pardo para obtener Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de David Mauro Poppolo Villa y Adán Luis González Basigalupi, acerca de su vida y costumbres.
Montevideo, 30 de agosto de 2013. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
11) $ 1750 10/p 30362 Set 16- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos: "AVALLONE SCALETTI, Graciela, Autorizaciones e informaciones" IUE 2-25466/2013, se hace saber que la Sra. Graciela Raquel Avallone Scaletti CI 1.955.962-2, se presentó ofreciendo la declaración de los testigos: Marcelo Codesal, Silvia Castaño y Mauricio Guerra sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 28 de agosto de 2013. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
11) $ 1650 10/p 29085 Set 04- Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "PAIS SANTOS, JUAN Autorizaciones e informaciones" IUE 2-29641/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan Carlos Pais Santos, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Juan Pablo Boniatti Zampedri y Julio Cesar Diaz Gallardo sobre su vida y costumbres, Montevideo, 5 de setiembre de 2013.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
11) $ 1750 10/p 30726 Set 16- Set 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno en autos caratulados "Farina López, Daniel. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana" Ficha 2–28503/2013 se hace saber que se presentó ante está Sede Daniel Farina López para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Leonel Santos y Jorge Carrión, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 19 de Agosto de 2013.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
11) $ 1320 10/p 29103 Set 04- Set 17

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados: "RESALA PETTA, Jorge. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana". Ficha 2-28095/2013, se hace saber que Jorge Elías Resala Petta, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Alejandro Panfilo Rivas y Héctor Porto Ventoso sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de agosto de 2013. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
11) $ 1650 10/p 29263 Set 05- Set 18

Licitaciones



SOLICITUD DE OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CAPTACION DE AGUA BRUTA PLANTA DE BIOETANOL PAYSANDU
Referencia: 11008-H01-HID-SOF-001-R0

RECEPCION DE LAS PROPUESTAS
DIA: 27 de setiembre de 2013 HORA: 9:00 -17:00
LOCAL: ALUR, Peatonal Sarandí 425/101, Montevideo.
ALUR llama a un Pedido de Precios para la ejecución de las obras de captación de agua bruta para la nueva planta de producción de bioetanol actualmente en construcción en la ciudad de Paysandú.
Las obras comprenden la intervención y readecuación de la toma existente, la construcción de la tubería de impulsión de agua, la construcción de la laguna reservorio de agua bruta, y la construcción de la tubería de alimentación de las unidades de clarificación.
El costo del pliego es de USD 500 + IVA (quinientos dólares más IVA).
Se encuentra a disposición de los interesados una versión impresa de los recaudos para consulta en las oficinas de ALUR - Peatonal Sarandí 425/ Oficina 101.

Única Publicación
12) $ 664 1/p 30361 Set 16- Set 16

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P44978
OBJETO: OBRAS DE CAMINERÍA en CENTRALES DE GENERACIÓN TÉRMICA- PTA San José y CTR Montevideo

Apertura de ofertas: 09/10/2013; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 30346 Set 16- Set 16

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG-505

"ADQUISICIÓN MOBILIARIO NUEVOS EDIFICIOS"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
www.saltogrande.org

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Doscientos (U$S 200).

APERTURA DE LAS OFERTAS: **El día 08 de Octubre de 2013, a las 09.00 horas, de la República Argentina y 10:00 horas de la República Oriental del Uruguay** en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Sector Compras y Contrataciones.
* Dirección en Internet:
www.saltogrande.org.

12) (Cta. Cte.) 5/p 29815 Set 11- Set 17

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 16 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO ARMAND PILON, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, lugar de domicilio Av. Italia 2562/201 y LAURA ALICIA CAPANO, 27 años, soltera, economista, oriental, lugar de domicilio Av. Italia 2562/201.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 30613 Set 16- Set 18

JORGE DAMIÁN DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Aparicio Saravia 4128 y MARÍA ELENA GUEVARA, 20 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Aparicio Saravia 4128.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 30589 Set 16- Set 18

DAMIAN AMARANTE, 33 años, soltero, estudiante, oriental, lugar de domicilio Rafael Perez 2020 y ANDREA FRESSERO, 30 años, soltera, sicologa, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 30532 Set 16- Set 18

OFICINA No. 2

JORGE ANTONIO BORAD, 31 años, soltero, medico, uruguayo, lugar de domicilio Cúneo Perinetti 1279 y IVANA LETICIA QUIROGA, 23 años, soltera, estudiante, argentina, lugar de domicilio Enrique Pouey 2520/107.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 30615 Set 16- Set 18

BRUNO AGUSTIN FLORES, 27 años, soltero, programador, oriental, lugar de domicilio Gral. Aguilar 1257 Bis/1 y ALICIA KATERIN RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Gral. Aguilar 1257 Bis/1.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 30588 Set 16- Set 18

OFICINA No. 3

ALEJANDRO DANIEL CORREA, 31 años, soltero, empresario, uruguayo, lugar de domicilio Luis Moro 4403 y ANDREA PAOLA SCARPA, 29 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Luis Moro 4403.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 30706 Set 16- Set 18

OFICINA No. 4

MARCELO GIACRI, 31 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, lugar de domicilio Luis Franzini 820/202 y SABRINA PIEDEFERRI, 29 años, soltera, médica, oriental, lugar de domicilio Luis Franzini 820/202.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 30669 Set 16- Set 18

PHILIP DAI GRIFFITHS, 29 años, soltero, ing. comercial, inglesa n/u, lugar de domicilio Máximo Tajes 7265 y GRACIANA MARÍA RODRÍGUEZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, lugar de domicilio Juan de León 3459/702.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 30590 Set 16- Set 18

DARLING GONZALO GUEVARA, 29 años, soltero, diseñador gráfico, ecuatoriano r/t, lugar de domicilio Ramallo 1998 y MARIANA INÉS VERA, 32 años, soltera, maestra, oriental, lugar de domicilio Ramallo 1998.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 30536 Set 16- Set 18

SERGIO ENRIQUE LÓPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Defensa 1794 Bis/001 y CARLA VIVIANA CAL, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, lugar de domicilio Colonia 2127/102.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 30534 Set 16- Set 18

OFICINA No. 5

SIDNEY TECHERA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Cont. Albéniz 1330 y ANA FERNÁNDEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Cont. Albéniz 1330.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30656 Set 16- Set 18

SERGIO EMANUEL TASSARA, 26 años, soltero, programador, argentino n/u, lugar de domicilio Santa Ana 3614 y VERÓNICA INÉS CORONEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Obligado 1164/1.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30535 Set 16- Set 18

OFICINA No. 6

MARIO DAMIAN SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Vizcaya 3971 y LILIANA STEFANIE LOMANDO, 30 años, divorciada, ama de casa, oriental, lugar de domicilio Vizcaya 3971.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30707 Set 16- Set 18

LUIS ALEJANDRO RIPOLL, 39 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Sarandi 280 Apto 504 y CARINA MARIA MEDINA, 40 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Sarandi 280 Apto 504.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30693 Set 16- Set 18

XAVIER SALDOMBIDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Yuqueri 365 y NATALIA GIMENA MARQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Yuqueri 365.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30648 Set 16- Set 18

ALEJANDRO REYES, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, lugar de domicilio Menorca 2179 y VALERIA GISEL DEMARCO, 34 años, soltera, comerciante, oriental, lugar de domicilio Menorca 2179.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30638 Set 16- Set 18

OFICINA No. 7

PABLO NICOLAS PIREZ, 23 años, soltero, futbolista, oriental , lugar de domicilio Pedernal 2039 y LUCIA PAOLA ALEM, 22 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Fco. Bonilla 5343.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30705 Set 16- Set 18

EDUARDO PERRY, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Andrés Puyol 1676 y ALEXANDRA CARIBONI, 39 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Andrés Puyol 1676.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30643 Set 16- Set 18

PEDRO MARTIN PIÑEYRUA, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Palmar 2589 y MARÍA VIRGINIA de CASTRO, 30 años, soltera, publicista, oriental, lugar de domicilio Tacuabé 4677.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30642 Set 16- Set 18

JAVIER PRIETO, 30 años, soltero, empleado, oriental , lugar de domicilio Dionisio López 2042/1 y ANA CLARA RIZZO, 23 años, soltera, maestra, oriental, lugar de domicilio Dionisio Lopez 2042/1.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30533 Set 16- Set 18

LUIS MARCELO PRESENTADO, 38 años, soltero, pintor, oriental, lugar de domicilio Maximo Santos 5730 y GISELL LORENA ZAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Maximo Santos 5730.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 30531 Set 16- Set 18

Montevideo, setiembre 13 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO ALEXANDRE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, lugar de domicilio César Batlle Pacheco 4170 y LORENA GISSEL ROMERO, 21 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio César Batlle Pacheco 4170.

14) $ 251 3/p 30393 Set 13- Set 17

LEONARDO SEBASTIAN ALEGRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Surraco 2781 y SHARON CAROLINA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Angel Rodriguez 2348.

14) $ 251 3/p 30375 Set 13- Set 17

OFICINA No. 2

EMIDJIO DAMIAN BRUNE, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Belgica 2071/4 y FABIANA ALEXANDRA BATISTA, 24 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Belgica 2071/4.

14) $ 251 3/p 30335 Set 13- Set 17

OFICINA No. 3

JAVIER COLLAZO, 30 años, soltero, analista en informatica, oriental, lugar de domicilio Francisco Ros 2788 y MARIA EUGENIA CABRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental , lugar de domicilio Francisco Ros 2788.

14) $ 251 3/p 30340 Set 13- Set 17

JUAN GONZÁLO CAMARGO, 38 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Rafael 4033 y GISSELLE PAULA SOSA, 39 años, viuda, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Rafael 4033.

14) $ 251 3/p 30334 Set 13- Set 17

OFICINA No. 4

LUIS ÁNGEL GUTIÉRREZ, 64 años, soltero, profesor de yoga, oriental, lugar de domicilio Laudelino Vázquez 3889 y SEBASTIÁN FOSSATI, 37 años, soltero, nutricionista, oriental, lugar de domicilio Laudelino Vázquez 3889.

14) $ 251 3/p 30413 Set 13- Set 17

VÍCTOR ANDRÉS LARRAÑAGA, 27 años, soltero, metalúrgico, argentino n/u, lugar de domicilio Puma 2804 y VERÓNICA CECILIA CARVALHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Puma 2804.

14) $ 251 3/p 30394 Set 13- Set 17

JAVIER ALFREDO GROBA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, lugar de domicilio Joaquín Requena 2945 y LUCÍA BENITEZ, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, lugar de domicilio Joaquín Requena 2945.

14) $ 251 3/p 30391 Set 13- Set 17

GABRIELA ANALÍA LARROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Ángela Tesada 3066 y DINA IRENE ESTELA, 32 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Ángela Tesada 3066.

14) $ 251 3/p 30363 Set 13- Set 17

OFICINA No. 5

MAXIMILIANO MONTEFUERTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio José Mª Platero 3299/109 y LETICIA MARÍA BRUZZONE, 30 años, soltera, contadora, oriental, lugar de domicilio José Mª Platero 3299/109.

14) $ 251 3/p 30529 Set 13- Set 17

MAURICIO SEBASTIÁN MARTINS, 36 años, soltero, periodista, oriental, lugar de domicilio Bvar. J. Batlle y Ordoñez 2043 y MARÍA de FÁTIMA GONÇALVES, 43 años, soltera, escribana, oriental, lugar de domicilio Bvar. J. Batlle y Ordoñez 2043.

14) $ 251 3/p 30495 Set 13- Set 17

JUAN PABLO TAFERNABERRY, 44 años, soltero, abogado, oriental, lugar de domicilio Izcúa Barbat 1195/902 y MARÍA JOSEFINA ESPIGA, 36 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Izcúa Barbat 1195/902.

14) $ 251 3/p 30431 Set 13- Set 17

OFICINA No. 6

ANUNCIATO SCAFFO, 45 años, soltero, electricista, oriental, lugar de domicilio Cno Fauquet 6512 y CARMEN MARILYN COMPIANI, 37 años, divorciada, artesana, oriental, lugar de domicilio Cno Fauquet 6512.

14) $ 251 3/p 30530 Set 13- Set 17

GONZALO ADRIAN ROMERO, 33 años, soltero, odontologo, oriental, lugar de domicilio Dr Magested 1610 y TANIA STEFANI QUIÑONES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Millan 4700.

14) $ 251 3/p 30523 Set 13- Set 17

JONATHAN MIGUEL SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Carlos A Lopez 4251 Bis y INGRIS STEPHANIE BORBA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Carlos A Lopez 4251 Bis.
14) $ 251 3/p 30388 Set 13- Set 17

SANTIAGO STEINECK, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cane 3677 y MARIA FERNANDA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Grito de Asencio 1363/14.
14) $ 251 3/p 30337 Set 13- Set 17

OFICINA No. 7

GABRIEL LUIS VALLARINO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 4612/001 y VIRGINIA MARY ALFARO, 40 años, soltera, nutricionista, oriental, lugar de domicilio Luis Alberto de Herrera 4612/001.
14) $ 251 3/p 30407 Set 13- Set 17

ANDRÉS FEDERICO NEYRA, 36 años, soltero, estudiante, oriental , lugar de domicilio Rambla Costanera 1016/01 y ELOISA NOEMÍ GONZÁLEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Rambla Costanera 1016/01.
14) $ 251 3/p 30365 Set 13- Set 17

Montevideo, setiembre 12 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FERNANDO JAVIER ABAL, 27 años, soltero, empleado, venezolano, lugar de domicilio Bado 3077 y ANA VALERIA TRIGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30287 Set 12- Set 16

EDISON JAVIER DIAZ, 35 años, soltero, pintor, oriental , lugar de domicilio Torriccelli 4871 y ANA MYRIAM BARTON, 39 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30270 Set 12- Set 16

GABRIEL DEMETRIO, 49 años, viudo, empleado, oriental, lugar de domicilio Caubarrere 4643/2 y MARÍA NELSY SOLARTE, 36 años, divorciada, empleada, colombiana, lugar de domicilio Caubarrere 4643/2.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30230 Set 12- Set 16

FERNANDO MARCELO de los SANTOS, 38 años, soltero, corr. de seguros, oriental, lugar de domicilio Misiones 1321 y VIVIANA TAROCO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30221 Set 12- Set 16

OFICINA No. 2

RAUL FERNANDEZ, 58 años, viudo, ingeniero agronomo, oriental, lugar de domicilio Calle 4 Entr, 814/301 Millan y Lecoq y MARIA NAHIR LEITES, 59 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Calle 4 Entr. 814/301.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30224 Set 12- Set 16

ENRIQUE FERREIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Francisco Labandeira 3449 y SONIA ANTOINETT FERRARI, 50 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Francisco Labandeira 3449.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30222 Set 12- Set 16

DARIO SEBASTIAN FUNES, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ricardo Mackinon 5230 y SINDIA ELENA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Ricardo Mackinon 5230.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30187 Set 12- Set 16

OFICINA No. 3

MAURICIO CABANA, 44 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Domingo Arena 4678 y MARY SONIA LÓPEZ , 57 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Domingo Arena 4678.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30229 Set 12- Set 16

JORGE WILSON CLARO, 55 años, divorciado, empleado, uruguayo, lugar de domicilio E. Cabral 4190 y BRENDA STELLA RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, labores, uruguaya, lugar de domicilio E. Cabral 4190.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30223 Set 12- Set 16

PABLO ESTEBAN CAFFARELLI, 26 años, soltero, abogado, uruguayo, lugar de domicilio 18 de Julio 871 y VALENTINA INÉS GUERRERO, 25 años, soltera, lic. en dir. de empresas turisticas, uruguayo, lugar de domicilio Joaquín Suárez 2939.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30181 Set 12- Set 16

OFICINA No. 5

ROBERT ABEL MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Solano Riestra 10128 y MARÍA VICTORIA CANCELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Solano Riestra 10128.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30174 Set 12- Set 16

OFICINA No. 6

FABIAN SAUL, 32 años, soltero, contador, oriental, lugar de domicilio San Carlos de Bolivar 6409 y PAOLA CARZOGLIO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio San Carlos de Bolivar 6409.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30322 Set 12- Set 16

EDUARDO URBANO ROUBAUD, 66 años, divorciado, contador publico, oriental, lugar de domicilio Pedro Escuder Nuñez 2270/501 y MARIELA EMA LEON, 53 años, divorciada, peluquera, oriental, lugar de domicilio Pedro Escuder Nuñez 2270/501.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30280 Set 12- Set 16

FABIAN ELBIO SOCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Zum Felde 2090 Block 4 E/204 y DANIELA ANDREINA LUNA, 25 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Zum Felde 2090 Block 4 E/204.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30175 Set 12- Set 16

OFICINA No. 7

RUBENS WALTER VIVAS, 55 años, soltero, jubilado, oriental, lugar de domicilio La Via 4185 y ADRIANA ELIZABETH MARTINEZ, 43 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Carlos Maria Ramirez 2033.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30321 Set 12- Set 16

GERMAN WALTER PRANKA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, lugar de domicilio Marco Bruto 1533 y GABRIELA CECILIA FACCIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Marco Bruto 1533.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30320 Set 12- Set 16

Pago de Dividendos

TUBACERO S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

DE ACUERDO CON LO RESUELTO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS LLEVADA A CABO EL 31 DE JULIO PASADO Y A PARTIR DEL PROXIMO 23 DE SETIEMBRE DE 2013, SE PROCEDERA AL PAGO DE DIVIDENDOS CONTRA LA PRESENTACION DE LOS TITULOS.
SOLICITAR DIA Y HORA AL TELEFONO 2354.3300 DE 09 A 17 HORAS.
Única Publicación
15) $ 249 1/p 30654 Set 16- Set 16

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos caratulados "Carretto Torterolo, Teresita y Otro c/ Formento Bentancur, Maria y otros. Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-42638/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles: sitos en localidad catastral Montevideo, con frente a Camino de las Higueritas 2285, 100% padrón 94.000 de 1 hectárea 1069 metros de superficie y 56,68 del padrón 94.001 con una superficie de 5558 metros; y especialmente a Pedro Formento, María Isabel Fomento Bentancur, Miguel Samuel Fomento Bentancur, a que comparezcan a estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 26 de Agosto de 2013. Dra. Cristina Canepa. JUEZ DE PAS DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

16) $ 6320 10/p 29137 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: BERMUDEZ BLANCO, Serpentina y otros- Prescripción adquisitiva— I.U.E 2-55941/2009, se hace saber que se presentaron Serpentina Bermúdez Blanco, Ernesto Pintos Bermúdez y Sonia Pintos Bermúdez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble sito en Lamartine 1626, Padrón Nº 181.479, ubicado en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura— prescripción del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño inscripto provisorio en la Dirección Nacional de Catastro el 11 de marzo de dos mil cuatro con el número 683, consta de una superficie de seiscientos cincuenta y un metros con ochenta y dos decímetros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros al frente al N.O. a la calle Lamartine entre Mauricio Maeterlink y Boulevard Aparicio Saravia, distando su punto medio 56 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la última de las nombradas; 54,30 metros al N.E. lindando con los padrones 181.480 y 181.486; 12 metros al S.E. lindando con el padrón 181.488; y al S.O. lindando con los padrones Nº 98.090, 98.091, 98.092, 98.093, 98.094 y parte del 98.095, seis líneas quebradas que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente manera: la primera de 7,41 metros de S.E. a N.O., la segunda de 2,90 metros también de S.E. a N.O., la tercera 0,23 metros de N.E. a S.O., la cuarta de 31,48 metros, la quinta de 7,36 metros y la sexta de 5,23 metros, todas de S.E. a N.O. lindando el primero con el padrón Nº 98.094 y parte del padrón 98095, el segundo y el tercero con el padrón Nº 98.094, el cuarto con los padrones Nº 98.093, 98.092 y 98.091, y el quinto y el sexto con el padrón Nº 98.090. Según providencia Nº 201/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién proseguirán las actuaciones. Montevideo, 24 de junio de 2013.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

16) $ 14939 10/p 30309 Set 12- Set 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "MELOGNO CIVETTA, MARIO" PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE: 2-16.477/2012, se hace saber que se presentó Mario Alberto Melogno Civetta promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble sito en Santa Fe 1241, padrón Nº 10.699, solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo, departamento homónimo, el que según plano de mensura (prescripción) del Ingeniero Agrimensor Roberto Pérez Rodino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 1308, el día 28 de marzo de 2011 posee una superficie de ciento seis metros sesenta y un decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 62 centímetros de frente al sureste a la calle Santa Fe, entre Avenida Millán y calle Zapicán, distando el extremo más próximo 131 metros 83 centímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; 12 metros 88 centímetros al suroeste lindando con padrón 10698; 8 metros 67 centímetros al noroeste, lindando con parte del padrón 105340; 11 metros 84 centímetros al noreste lindando con padrón 10700. Según providencia Nº 1100/2012, de fecha 10/05/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado en el inmueble, especialmente al último propietario del bien a título singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 3 de setiembre de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 10790 10/p 30716 Set 16- Set 27

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Omar Andrade Prescripción Adquisitiva" IUE 2-19559/2012, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Omar Andrade, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el 50% del bien inmueble correspondiente a un terreno sito en la 14º sección judicial de Montevideo, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el número 57.117 y que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de Diciembre de 1890 se señala con el Nº 9 de la manzana B, actualizado dicho plano por el Agrimensor Aquiles Monzoni, de acuerdo al plano levantado en setiembre de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52296 el 7 del citado mes y año, tiene una superficie de quinientos treinta y tres metros treinta y seis decímetros con 9 mts. 45 cms. al NO de frente a la calle República Francesa Nº 830. Por lo que se cita y emplaza a los padrones linderos 57.116 Y 57.118, a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho al inmueble de autos y a Osvaldo Fernández sus herederos y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo 28 de Agosto de 2013.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) $ 9479 10/p 29931 Set 10- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno en autos caratulados "CERAOLO ARENARE, TEODORO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa: 2-29109/2010, se hace saber que en esta sede se presentó Teodoro Ceraolo Arenare, promoviendo prescripción treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en el departamento de Montevideo: Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 91.055, el que según plano de mensura del Agrimensor Fernando González Zanotta de junio del 2010, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con el Nº 1248 el 10 de junio de 2010, tiene una superficie 471 mts 69 dm y se deslinda así: 10,96 mts al noreste con frente a la calle Previsión; 43,06 mts al sureste lindando con el padrón 91056; 10,96 mts al suroeste lindando con padrón 92187 y 42,98 mts al noroeste linda con padrón 91054. En consecuencia se cita, llama y emplaza en un término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho a los titulares del padrón 91055 de Montevideo, ó a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho en el referido bien, y a los titulares de los predios linderos padrones 92187/001, 92187/002, 92187/003 y 91054 y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien continuaran los procedimientos. Montevideo, 10 de diciembre de 2012 Esc. Carol Moron, Actuaria Adjunta.

16) $ 10790 10/p 30472 Set 13- Set 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en los autos caratulados "PAMPIN MARTINEZ, Maria: Prescripción adquisitiva bien inmueble" (Ficha 2-14925/2012), según providencia numero 1068/2013 de fecha 15/5/13 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el termino de 90 días, a todos los interesados con derechos sobre el inmueble solar de terreno y sus construcciones ubicado

en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número trece mil cuatrocientos cincuenta y siete, el que según plano de prescripción levantado por el Ingeniero Ricardo Zunino, el cual se encuentra inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1383 el día 28 de febrero de 2012, tiene una superficie total de ciento ochenta y cuatro metros ochenta y siete decímetros y se deslinda así: 6.71 metros al NORESTE de frente a la calle Profesor Carlos Bacigalupi, entre las calles Miguelete y Estrella del Norte, distando su punto medio 47,95 metros con la ultima nombrada, dos tramos de rectas con una extensión de 18.46 metros la primera al Sureste lindando con padrón número 13.463, y con una extensión de 3,29 metros la segunda al Noreste lindando con el padrón 13.463; y un tercer tramo de recta con una extensión de 6,26 al Sureste lindando con padrón 13452, 9.99 al SUROESTE lindando con el padrón 425.665, y 24.57 metros al NOROESTE lindando con padrón 425.665, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, nueve de agosto de 2013.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
16) $ 10269 10/p 29297 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "FERREIRA, LIDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 34-654/2002, se hace saber que ante esta Sede se promueve prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón actual No. 193.550 y anterior 118.945, el que según plano del Agrimensor Enrique Arzuaga inscripto en la D.G.C.N. el 23/9/2002 con el No. 600 tiene una superficie de 865,77 m y se deslinda así: 15 m al Sur de frente a la calle Br. Aparicio Saravia, No de puerta 2614; 57,74 m al Oeste lindando con padrón 193.551; 15 m al Norte lindando con padrones 193.498 y 193.499; y 57, 70 m al Este lindando con padrón 193549. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Elia ALCARRAZ, María Sofía, Luis Anterio, Ana María y Oscar Victorio GARCIA ALCARRAZ y Lorenzo SOCA FAGUNDEZ y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, agosto 12 de 2013.
ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
Dr. Gonzalo Uriarte Audi, Director del Consultorio Jurídico, Facultad de Derecho - Udelar
16) (Sin Costo) 10/p 29965 Set 12- Set 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en los autos caratulados: "OLIVERA CABRERA, Edinson Fernando s/ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-". (I.U.E. 461-521/2012), y según Providencia Nº 4376/2012, de fecha 24 de Setiembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, a todos los que se consideren con derecho sobre parte del inmueble rural padrón 2601 de la Segunda Sección Catastral del Departamento de Artigas, paraje "Cuaró Chico" que según plano del Ing. Agrimensor Arsenio Nuñez, de agosto de 1948, tiene una superficie de mil once hectáreas nueve mil doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, que se deslinda así: al Noroeste 4578 metros 50 centímetros y 120 metros frente a camino vecinal, al Noreste: Arroyo Pelado y cinco rectas que miden 86 metros, 1303 metros 60 centímetros y 1140 metros 90 centímetros que separan de la propiedad de Benigno R. de Almeida, Astrogildo M. Figueredo, Arturo M. Figueredo y Santiago Dondo e hijos, al Sureste: 3 rectas de 494 metros 60 centímetros, 2589 metros 40 centímetros y 453 metros 90 centímetros que separa de la propiedad de Juan Lizarraga, y al Suroeste: una recta de 2584 metros 20 centímetros que separa de la propiedad de Justa Teixeira de Pamparatto y Casiano Armaya, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Artigas, cinco de Agosto de dos mil trece. Esc. Dina García, ACTUARIA.
16) $ 10269 10/p 29680 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra María José Camacho, en autos "ALPUIN DUQUE, MARIA DEL CARMEN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 194-49/2013, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la zona rural de la Décima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones- Paraje El Arenal- empadronado con el número tres mil quinientos cuarenta y tres en mayor área (3543), el que según plano del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de setiembre de 2012, levantado a los únicos efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva conforme el régimen del artículo 286 de la Ley 12804 y del decreto 318/95, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa-Registro Provisorio, con el Número 104 el día 5 de octubre de 2012, consta de una superficie de seis hectáreas seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así: ciento sesenta metros con doce centímetros al Sur, de frente a Ruta Sesenta y Cinco; trescientos setenta y nueve metros con veinticuatro centímetros al Oeste, lindando con padrón 70608; ciento cincuenta y nueve metros con nueve centímetros al Norte, lindando con parte del padrón 3543 y trescientos ochenta y un metros con veintitrés centímetros al Este, lindando con padrón 8201. La citada fracción soporta una servidumbre de paso de diez metros de ancho que da salida a la Ruta Sesenta y Cinco al resto del padrón tres mil quinientos cuarenta y tres. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretenden prescribir para que comparezcan en autos, linderos que se desconoce su domicilio Anastasio Falero Alpuín, Manuel Falero Alpuín, Romualdo Falero Alpuín, Francisco Falero Alpuín, Gervasio Falero Alpuín, Eleuterio Falero Alpuín, Huber Jesús María Falero Mallarini, Teresa Mary Falero Mallarini, Nilda María Falero Mallarini, Juanita Esther Falero Mallarini, Maria Ramona Alpuín Valiente, Monico Ciriaco Alpuín Valiente, Eugenio Erasmo Alpuín Valiente, Bernardino Lázaro Alpuín Valiente y Micaela Falero Mallarini y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fdo. Dra. María José Camacho, Juez de Paz.
Tala, 21 de agosto de 2013.- Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 17429 10/p 30399 Set 16- Set 27

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "Giani Barboza, Ivanna María Prescripción Adquisitiva", ficha 201-263/2008, se hace saber que se ha iniciados acción de prescripción treintenaria por parte de la señora Ivanna María Giani Barboza C.I. 3.011.797-1, sobre el siguiente bien: inmueble urbano padron No. 2901 ubicado en la localidad catastral Progreso de la 17a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, tiene una superficie de 360 metros cuadrados, se encuentra señalado con el No. 17 de la manzana 24 del plano de mensura confeccionado por el Agrm. Fructuoso J. Netto de noviembre de 1953 y se deslinda de la siguiente manera: 1e m. de frente al sur a la calle Benito Pérez Galdos; al oeste 30 metros lindando con solar 16; al norte 12 m lindando con solar 9 y al este 30 metros lindando con solar 18, todos de igual plano que se menciona; en consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que en el plazo de 90 días se presenten a los autos; especialmente al último tilar registral denunciado por la gestionante, Cabañas Progreso S.A., con domicilio en Ejido 1383 apto. 101 de Montevideo y a los linderos padrones 2900, 2893 y 2902: el 1ro. a nombre de Manuel Serafin Nuñez de Vida y los 2 restante de Cabañas Progreso S.A., bano apercibimiento de desiganar Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Progreso, agosto 30 de 2010 Dra. Mariana Capurro Areco, Juez de Paz.
16) $ 10269 10/p 29746 Set 09- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la Ciudad de la Costa de 1 Turno, en autos caratulados PREMIOSUR SOCIEDAD ANONIMA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRIENTENARIA, IUE.: 186-339/2012, según providencia Nº 190, de fecha 25 de febrero 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Mar Sociedad Anónima, Rubén González Rocha, Eduardo Bernal Larrique y María del Huerto Martínez y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 13.664, de la localidad catastral Ciudad de la Costa Sección Judicial 19 del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro, con el Nº 9831 del 8 de noviembre de 1957, tiene una superficie de 630 metros se deslinda así: 15 metros al Sureste frente a prolongación de Avenida Italia (hoy Giannattasio), 42 metros al Suroeste lindando con el solar 20, Padrón 13.665, 15 metros al Noroeste lindando con solar 33, Padrón 13.668 y 42 metros al Noreste con solar 18, Padrón 13.663; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 16 de Agosto de 2013. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

16) $ 7900 10/p 29748 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida en autos caratulados: "OYARZABAL GARCIA CARMEN GLADYS Y JULIO ALEXIS ABADIA OYARZABAL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 470-140/2011", se hace saber que se presentó CARMEN GLADYS OYARZABAL GARCIA Y JULIO ALEXIS ABADIA OYARZABAL promoviendo la prescripción adquisitiva sobre los inmuebles padrones, 5880 y 5883, señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor J. Pison de julio de 1951 sito en la 8va sección de Canelones, y según plano para prescripción del Agr. Esteve, inscripto en Catastro de Pando el 07/12/2010 con el Nº 1152,. El padrón 5880 se compone de una superficie de 65 hectáreas 4613 metros cuadrados. El padrón 5883 se compone de una superficie de 19 hectáreas 6421 metros, cuadrados. El padrón 5879 según plano para prescripción del Agrimensor Juan Esteve de noviembre de 2010 igualmente inscripto con el Nº 1152 el 7 de diciembre de 2010 con una superficie de 8 hectáreas, 9421 metros cuadrados.
En Consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles padrones nº 5879, 5880, Y 5883, ULTIMOS TITULARES dominiales de los predios a prescribir Manuel Pellicer y sucesores a cualquier titulo y sucesores de Sixto y Eugenio Estela y los titulares de los predios linderos a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 02 de agosto de 2013.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

16) $ 10790 10/p 29848 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Rossana C. Pose Miguez dictada en autos "CORAGLIA PAULO MATEO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 202-159/2010 y según providencia nº 3099 de fecha 30 de julio de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos lo que se consideren con derecho, a los titulares del predio lindero 1125 Sylvia Krymolowski Bomse y Miriam Krymolowski Bomse y 1126 Juan Carlos Mastrianni Bertora y especialmente al ultimo titular Banco Italiano del Uruguay y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón Nº 1120 ubicado en localidad catastral de Atlántida, zona urbana según el plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en catastro de Pando con el nº 247 del 7/5/1951, señalado como solar 1 de la manzana 18A, tiene una superficie novecientos cincuenta y cinco metros con cero cuatro decímetros, que se deslinda así: al Noroeste 37 metros, 63 centímetros de frente a calle 20, al Noreste 23 metros, 96 centímetros también de frente por ser esquina a calle 2B, al sureste 37 metros, 42 centímetros con el solar 2 (padrón 1125), al suroeste 21 metros 29 centímetros, linda con el solar 13 (padrón 1126); bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida veintisiete de agosto de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

16) $ 9960 10/p 29847 Set 11- Set 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra. Patricia Hornes Techeira, en autos caratulados: "ARRIVILLAGA ROQUETA, NATALIA CECILIA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. Nº 235-156/2013; por Resolución Nº 394 de fecha 16 de agosto de 2013, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, Mariángeles ZETZES y Diego Leandro CAMAROTTA, Jorge René BERTON MENDOZA y Osvaldo Aquiles OLEGGINI CRISTINA y/o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón suburbano de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral "El Ensueño", que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll antes empadronado en máyor área con el Padrón rural 2012.- PADRON 5098, tiene un área de 301 metros y 44 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 12 metros de frente a calle que separa plaza de juegos, al Noreste 22 metros con 75 decimetros lindando con Solar 11, al Sureste 15 metros lindando con solar 6, y al Suroeste 27 metros con 50 decimetros lindando con solar 14 y 13; PADRON 5100, tiene un área de 362 metros con 59 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 12 metros de frente a calle Nº 2 de 17 metros, al Noroeste 26 metros con 50 decimetros lindando con solar 13, al Noreste 14 metros, 25 decimetros lindando con Solar 12 y al Sureste 30 metros lindando Solar 15; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 21 de agosto de 2013.- Dra. PATRICIA HORNES TECHEIRA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 11849 10/p 29670 Set 10- Set 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "ESPINOSA, ANGEL ALEANDRO. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 255-263/2012. Por Resolución Nº 3731/2013 de fecha 22 de Agosto de 2013, ha dispuesto: CITAR Y EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Urbano Nº 130 con sus construcciones y mejoras de la Primera Sección Judicial de Flores, localidad Catastral Trinidad, ubicado con frente Norte a calle Avda. Brasil, al Este calle José Batlle y Ordóñez, unidos ambos frentes por ochava. Bajo apercibimiento de designársele defensor con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en ciudad de Trinidad a los veintitres dias del mes de Agosto de 2013.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

16) $ 6320 10/p 29913 Set 11- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "IRIARTE VALDEZ, Blanca y ALZUGARAY GALLO, Fermín PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 275-199/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron BLANCA IRIARTE VALDEZ Y FERMIN ALZUGARAY GALLO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 3972, urbano, de la primera sección judicial del departamento de Lavalleja.-
El mismo cuenta con una superficie de 185 metros cuadrados, 31 decímetros y se deslinda: al Noroeste 13,99 mts. con Padrón Nº 3974 propiedad de Guillermo Cuadri García y sus sucesores, Walter Guillermo Cuadri Bonino y sus sucesores, María Magdalena Bonino y sus sucesores, Waldemar María Cuadri Bonino y sus sucesores, Elbia Villalba García y sus sucesores, Maria Célica Bertolotti Ricci y sus sucesores y Elsa Mora y/o sus sucesores,

al Noreste 12,34 mts. con Padrón Nº 3971 propiedad de Soraya Verdún Alzugaray Iriarte, al Sureste 13,79 mts. de frente a calle Intendente Lois, al Suroeste 13,36 mts. Con el Padrón Nº 3974.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a IRCO ROSES Y/O SUS SUCESORES Y A SUCESION DE FRANCISCO ROSES, GUILLERMO CUADRI GARCIA Y SUS SUCESORES, WALTER GUILLERMO CUADRI BONINO Y SUS SUCESORES, MARIA MAGDALENA BONINO Y SUS SUCESORES, WALDEMAR MARIA CUADRI BONINO Y SUS SUCESORES, ELBIA VILLALBA GARCIA Y SUS SUCESORES, MARIA CELICA BERTOLOTTI RICCI Y SUS SUCESORES, ELSA MORA Y/O SUS SUCESORES, CELSO RAMON PATRON BERTOLOTTI Y/O SUS SUCESORES Y A SORAYA VERDUN ALZUGARAY IRIARTE, a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio. Minas, 13 de agosto de 2013.- Dr. Guillermo Royes, Juez de Paz Departamental.
16) $ 11059 10/p 29209 Set 06- Set 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SURRACO BERNADET, Jorge Pablo y Otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nº Exp. 296-351/2010"; según providencia 159 del 9 de mayo de 2013, se CITA,, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos, sobre el bien Padrón rural 5644, de la Tercera Sección de Maldonado, el que consta de una superficie de 5 hás. 3513 m, según plano del Agrimensor Claudio Fraça, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 428 el 31-1-2011; linda al NE 137 m a Camino Vecinal, al S dos tramos de 279,85 y 186,2 m, lindando con el padrón 30075 y la vía férrea respectivamente, al O 69,80 m, lindado con el padrón 4223 y al N dos tramos de 288,23 m y 103,69 con padrón 4223; así como a su último titular JOSE GONZALEZ DELGADO, a los titulares de los padrones linderos 30075 y 4223, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Pan de Azúcar, veintiocho de mayo de dos mil trece. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7900 10/p 29340 Set 09- Set 20

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-322/2012/, de que es actor el señor Fernando CARTELLE ACOSTA, respecto del inmueble padrón 837, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, que tiene frentes a las calles de la Usina y Guarapitá. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) quienes tuvieren interés en la propiedad o en la posesión del inmueble en litigio, padrón 837, y a la señora Rosana Elizabeth CASALETTI CARRASCO, excónyuge del actor. Y, b) a Ignacio Ramón BARREIRA CARRAU, titular registral del inmueble lindero padrón 605; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 10 de junio de 2013. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7900 10/p 30121 Set 12- Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "ALONZO FERNANDEZ, PEDRO RAUL = PRESCRIPCIÓN ADQ. TREINTENAL" IUE: 293-262/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: EVA NUÑEZ; a JULIA CESARINA Y NELIDA AMANDA MONET, y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 13480 de la 1era. Sección JUDICIAL DEL Depto. De Maldonado, que se pretende prescribir en autos:; a FANNY DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREIRA Y WALTER ROBINSON NUÑEZ, y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su carácter de titulares registrales del bien inmueble Padrón Nº 13552 1ª Sección Judicial del depto. De Maldonado, lindero del que se pretende prescribir; y a todos quienes se consideren con derechos respecto de los bienes inmuebles Padrones Nº 13480 y 2446 de la 1ª Sección Judicial del Depto. De Maldonado, objeto del presente proceso y lindero del mismo, respectivamente, estar a derecho en estos autos por el termino de NOVENTA, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 31 de julio de 2013.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 7900 10/p 29337 Set 09- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Ana Bueno Muñecas, dictada en autos "Barragán Antonia Margarita c/ De los Santos Nieves Walter César y otro. Prescripción Adquisitiva". Ficha 299-38/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonia Margarita Barragán, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón Nº 6304 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, el que según plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo de abril de 2010, antecedente gráfico solar 11 de la manzana 116 del plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la oficina técnica departamental de Maldonado, el 28 de marzo de 1939 con el Nº 20. Consta de una superficie de 300 metros y se deslinda así al norte 30 metros con padrón Nº 6305, diez metros al suroeste con padrón 6303, al sur 30 metros de frente con calle pública Nº 49 y al sureste 10 metros con calle pública Nº 16.
En consecuencia CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estás actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el quince de agosto de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.
16) $ 9960 10/p 30134 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Cancela Barretto, Olga c/ Suárez Toja, Carmen Lilia. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-95/2013 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. OLGA CANCELA BARRETTO, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la 2/16 avas partes del bien inmueble padrón Nº 5.142, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, antes quinta Nº 151 de Paysandú, hoy manzana Nº 751 de la zona urbana y que según plano del Ingeniero José Meier, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Paysandú con el Nº 128 el 20/10/1936, consta de una superficie de 343 metros cuadrados 20 decimetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros de frente al este a calle Nº 39 Zorrilla de San Martín, igual medida al oeste lindando con padrón Nº 18.167; 42 metros 90 centímetros al norte lindando con padrón Nº 5141 y 42 metros 90 centímetros al sur lindando con padrón Nº 5143.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra. Carmen Lilia Suárez Toja y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 30 de agosto de 2013. Dra Paula Irastorza. Juez de Paz Departamental.
16) $ 10269 10/p 29977 Set 12- Set 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "DIVAZONE VIERA ALVEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-820/2012, según providencia Nº 1706 de fecha 19/07/2013, se

CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular FELICIO DA ROSA y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 11.986 de la manzana 1006 de la localidad catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Javier Berrutti, inscripto en Catastro en forma Provisoria con el Nº 604 el 08/10/2012, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: al Sureste 10 metros de frente a la calle Zapicán, al Suroeste 30 metros lindando con el padrón 11.987, al Noroeste 10 metros lindando con el padrón 11.997 y al Noreste lindando con parte del padrón 22.910 y con el padrón 11.985; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Agosto de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

Primera Publicación

16) $ 7470 10/p 30439 Set 16- Set 27

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "MACHADO ENIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-103/2013, según providencia Nº 1757 de fecha 26/07/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los HEREDEROS DE MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA, JUAN CARLOS MARTINEZ, PEDRO RODRIGUEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 58 de la 9a sección judicial de Rivera, paraje ARROYO SAUZAL, que según plano Agrimensor Nicolas Viera Rodriguez, inscripto en Catastro con el Nº 619 de fecha 31/01/2013, tiene una superficie de 20 Ha 2280 metros, se deslinda así: línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de 265.5 metros al noreste, la segunda de 8,8 metros al noroeste y la tercera de 270 al noreste, la primera y segunda de frente a camino vecinal y la tercera lindando con padrón 54, 378,9 metros al Sureste lindando con parte del padrón 70 y parte del padrón 69, 554,8 metros al Suroeste lindando con padrón 68, 374,5 metros al noroeste lindando con el padrón 39; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 05 de Agosto de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) $ 8689 10/p 29424 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA LUISA LANGDON PARADEDA, Ficha IUE 329-493/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto al padrón Nº 3629, ubicado en la 8a. sección catastral del departamento de Rivera, zona rural, con un área total de 270 hectáreas, 2699 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la última titular registral ALCIRA O ALZIRA PARADEDA O PARADERA DE BARCELLOS Y/O ALCIRA O ALZIRA PARADEDA O PARADERA OLIVERA, Así como a los titulares de los padrones linderos: MARINA, YEDDA, JAIME MAURICIO Y ANA MARIA PARADEDA RINALDI; ARTURO, OSCAR, JOSÉ, ANTONIO, ANA Y FRANCISCO PARADEDA OLIVERA; CARLOS ALFREDO, PEDRO, ADOLFO, JOSÉ JULIO, ANDRÉS Y ALBERTO FOLLE PARADEDA; CARLOS PEDRO PARADEDA AMARO Y ALARA PARADEDA O PARADERA, ANA LUISA LANGDON PARADEDA, VILLA AHUMADA S.A Y ERNESTO CORREA, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto del bien objeto de prescripción; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 05 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8689 10/p 29679 Set 10- Set 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "SEGOVIA, ROBERT ANGEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (I.U.E. 347-87/2012) se presentó Robert Angel Segovia promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: situado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 1028, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensora Juana M. Barrios consta de una superficie de quinientos cuatro metros cuadrados, sesenta y tres decímetros, y se deslinda así: al oeste 18.20 metros de frente a la calle Ituzaingó; al norte 27.50 metros lindando con padrón 1027; al este 18.50 metros lindando con padrón 1030 y al sur 27.50 metros lindando con padrón 1029. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Asimismo se emplaza a Gladys Justina Lorenzo Silva y Carlos Julio Lorenzo Silva por ser los últimos titulares registrales del padrón lindero Nº 1027 y así también a la Sra. Carmen Demetría Terra por ser la última titular registral del padrón Nº 1030. Lascano, Agosto 28 de 2013. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz.

16) $ 9479 10/p 29855 Set 11- Set 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "MARTINEZ MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-118/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 13267 manzana catastral 978, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 598 el primero de abril de dos mil trece y consta de una superficie de 384 metros cuadrados con 22 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros con 71 centímetros lindando con el padrón 13259; AL ESTE: 35 metros con 80 centímetros lindando con el padrón 13276; AL SUR: 10 metros con 62 centímetros de frente con la calle Nicanor Amaro; AL OESTE: 36 metros con 30 centímetros lindando con los padrones 13268 y 13248

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto dos de setiembre de dos mil trece. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 29598 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "FUQUES LUIS MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-442/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 7804 manzana catastral 585, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 535 el seis de marzo de dos mil doce y consta de una superficie de 402 metros cuadrados con 78 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 7 metros con 00 centímetros lindando con el padrón 7818; AL ESTE: 57 metros con 00 centímetros lindando con el padrón 7805; AL SUR: 7 metros con 15 centímetros lindando con la calle Artigas; AL OESTE: 56 metros con 87 centímetros lindando los padrones 12561, 14337, 14336, 14335, y 7823

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Registral Sr. JOSE ANDRES FUQUES y ORFILIA ARRIONDO y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor

de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dos de setiembre de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 10269 10/p 29166 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de ser dispuesto por decreto Nº 1447 del 25 de junio de 2013, en los autos caratulados: "BALDASSARI FAGUNDEZ OLGA NOELLY PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 360-446/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que: ante la misma se presentó OLGA NOELLY BALDASSARI FAGUNDEZ promoviendo prescripción sobre el bien inmueble: padrón Nº 5545 sección catastral 3era de Salto, lámina catastral 010 B-B4 del Departamento de Salto el que según plano del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor fue inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto, el día 30 de julio de 2007, el cual consta de una superficie de 1 Has 58 a 81 ca y tiene los siguientes limites al Norte 135,3 metros, con el padrón Nº 4514 propiedad del SR Elso Cesar Panissa Caporal; al Sur 84,2 metros de frente a camino departamental de 30 metros de ancho; al Este 152,5 metros frente a camino departamental de 30 m de ancho que va a Ruta Nº 31, al Oeste 149.5 metros linda con padrón 3990, por lo que se cita y emplaza al último titular ya todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que la presente acción se tramita por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho Regional Norte, Ley 18078
Se expide en Salto, el 24 de julio de de 2013. Dra Andrea Cayeux Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 30433 Set 16- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 6TO. TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "AZANZA CALERO, ARTURO -PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-." IUE: 357-197/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: A) fracción de campo de la cuarta sección catastral del departamento de Salto, zona rural, padrón 1.166, superficie 763 hectáreas 7300 metros y se deslinda: 1437 metros 80 centímetros de frente al sureste sobre Ruta 31; al suroeste línea quebrada formada por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior corren la primera y tercera de sureste a noroeste y la segunda de suroeste a norte, miden 1459 metros 90 centímetros, 760 metros 80 centímetros y 948 metros 70 centímetros, lindando la primea con padrón 11.658 y la segunda y tercera con padrón 9269; al noroeste dos rectas de 2200 metros 40 centímetros y 685 metros 20 centímetros lindando la primera con padrones 10.833 y 10.834 y la segunda con padrón 10,834; al noreste 1505 metros 80 centímetros con padrón 5.136 y al este dos rectas de 320 metros 20 centímetros y 2251 metros 10 centímetros lindando con padrón 7.028. B) fracción de campo ubicada en la cuarta sección catastral del departamento de Salto, zona rural, padrón 9.269, superficie 308 hectáreas 4900 metros y se deslinda: tres rectas de 470 metros 90 centímetros, 732 metros 30 centímetros y 106 metros 30 centímetros de frente al sureste sobre Ruta 31; al noroeste 2296 metros 30 centímetros lindando con padrones 2.460 y 4.522, al noroeste línea quebrada formada por tres tramos rectos que partiendo del límite anterior corren la primera y tercera de noroeste a sureste y la segunda de suroeste a noreste y miden 532 metros y 742 metros 80 centímetros lindando con padrón 10.833 y la última de 948 metros 70 centímetros con padrón 1.166 y al noreste línea quebrada formada por tres tramos rectos que partiendo del límite anterior corren la primera y tercera de noreste a suroeste y la segunda de suroeste a noreste y miden 760 metros 80 centímetros con padrón 1.166, 168 metros 90 centímetros y 1497 metros 90 centímetros con padrón 11.658. C) fracción de campo ubicada en la cuarta sección catastral del departamento de Salto, zona rural, padrón 9.270, superficie 28 hectáreas 7800 metros y se deslinda así: 884 metros 20 centímetros de frente al noroeste sobre Ruta 31; al noreste 226 metros con área sin empadronar; al sureste 588 metros 40 centímetros de frente sobre Camino Vecinal (no encallado) y al suroeste 661 metros 10 centímetros, lindando con padrón 11.659. Todo conforme al plano de mensura para prescripción del Agrimensor Guillermo Minutti del 06 de agosto de 2012 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el número 562 el 15/08/1012; Y especialmente a ROBERTO MARTÍNEZ Y GRACIELA GUELBENZU ECHEVERRI Y/O SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO, ASÍ COMO LOS TITULARES Y/O SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO DE LOS PADRONES RURALES linderos 11.658, 10.833, 10.834 y 11.659 a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
16) $ 22119 10/p 29409 Set 09- Set 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: MOREIRA TORRES RODOLFO. Prescripción adquisitiva treintenaria.- IUE: 385-224/2011, y según providencia Nº 623 del 15 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo y especialmente a los titulares registrales, JULIA RAMONA MOREIRA CRUZ, JULIA DANIELA MOREIRA CRUZ, RAMONA DANIELA MOREIRA CRUZ, DELIA ALBERTINA MOREIRA CRUZ y a sus sucesores a cualquier titulo, sobre el siguiente bien inmueble: padrón numero 87 rural de la segunda sección catastral de Soriano sito en Paraje Bizcocho.- Fracción de campo con mejoras, según plano del Agrimensor Alejandro Ferreira inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número ciento setenta y cinco, el cinco de junio de dos mil nueve, tiene una superficie de 10 hectáreas dos mil setecientos sesenta y nueve metros cuadrados.- Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Dolores, 30 de agosto de 2013.- Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8300 10/p 30333 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: LOPEZ EVELIA ESTHER C/ CALCAGNO HERMANOS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- IUE: 385-219-2011, se hace saber que ante esta Sede se han presentado EVELIA ESTHER LOPEZ, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Según providencia Nº 625 del 15 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita especialmente a CALCAGNO HERMANOS; MARIA CATALINA, YOLANDA CATALINA, YOLANDA MARIA Y ANTONIO CALCAGNO TOSCANI y a sus Sucesores a cualquier titulo, sobre el siguiente bien:
Baldío padrón número DOSCIENTOS VEINTITRES (223), manzana número 50 de esta Ciudad, área total de 1269 metros cuadrados con 50 decímetros, con 24 metros de frente sobre calle Zorrilla de San Martín, lindando al Noereste con los padrones 4780 y 3884; 12,61 metros también de frente sobre calle Jacobo Guelman (ex Misiones) lindando al sur Este con el padrón 3039 y al Noroeste con los padrones 2553 y 4908.- Dichos datos según plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 226 del dia 26 de diciembre de 2011.- Bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Natalia Sereda Mayobre.- Juez de Paz.- Dolores, 27 de agosto de 2013.- Dra. Natalia T Sereda Mayobre, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10790 10/p 30327 Set 12- Set 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo

Turno, dictada en autos: "DUARTE LEMOS, DILORENZO Y FARIAS ROSA, CONCEPCIÓN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 400-164/2012, según providencia Nº 2004 del 16 de Agosto de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores a cualquier título de Virgilio Duarte, Ana María Duarte, Ramona Duarte, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones, al tenor del Art 89 del CGP; sobre el siguiente bien: Fracción de Campo, parte del Padrón Rural 3244, ubicado en la 12º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 6 Hás 9936 metros cuadrados, lámina Catastral F-15-b, Cuadrícula C3, el cual según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Rodríguez Mattos, Matrícula 938, inscripto con el Nº 418 el 25/04/12 en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria. El que se deslinda de la siguiente manera: AL Noreste: 26,6 mts. de frente a Ruta Nacional Nº 26; AL Sureste: 384,4 mts. lindando con senda de paso de 10 metros de ancho que lo separa de parte del Padrón 3244, parte de dicho Padrón 3244 y parte del padrón 1955; AL Suroeste: 117,9 mts. lindando con parte de Padrón 3244; Al Noroeste: 193,2 mts. lindando con parte del Padrón 3244; Al Noreste: 191,0 mts. lindando con parte de Padrón 3244; y Al Noreste: 27,3 mts. lindando con parte de Padrón 3244. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 26 de Agosto de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

16) $ 11059 10/p 29677 Set 10- Set 23

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MILTON JAVIER MOREIRA FERRARI, PABLO MALATESA, FRANCO SANTANA y PURA TERESA FERRARI, solicitan la inscripción de la obra titulada: "UN SUEÑO EMPEZO", (Canción), de la cual se declaran autores de la letra, siendo único autor de la música Milton Javier Moreira Ferrari.
Montevideo, 03 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 141 1/p 30432 Set 16- Set 16

NATHALIE HERNÁDEZ CLAVIJO, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL BLOG DE PETER", (Guión cinematográfico), de la cual se declara autora.
Montevideo, 12 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 30374 Set 16- Set 16

GRACIELA DEL CARMEN LEGGIADRO CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada: "SUEÑOS", (Poemas y cuentos), de la cual se declara autora.
Montevideo, 12 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 30364 Set 16- Set 16

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución Nº 1300/2013 de fecha 19 de agosto de 2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concurso de 2o. Turno Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "SLUVIS MOGLIOVSCHI, PABLO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (C.G.P.)" Ficha 2-20214/2013, se dispuso prorrogar la junta convocada, fijándose para el día 2 de octubre de 2013 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 3er. Piso, debiendo hacerse presente los acreedores con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Se hace saber a los acreedores que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 del C.G.P. y que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (Artículo 457 Nral. 2) del C.G.P.).
El costo de las presentes publicaciones tendrán el carácter de CRÉDITO DE LA MASA.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden los presentes edictos en Montevideo a los veintidós días del mes de agosto de dos mil trece. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 30046 Set 12- Set 16

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "PERA FINOCCHIETTI, ELBIO – RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-025009/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2382/2013 de fecha 28 de Junio de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de Elbio Rogelio Pera Finocchietti, nacido el día 15/7/1963, Acta Nº 2291, de la oficina Nº 23 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, donde dice: "Finecchietti" debe decir "Finocchietti" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 23 de julio de 2013. Maria del Carmen Gándara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 28971 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CONTI BARBOZA KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 2-3677/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KARINA JANET CONTI BARBOZA, inscripta el 27 DE SETIEMBRE DE 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de CERRO LARGO, Acta Nº 975, en el sentido que donde dice: "KARINA JANET BARBOZA" diga: "KARINA JANET", por así corresponder.
MONTEVIDEO VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30673 Set 16- Set 27

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "SAEGAERT MANNA JOHN- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-27761/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN EDWARD SAEGAERT, inscripto el 16/02/1967 ante el Oficial del Registro de

Estado Civil de la 8ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 294, en el sentido que donde dice "es hijo legitimo" debe decir "es hijo natural", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de Setiembre de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30549 Set 16- Set 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GARCIA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-26688/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de AGAPITO SUAREZ y MARIA JULIA GARCIA, registrada el dia 28/4/1956 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección del Dpto. De Florida, en el sentido que donde dice respecto de MARIA JULIA GARCIA en el texto "nacida el día 1 de octubre de 1934" debe decir "nacida el 26 de Octubre de 1934".-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 26 de AGOSTO de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 29814 Set 11- Oct 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Décimo Primer Turno, se hace saber que en autos: "Oliva Guarino, Doménico. Rectificación de Partida" ficha 2-16468/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida Matrimonio, acta 1016, el cual fué celebrado el 7 de Diciembre de 1978 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 10 de Montevideo, en el sentido donde dice: "Domingo Oliva" debe decir "DOMENICO OLIVA" y en la anotación marginal donde dice "Oliva, Domingo" debe decir "OLIVA, DOMENICO", por así corresponder.
Montevideo, 30 de Agosto del año dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 29809 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARGAGLIONI VIGNA, DORIS- Rectificación de Partida IUE 2-31631/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de defunción de Doris Zulema Vigna Gardiol, fallecida el 30.01.2011, inscripta el 31.01.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 210, en donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder;
Montevideo, 30 de agosto de 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30228 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SERRES PEÑA Rectificación de Partida IUE 2-34465/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de partida de matrimonio, celebrado el día 24.06.1982, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº 533, en donde dice como "MYRIAM" debe decir "MYRIAN", por así corresponder;
Montevideo, 4 de setiembre de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30183 Set 12- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "KARAKEOSIAN YEREMIAN, ARIS-RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-29077/2013, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 2115 de fecha seis de setiembre de mil novecientos setenta y uno de la Oficina Nº 24 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "KARAKEOSIAN YERENNAN, JUAN ARIS" debe decir "KARAKEOSIAN YEREMIAN, ARIS JUAN", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28877 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CHIMINELLI CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-25696/2013, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: MERCEDES TOMAS GONZALEZ, fallecida el 29,03,2013 e inscripta el día 02,04,2013 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-492, en el sentido que donde dice: el estado civil: "VIUDA" debe decir: "CASADA" y donde dice de profesión: "pasivo" debe decir: "activo" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 28 de junio de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29898 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, dictada en autos: "BARBACHAN BLANCA SERAFINA Y PICCO BARBACHAN JORGE MAYO. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 485-464/2011", se hace saber que con fecha 26/09/2011 se presentaron ante esta Sede los Sres. BLANCA SERAFINA BARBACHAN y JORGE MAYO PICCO BARBACHAN a solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de la Sra. BLANCA SERAFINA BARBACHAN y NORBERTO PICCO, Acta No. 11 de la 8º Sección Judicial de Canelones del día 29/11/1947, en la cual dice por error: "BLANCA ROSA", debiendo decir "BLANCA SERAFINA", por así corresponder y la partida de NACIMIENTO del Sr. JORGE MAYO PICCO BARBACHAN, Acta No. 46 de la 8º Sección Judicial de Canelones, expedida el día 23/05/1960, en la cual dice por error "BLANCA ROSA" debiendo decir: "BLANCA SERAFINA", por así corresponder.
ATLÁNTIDA EL PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30216 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado – Subrogante – de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALENTORN, LIDICE Y/ ALANIS, JOSE – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-846/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Lidice ALENTORN LENZI y José Omar ALANIS CUELLO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, celebrado el día 02 de Mayo de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 89, en el sentido que en el cuerpo de la misma, al consignar la fecha de nacimiento de la contrayente Sra. Lidice ALENTORN, donde dice: 23 de Julio de 1953 debe decir: 23 de Julio de 1943, por así corresponder.-LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 14 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 28841 Set 04- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "CUILIGOTTI GONZALEZ MARÍA LUISA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-520/2012, se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de: MARIA LUISA CUILIGOTTI GONZALEZ (Acta 449), en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CUILIGOTTE" deberá decir "CUILIGOTTI", y en la partida de nacimiento de LUCIA YISSEL NOVO GUILIAGOTTI (Acta Nº 547) donde dice "GUILIAGOTTI", deberá decir nieta de "CLEDIO CUILIGOTTI".
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA PUBLICACION ESTA EXONERADA DE TIMBRES Y TASAS POR LEY 18.078.
Pando, 5 de agosto de 2013 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 29059 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "PELETTI MAISONABA, JORGE GUSTAVO.

RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-167/2013, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: JORGE GUSTAVO PELETTI MAISONABA, en el sentido que en la anotación marginal deberá decir "JORGE GUSTAVO PELLETTI" y no JORGE GUSTAVO PELETTI como se estableció por error.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los siete días del mes de Agosto del año dos mil doce. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29116 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BRAITO, José María y otros- RECTIFICACION DE PARTIDAS IUE 508-356/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
-de matrimonio entre José María BREITOS y Norma Teresa GUERRERO, Acta Nº 145 de fecha 21/12/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "José María Breitos", debe decir "José María Braito", y donde dice hijo de "María Angela Breitos" debe decir "Angela Braito, por así corresponder,
-de nacimiento de Sebastián Alejandro BRAITO GUERRERO, Acta Nº 409 de fecha 22/11/1976 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice que es nieto por línea paterna de "María Angela Braito" debe decir "Angela Braito", por así corresponder,
-de nacimiento de Leonardo Andrés BRAITO, Acta Nº 4 de fecha 4/01/1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Leonardo Andrés Braito" debe decir "Leonardo Andrés Braito Guerrero", y donde dice que es nieto por linea paterna de "María Angela Braito" debe decir "Angela Braito", por así corresponder,
-de nacimiento de Nicolás Martín BRAITO GUERRERO, Acta Nº 10 de fecha 9/01/1984 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice que es nieto por línea paterna de "María Angel Braito" debe decir "Angela Braito, por así corresponder,
-de nacimiento de Facundo Santiago BRAITOS GUERRERO, Acta Nº 303 de fecha 2/10/1991 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Facundo Santiago Braitos Guerrero" debe decir "Facundo Santiago Braito Guerrero", donde dice hijo de "José María Braitos" debe decir "José María Braito", y donde dice que es nieto por linea paterna de "María Angela Braitos" debe decir "Angela Braito, por así corresponder.
Colonia, 5 de setiembre de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30268 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "COLLAZO, José Luis y COLLAZO, Juan Sebastián. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", IUE 225-663/2013, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. José Luis y Juan Sebastián COLLAZO SENAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la PARTIDA de DEFUNCION de Félix José COLLAZO COLLAZO en el sentido que, en donde dice: "de estado civil CASADO", debe decir: "de estado civil DIVORCIADO", por así corresponder.-
ROSARIO, 30 de agosto de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28827 Set 04- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: Alicia Ramona, LIMA LOPEZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-395/2013 por Resolución Nº 3930/2013 de fecha 12/08/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Juan Carlos, MAUTONE PORCAL, Acta Nº 05 de fecha 15/04/2013 librada por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado DIVORCIADO", DEBE DECIR: "de estado CASADO", por así corresponder.- Durazno, 28/08/2013. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29354 Set 09- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: VISCARRA ESCUDERO, Agustina Mariela en rep. de su menor hija Lusmila Ayelén, LOOKWOOD VISCARRA.- RECTIFICACIN DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-605/2012 por Resolución Nº 3776/2013 de fecha 6/08/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Lusmila Ayelén, LOOKWOOD VISCARRA, Acta Nº 389 de fecha 04/07/2012, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "hija natural de Agustina Mariela, VISCARRA ESCUDERO" DEBE DECIR: "Hija legítima de Gervasio Artigas, LOOKWOOD CABRERA y de Agustina Mariela VISCARRA ESCUDERO", al margen deben figurar los dos apellidos, paterno y materno "LOOKWOOD VISCARRA, por así corresponder.- Durazno, 12/8/2013.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por resolución Nº 3776/2013 de fecha 6/08/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29202 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: MORALES YACUSA, María Cristina y MORALES GONZALEZ, Misterio Errante.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-567/2013 por Resolución Nº 4143/2013 de fecha 6/08/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de Celia Nicasia, YACUSA VIERA, Acta Nº 298 de fecha 10/09/2012 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: de estado civil viuda", DEBE DECIR: "casada", por así corresponder.- Durazno, 12/08/2013. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29429 Set 09- Set 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "PONCE CORREA, NOEMI BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 254-345/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 102 expedida el 18/03/1952 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... MASCULINO", debe decir "... FEMENINO", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública; a los efectos previstos en el art. 1º de la Ley 18.078 Trinidad, 16 de Agosto de 2013
EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut-supra. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 28787 Set 04- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ YIANSENS, CINTHIA AYELEIN, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-649/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 17/11/2006, ACTA Nº 1729, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE "SIANSENS", DEBE DECIR: "YIANSENS", POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MALDONADO, 30 DE MARZO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 28867 Set 04- Set 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PORTELA MILANO, ANGIE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-649/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANGIE PORTELA MILANO, extendida el 22.02.1995 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 339, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Oficial del Estado Civil de __ sección" debe decir: "Oficial del Estado Civil de la 1ª sección" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE UDELAR.- Paysandú, 28 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 29605 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WEBER GERARDO Y MILESI JESSICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-590/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VICTORIA WEBER MILESI, extendida el 27.09.2004 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1584, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "MILESSI" debe decir "MILESI" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de agosto de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 30226 Set 13- Set 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SONIA MARI OZORIO TRINDADE POR SU MENOR HIJO MAXIMILIANO SOUZA MENDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-512/2012 se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Maximiliano Souza Mendes, Acta Nº 1628, de fecha 21/12/1994, del Oficial a cargo de la Oficina Nº 9 del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido; dónde dice al margen de la Partida: "Maximiliano Souza Mendes", debe decir: "Maximiliano Souza Ozorio", por asi corresponder. Trámite exonerado de aportes, por el Art. 340 de la Ley 16,170. Rivera, 20 de Agosto del 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28778 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "WILSON DE ASSIS GONCALVES RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-216/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Wilson De Assis Goncalves, Acta Nº 550, de fecha 22/06/1961, del Oficial de la 10a. Seccion del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice, al margen de la Partida; "De Assis Goncalvez Wilson", debe decir, "De Assis Goncalves Wilson", por asi corresponder y en el cuerpo de la Partida, dónde dice: "Sendy Goncalvez", debe decir: "Sendy Goncalves", por asi corresponder. Rivera, 28 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29324 Set 09- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 4396/2013 de fecha 20/08/2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PELÁEZ SANTANA ANDRÉS ROMÁN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 341-394/2013". SE HACE SABER: que se presento en esta Sede el Sr. ANDRÉS ROMÁN PELAEZ SANTANA, promoviendo procedimiento de rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 10/11/1946 según surge Acta número 20 de la oficina de Registro de Estado Civil de la Séptima sección Judicial del Departamento de Rocha, en base a las siguientes consideraciones, en el cuerpo de la partida donde dice "COMPARECE ROMÁN PELAY" debe decir "COMPARECE ROMÁN PELÁEZ" y donde dice "ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ANTOLIN PELAY" debe decir "ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ANTOLÍN PELÁEZ", y en el margen donde dice "ANDRÉS ROMAN PELAY" debe decir "ANDRÉS ROMAN PELÁEZ". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30398 Set 16- Set 27

EDICTO.

Por Resolución Nro. 4005/2013 de fecha 01/08/2013. dictada por el Sr. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dr. Homero Rivero, en autos caratulados: "MARTINEZ GONZALEZ, SUSANA VIRGINIA. IUE No. 341-419/2013". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de Susana Virginia Martínez González y Fernando Motta Silvera, celebrado el día 26/01/2007 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 6 de la referida oficina; en el sentido que, en el marginal y cuerpo de la partida, donde dice: "GONZALEZ DE LEON SUSANA VIRGINIA" debe decir "MARTINEZ GONZALEZ SUSANA VIRGINIA" y completar donde dice "hija de: VICTOR RUDELIS MARTINEZ FERNANDEZ, de nacionalidad oriental, de Estado Casado, de profesión retirado militar, domiciliado en Rocha" y de NACIMIENTO de MAXIMO GUIULIANO MOTTA MARTINEZ, Inscripto el 01/06/2007- nacido el 28/05/2007, en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta No. 1679, en el sentido que, en el cuerpo de la partida, donde dice: "del declarante y SUSANA VIRGINIA GONZALEZ", debe decir: "del declarante y SUSANA VIRGINIA MARTINEZ GONZALEZ", así como, en el marginal, donde dice "MOTTA GONZALEZ MAXIMO GIULIANO", debe decir "MOTTA MARTINEZ MAXIMO GIULIANO" y completar donde dice donde dice: "y por linea materna de SUSANA GONZALEZ, oriental, soltera" debe agregársele "y de VICTOR MARTINEZ, oriental, casado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28900 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3767/2013 de fecha 07/08/2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "CAMPOS ALEGRE KEVIN ANDRÉS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 342-413/2013". SE HACE SABER: que se presentaron en esta Sede los Sres. GLADYS ALEGRE CASTRO Y MIGUEL ANGEL CAMPOS MOLINA, promoviendo procedimiento de rectificación de partida de nacimiento de KEVIN ANDRÉS CAMPOS ALEGRE en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice, "es hijo de: GLADYS IVONNE ALEGRE" debe decir "es hijo de: GLADYS ALEGRE".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30141 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLIVERA PEREIRA, ELBIS LETICIA Y LOURDES MARIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 343-130/2013 se hace saber que por decretos Nº 1607/2013, de fecha 21 de Agosto de 2013, y Nº 1397/2013 de fecha 25 de Julio de 2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) Partida de nacimiento Nº 49 correspondiente a Elbis Leticia Olivera Pereyra, nacida el día ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete, labrada en la ciudad de Rocha el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete ante el Registro de Estado Civil de la 3era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen respecto al apellido de su madre es Pereira debe decir "Pereira da Terra", y por lo tanto su propio apellido debe constar como "Pereira da Terra" por así corresponder.-

2) Partida de nacimiento Nº 508 correspondiente a Lourdes Mariana Olivera Pereira, nacida el día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta, labrada en la ciudad de Rocha el día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta ante el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen que el apellido de su madre es Pereira debe decir "Pereira Da Terra, y por lo tanto su propio apellido debe constar como "Pereira da Terra" por así corresponder.-

Chuy, 27 de Agosto de 2013.

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30040 Set 12- Set 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENDEZ COTTA DE MELLO, GISELE; MENDEZ COTTA DE MELLO, VALERIA Y MENDEZ COTTA DE MELLO, CELSIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-113/2013 se hace saber que por decreto Nº 892/2013, de fecha 13 de Junio de 2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:

1) Partida de defunción Nº 231, labrada en la ciudad de Rocha el día dos de agosto de dos mil seis ante la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en el sentido que donde dice respecto al estado civil que tenía Joao Humberto COTTA DE MELLO: "Casado", debe decir: "soltero" por así corresponder.-

Chuy, 16 de Julio de 2013.

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29858 Set 11- Set 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CORUJO ROJAS, María Cristina. AUXILIATORIA DE POBREZA y RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-754/2013", se hace saber que la Sra. María Cristina CORUJO ROJAS, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: María Cristina CORUJO ROJAS, ACTA número 730, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 20 de Junio del año 1955. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "hija legítima de Walter Carlos Corujo y de Lina Mercedes ROJOS" debe decir "hija legítima de Walter Carlos Corujo y de Lina Mercedes ROJAS" y en el MARGEN donde dice "Corujo, María Cristina Juliana" debe decir "Corujo Rojas, María Cristina Juliana" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 29370 Set 09- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "de ABREU SILVEIRA, Hipólito. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-687/2013", se hace saber que el Sr. Ángel María de ABREU HERNANDEZ, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Hipólito de ABREU SILVEIRA, ACTA número 115, del Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Agosto del año 1918. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "comparece Pedro ABREU NANTES" debe decir "comparece Pedro de ABREU NANTES" y en el MARGEN donde dice "NANTES, Hipólito" debe decir "de ABREU SILVEIRA, Hipólito" por así corresponder. 2) DE DEFUNCIÓN DE: Hipólito de ABREU SILVEIRA, ACTA número 19, del Oficial de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de SAN JOSÉ, de fecha 04 de Abril del año 2002. En el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN donde dice: "Hipólito ABREU SILVEIRA" debe decir "Hipólito de ABREU SILVEIRA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 28990 Set 05- Set 18

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ. 25 DE MAYO Nº 600. 27/09/2013 - HORA: 14:00. BASE: 226,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.692. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianni Bardolla (MAT. 5771- R.U.T. 17017817 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 88/001, con una superficie de 42 metros 97 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de San José, localidad catastral San José, con frente a la calle Presbítero Bentancour Nº 586, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4862, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "IRUPE" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.096 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y

consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, y en Sucursal San José, 25 de Mayo Nº 600.- Montevideo 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30587 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. -TREINTA Y TRES 650 27/09/2013 - HORA:14.30 BASE: 302,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.110 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge M. Percovich (MAT. 6379 R.U.T 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1152, zona rural, sito en Paraje Camino del Paso del Medio, Localidad Catastral Sauce, de la sexta Sección Judicial del departamento de Canelones (acceso desde Ruta 67 Km 32, 7 km al norte por Camino del Paso del Medio) tiene una superficie de 4 Hectáreas 3.051 metros.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 850 Nº 810, a nombre de JAVIER ROBERTO GUTIERREZ FREGOSSI y ALEJANDRA CARMEN MONFORT ARIOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.873,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Canelones y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30586 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 14.15 BASE: 817,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.305 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648- R.U.T 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1102 del Block 3 o C, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 25.618/C/1102, con una superficie de 38 metros 74 decímetros, con frente a Presidente Berro 2650 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 00624, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de la CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.523,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30585 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. -TREINTA Y TRES 650 27/09/2013 - HORA:14.00 BASE: 761,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.366 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 R.U.T 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8645, zona rural, sito en Paraje Paso de Pache, de la segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a Carretera Nacional a Florida (ex Ruta 5), Km 57 a mano izquierda, tiene una superficie según título de 26 Hectáreas 1.490 metros 50 dm.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 407, a nombre de JULIO CESAR DEUS FALERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el

día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4930,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Canelones y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30584 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 14.30 BASE: 400,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.159 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadi (MAT. 4990- R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 203, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 408.415/D/203, la que forma parte del Block D, con una superficie de 48 metros 2 decímetros, con frente a la calle Leandro Gómez 3269 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 13050, a nombre de ECIL ACOSTA y BLANCA CELIA LOPEZ ZARZAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 130.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.310,65 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30583 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 14.00 BASE: 219,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.890 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612- R.U.T 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 201 de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 18.277/201, con una superficie de 76 metros 45 decímetros, con frente a la calle Inca 1914 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 00002 a nombre de DANIEL AUGUSTO PIBERNAT ESTRADA y ALICIA LILIAN MONTEDONICO VILCHES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 150.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.471,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 12/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30582 Set 16- Set 20

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013- HORA: 14:30 BASE: 7.347,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.884.459

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción bajo el régimen de las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 81891, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Bulevar Artigas y Avenida Millán, formando esquina, el que se integra con las

siguientes unidades: Local 001 en Planta Baja: padrón Nº 81891/001, superficie 321 m 68 dm; Unidad 101, padrón Nº 81891/101, superficie 71 m. 41 dm.; Unidad 102, padrón Nº 81891/102, superficie 74 m. 19 dm.; Unidad 103, padrón Nº 81891/103, superficie 55 m 94 dm; Unidad 104, padrón Nº 81891/104, superficie 50 m 20 dm; Unidad 105, padrón Nº 81891/105, superficie 45 m 80 dm; Unidad 201, padrón Nº 81891/201, superficie 71 m 41 dm; Unidad 202, padrón Nº 81891/202, superficie 74 m 19 dm; Unidad 203, padrón Nº 81891/203, superficie 55 m 94 dm; Unidad 204, padrón Nº 81891/204, superficie 50 m 20 dm; Unidad 205, padrón Nº 81891/205, superficie 45 m 80 dm; Unidad 301, padrón Nº 81891/301, superficie 71 m. 41 dm, Unidad 302, padrón Nº 81891/302, superficie 74 m 19 dm; Unidad 303, padrón Nº 81891/303, superficie 55 m 94 dm; Unidad 304, padrón Nº 81891/304, superficie 50 m 20 dm; Unidad 305, padrón Nº 81891/305, superficie 45 m 80 dm; Unidad 401, padrón Nº 81891/401, superficie 71 m 41 dm; Unidad 402, padrón Nº 81891/402, superficie 74 m 19 dm, Unidad 403, padrón Nº 81891/403, superficie 55 m 94 dm; Unidad 404, padrón Nº 81891/404, superficie 50 m 20 dm; Unidad 405, padrón Nº 81891/405, superficie 45 m 80 dm, Unidad 501, padrón Nº 81891/501, superficie 71 m 41 dm, Unidad 502, padrón Nº 81891/502, superficie 74 m 19 dm; Unidad 503, padrón Nº 81891/503, superficie 55 m 94 dm; Unidad 504, padrón Nº 81891/504, superficie 50 m 20 dm; Unidad 505, padrón Nº 81891/505, superficie 45 m 80 dm; Unidad 601, padrón Nº 81891/601, superficie 71 m 41 dm; Unidad 602, padrón Nº 81891/602, superficie 74 m 19 dm; Unidad 603, padrón 81891/603, superficie 55 m 94 dm; Unidad 604, padrón Nº 81891/604, superficie 50 m 20 dm; Unidad 605, padrón 81891/605, superficie 45 m 80 dm; Unidad 701, padrón 81891/701, superficie 71 m 41 dm; Unidad 702, padrón 81891/702, superficie 74 m 19 dm; Unidad 703, padrón 81891/703, superficie 55 m 94 dm; Unidad 704, padrón 81891/704, superficie 50 m 20 dm; Unidad 705, padrón 81891/705, superficie 45 m 80 dm; Unidad 801, padrón 81891/801, superficie 71 m 41 dm; Unidad 802, padrón 81891/802, superficie 74 m 19 dm; Unidad 803, padrón 81891/803, superficie 55 m 94 dm; Unidad 804, padrón 81891/804, superficie 50 m 20 dm; Unidad 805, padrón 81891/805, superficie 45 m 80 dm; Unidad 901, padrón 81891/901, superficie 71 m 41 dm; Unidad 902, padrón 81891/902, superficie 74 m 19 dm; Unidad 903, padrón 81891/903, superficie 55 m 94 dm; Unidad 904, padrón 81891/904, superficie 50 m 20 dm; Unidad 905, 81891/905, superficie 45 m 80 dm; Unidad 1001, padrón 81891/1001, superficie 71 m 41 dm; Unidad 1002, padrón 81891/1002, superficie 74 m 19 dm; Unidad 1003, padrón 81891/1003, superficie 55 m 94 dm; Unidad 1004, padrón 81891/1004, superficie 50 m 20 dm y Unidad 1005, padrón 81891/1005, superficie 45 m 80 dm.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 34186 a 34235 inclusive, a nombre de "CONSTRUCCIONES METÁLICAS LIGERAS SOCIEDAD ANÓNIMA" (C.O.M.E.L.S.A.).- 2º) Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261, que con fecha 29 de agosto de 2013 se obtuvo información registral, de la cual no surgen arrendamientos registrados y surgen promesas de enajenación cuyo objeto son las siguientes unidades: Unidad 103, padrón 81891/103 promesa a favor de Elida María Lazzerini, viuda, inscripta con el Nº 10296 al Fº 43811 del Lº 162 el 28/09/1981; Unidad 204, padrón Nº 81891/204 promesa a favor de Nesmar Franco Gini, casado con Francisca Loyate, inscrita con el Nº 10759 al Fº 45723 del Lº 162 el 09/10/1981; Unidad 303, padrón 81891/303 promesa a favor de María Boyadjian Karamanukian, viuda, inscripta con el Nº 2260 al Fº 9412 del Lº 162 el 9/3/1981; Unidad 403, padrón 81891/403 promesa a favor de Ivonne Vazquez Brandon, soltera, inscripta con el Nº 12736 al Fº 54098 del Lº 162 el 7/12/1981; Unidad 503, padrón 81891/503, promesa a favor de Omar Erreguerena Arestoy, casado con Nurimar Casella, inscripta con el Nº 14011 al Fº 59591 del Lº 162 el 31/12/1981; Unidad 505, padrón 81891/505, promesa a favor de los cónyuges entre sí, José Rosa Charquero Bonilla y Haydee Elsa Lacasagna Siri, inscripta con el Nº 2304 al Fº 9596 del Lº 162 el 9/3/1981; Unidad 602, padrón 81891/602, promesa a favor de Roberto Vázquez Brandon, casado con Daisy Gómez, inscripta con el Nº 12735 al Fº 54092 del Lº 162 el 7/12/1981; Unidad 603, padrón 81891/603, promesa a favor de Orlando Enrique Parodi Panighini, casado con Ana María R. de Parodi, inscripta con el Nº 1359 al Fº 5935 del Lº 164 el 5/2/1982; Unidad 605, padrón 81891/605, promesa a favor de Elder Diego Amendola Mazzulla casado y separado de bienes de Nair Recalde y Marysabel Canepa Pereira casada con Jose Luis Portugal, inscripta con el Nº 6276 al Fº 26617 del Lº 162 el 15/6/1981; Unidad 703, padrón 81891/703, promesa a favor de Luis Alberto Tesoro Introini casado con Birbara Daher, inscripta con el Nº 3663 al Fº 15319 del Lº 162 el 8/4/1981; Unidad 704, padrón 81891/704, promesa a favor de Celia Teresita Dutra Gonzalez, divorciada, inscripta con el Nº 5512 al Fº 23343 del Lº 162 el 28/5/1981; Unidad 705, padrón 81891/705, promesa a favor de Nelson Adolfo Roncho Ortega, inscripta con el Nº 375 al Fº 1669 del Lº 164 el 8/1/1982 y Unidad 802, padrón 81891/802, promesa y sucesión a favor de Maria Graciela Pissarouk viuda de Oscar Ernesto Rico Larretchart, Marcelo Fernando Rico Pissarouk casado con Roxana Rama y Oscar Daniel Rico Pissarouk casado con Leticia Muracciole, inscriptas respectivamente con el Nº 3645 al Fº 15241 del Lº 162 el 8/4/1981 y con el Nº 27027 el 27/07/2012. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 430.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y afines, impuesto de enseñanza primaria. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal) e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30581 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TREINTA Y TRES. -JUAN A. LAVALLEJA 1402 27/09/2013 - HORA:14.00 BASE: 314,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.826 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Enrique Castellón (MAT. 5725 R.U.T 200008230016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6295 (hoy 12.055, 12.056, 12.057 y 12.058), sito en el solar 13, Huerto 635, localidad catastral Treinta y Tres, antes primera Sección Judicial del departamento de Teinta y Tres, con frente a la calle Santiago Nievas s/n esquina Calle Pública Nº 2, en el Barrio Isacc de León , tiene una superficie total de 2. 052 metros 39 decímetros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7210, a nombre de EDUARDO RAMON CARNEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de

los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 595,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Treinta y Tres y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30580 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA 27/09/2013 - HORA: 16.30 BASE: 267,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.509 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Arenas (MAT. 6098 R.U.T 040402870017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3461, sito en el solar 11, manzana 6 de frente a la calle 17 metros, localidad catastral Nueva Helvecia, antes décima Sección Judicial del departamento de Colonia, tiene una superficie total de 457 metros 20 decímetros y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1271 y Clase 100 Serie 800 Nº 1272, a nombre de NESTOR DIEGO SUAREZ ESQUIVEL y MARY BEATRIZ PAN MONROY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 363,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Nueva Helvecia y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30579 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 13:30. BASE: 1465,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 974.050

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo García (MAT. 6407 - R.U.T. 21 7116300016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nos. 56364, 409237 y 409238, con una superficie total de 2327 metros 92 decímetros, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles 12 de Diciembre, Carbajal y San Ramón.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 01228, a nombre de DISENPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. De la citada información registral surge designación a expropiar por la Intendencia de Montevideo por los padrones antes mencionados. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 1.190.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en caso de solicitar cesión de derechos de mejor postor el costo de cada cesión será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, adicional mercantil y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), y Adicional Mercantil por el Padrón No.409.238, e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) La presente ejecución no incluye maquinarias ni instalaciones empotradas. 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 9/9/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30578 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE. 27/09/13 - HORA: 16:00 BASE: 206,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 136.975 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 R.U.T. 170069570016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de San José, departamento del mismo nombre, empadronada individualmente con el número 7267/203, consta de una superficie de 54 m 88 dm, con frente a la calle Eusebio Vidal . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3273, a nombre de SOCIEDAD CIVIL EUSEBIO VIDAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de

impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de septiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 455,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30575 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 16.00 BASE: 1240,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 824.758 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudia Rodríguez , (MAT.6032 - R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 14735/204, con una superficie de 73 m 52 dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1575 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 6376, a nombre de GLORIALDO ABASCAL FERREIRA Y MARIA ISABEL AGUIAR PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 384.886 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2943,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30574 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 15.45 BASE: 418,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.137 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina , (MAT.5148 - R.U.T 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 49490/004, con una superficie de 41 m 77 dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Jenner 1441 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 87988, a nombre de ANA LAURA DELPINO MENDEZ Y RICARDO MANUEL GAITAN FAGUAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado . El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45990 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)-en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 739,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30573 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 15.30 BASE: 1266,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 842.247 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Canale , (MAT.5306 - R.U.T 210217430015) venderá en

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 163080/401, con una superficie de 63 m, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Estanislao López y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 42694, a nombre de HECTOR RUDERICO MEDERO PINTOS Y ALICIA TERESA NUÑEZ ROTARIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 510.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2583,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30572 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 26/9/2013 - HORA: 14:45 BASE: 248,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.466 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 R.U.T 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 302 Block B, empadronada individualmente con el número 408.875/B/302, con una superficie de 52 metros 12 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Iguá esquina Hipólito Irigoyen (calle 126 número 2115) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82204 a nombre de CARLOS ALBERTO DEBELLIS GARCIA Y MARIA ANDREA TORLASCHI ZABALA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 163.152 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 822,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-9/9/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30571 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 14:00 BASE: 588,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.039 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), al martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 R.U.T 210823920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 302, empadronada individualmente con el número 3646/302, con una superficie de 58 metros 13 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Reconquista Nº 1243, también de frente a la calle Pérez Castellanos y Maciel y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 500 Nº 406 a nombre de DANIELA FERNANDEZ CANEPA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 280.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos,

impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2506,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-9/9/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30570 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 13:45 BASE: 116,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.213 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas Lujàn (MAT. 5883 R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001, empadronada individualmente con el número 19.479/001, con una superficie de 36 metros 14 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Cufré Nº 2225 entre Coquimbo y Martín García y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66946 a nombre de MIGUEL ANGEL PINTADO PIRIZ Y DENSA LUZ BARRIOS TURNE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/8/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 97.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1121,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-9/9/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30569 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 14:30 BASE: 385,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.259 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), al martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 R.U.T 212103570019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el número 26.294/004, con una superficie de 36 metros 38 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Brito Foresti Nº 2959 entre las calles Funes y Belgrano y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 90 Serie 21 Nº 1200 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA EL PARQUE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/8/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1780,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-9/9/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30568 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 14:15 BASE: 817,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.305 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), al martillero Javier Suárez (MAT. 5622 R.U.T 215095700014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 1302 de la Torre C, empadronada individualmente con el número 25.618/1302/C, con una superficie de 38 metros 74 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente la Avenida 8 de Octubre, Presidente Berro y Avenida Italia, , estando su puerta señalada por Presidente Berro Nº 2650 A Torre 3, Complejo Arsenal y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 634 a nombre de NELORI SA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información

del Registro correspondiente al 16/8/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 117.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2523,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-9/9/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30567 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215 26/09/2013 - HORA: 14:00 BASE: 144,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95.895 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.T. 040186590015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 empadronado individualmente con el Nº 308/004, consta de una superficie de 45 m 78 dcm. y se ubica en la décima cuarta sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Artillero y también de frente a la calle José Salvo (hoy Industria) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 68500 a nombre de JAIME FRANCISCO CUMELLAS RIOS Y MARTA ROSA BARRETO SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/8/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.095,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 9/9/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30566 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215 27/09/2013 - HORA: 14:00 BASE: 217,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.770 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Pérez Álvarez (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 empadronado individualmente con el Nº 742/004, consta de una superficie de 45 m 14 dcm. y se ubica en la cuarta sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia Valdense, con frente a la calle 11 de Junio y frente a Dr. Emilio Barboroux formando esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 10182 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JARDINVAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/8/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.760,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 9/9/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30564 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/09/2013 - HORA: 16:00. BASE: 397,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.335. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO

del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gabriel Franco (MAT. 6380- R.U.T. 21 710976 0015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 016, empadronada con el Nº 940/H/016, con una superficie de 66 metros 16 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Trías Nº 267, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1656, a nombre de MARÍA ANGÉLICA ODONE BATTAGLIESE y JOAO FRANCISCO DA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 300.097 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.471,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30563 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TREINTA Y TRES. JUAN A. LAVALLEJA 1402. 26/09/2013 - HORA: 15:00. BASE: 253,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.463. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Huber Barreto (MAT. 2306- R.U.T. 20002044 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.970, con una superficie de 320 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 1268, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 70185, a nombre de CONSORCIO PEREIRA BRUN y PETRONA ERNESTA MACHADO RODRÍGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.096 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 525,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, y en Sucursal Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja Nº 1402.- Montevideo 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30562 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ. 25 DE MAYO Nº 600. 26/09/2013 - HORA: 14:00. BASE: 343,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.037. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Valentina Ausán (MAT. 5386- R.U.T. 17013244 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 88/102, con una superficie de 53 metros 79 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de San José, localidad catastral San José, con frente a la calle Presbítero Bentancour Nº 586, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4865, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "IRUPE" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.096 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.291,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La

financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, y en Sucursal San José, 25 de Mayo Nº 600.- Montevideo 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30561 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO - SOLIS Y REMAR BERGALLI 26/09/2013 - HORA: 14:00 BASE: 1034,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 687.800 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Méndez (MAT. 6351 R.U.T 100613870014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, sita en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 160/601, consta de una superficie de 44 metros 93 decímetros, con frente a la calle Sarandí y también de frente a la calle Ventura Alegre por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48979, a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); ; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1882,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30560 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO - SOLIS Y REMAR BERGALLI 26/09/2013 - HORA:15:00 BASE: 636,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.262 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Alvarez (MAT. 5722 R.U.T 100356560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 505, sita en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 160/505, consta de una superficie de 30 metros 85 decímetros, con frente a la calle Sarandí y también de frente a la calle Ventura Alegre por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48977, a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1368,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30559 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/09/2013 - HORA: 16:15. BASE: 1.740,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.156.718.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Franco (MAT. 6064- R.U.T. 21 662437 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 25.618/D/001, con una superficie de 131 metros 78 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2648.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 648, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la información registral la inscripción de designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo debidamente reinscripta desde el año 1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 123.821 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) Integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30558 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/09/2013 - HORA: 15:45. BASE: 499,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.051. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Bonino (MAT. 6408- R.U.T. 21 641507 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 168.703, con una superficie de 63 metros 33 decímetros, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Manuel Alonso Nº 1665, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 57519, a nombre de ALVARO GERMÁN GONZÁLEZ SABINO y YANET CAROL LAINO DURÁN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 284.724 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.800,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30557 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/09/2013 - HORA: 13:00 BASE: 357,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.904 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Navarro (MAT. 5946 R.U.T. 150224390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 2185, con una superficie de 300 metros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, con frente a la calle Juana Moya S/Nº entre Failache y Av. Gral. M. Oribe, MZ. 171, SL. 005 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Series 400 Nº 13231 a nombre de IVAN SENA RIVERO Y EMA DUARTE MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 357,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rocha. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30556 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 13:15. BASE: 304,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.450. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Albarracín (MAT. 6255 - R.U.T. 21 709392 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada con el Nº 61486/H/007, con una superficie de 63 metros 64 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá, Senda 4, Block H, Casa 179, y según antecedentes administrativos consta de 3

dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1091, a nombre de JESÚS BERMÚDEZ SEARA y NORMA FERNÁNDEZ CENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 224.067,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30555 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. -TREINTA Y TRES 650
26/09/2013 - HORA:14.00
BASE: 151,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.982 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Cono Rocca (MAT. 6368 R.U.T 020347570016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, sita en la localidad catastral Canelones, primera sección judicial del departamento de Canelones, empadronado individualmente con el Nº 1.845/002, con una superficie de 100 metros 61 decímetros, con frente a la calle Cristóbal Cedán 402 esquina José Batlle y Ordoñez y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79925, a nombre de PEDRO BRUSADIN FERREIRA y ADRIANA MARIA BONILLA GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.653,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Canelones y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30554 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
26/09/2013 - HORA: 13:30
BASE: 565,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.207 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Kuolas (MAT. 6401 - R.U.T 21 712 033 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal C/010, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 65771/C/010, con una superficie de 47 metros 68 decímetros, con frente a Cno. Carrasco Nº 4842, Block C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3686, a nombre de SOCIEDAD CIVIL URBI 14 (UNIDAD C/010) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 115.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, Saneamiento e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.

1.844,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30553 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 14:15 BASE: 706,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.658 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Walter Arce (MAT. 6349 - R.U.T 2170 87970012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal B/005, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 65771/B/005, con una superficie de 60 metros 88 decímetros, con frente a Cno. Carrasco Nº 4842, Block B y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3673, a nombre de SOCIEDAD CIVIL URBI 14 (UNIDAD B/005) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 221.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% del precio ofertado al contado y a cuenta del precio; c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Impuesto de Enseñanza Primaria, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos).4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.116,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30552 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 14:00 BASE: 575,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.498 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Fabia Bonelli (MAT. 6426 - R.U.T 2166 40760014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal B/001, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 65771/B/001, con una superficie de 47 metros 68 decímetros, con frente a Cno. Carrasco Nº 4842, Block B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3669, a nombre de SOCIEDAD CIVIL URBI 14 (UNIDAD B/001) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 137.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.965,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30551 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 13:30. BASE: 369,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.618. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfonso Contreras (MAT. 6395 - R.U.T. 21 711732 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, empadronada con el Nº 61477/C/707, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28916, a nombre de FRANCISCO MILINGI PORRELLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 277.879,00 por concepto de gastos de

remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30550 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
26/09/2013 - HORA: 13:45
BASE: 378,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.912
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mónica Stein (MAT. 6406 - R.U.T 2118 54760014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal T/010, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 91879/T/010, con una superficie de 65 metros 96 decímetros, con frente a Avda. Pedro de Mendoza Nº 4965, Block T y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 59837, a nombre de CESAR LEONEL DIAZ SEGADE y MARY SOL RICO CORTES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 96.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, Saneamiento e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 806,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30548 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º
26/09/2013 - HORA: 16:30.
BASE: 326,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.977.
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fabián Vanoli (MAT. 5294- R.U.T. 21 359578 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.949, con una superficie de 130 metros 40 decímetros, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Arroyo Grande Nº 2413, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 16412, a nombre de NIHIL BERNARDINO MARTÍNEZ QUINTERO y ALBA IRIS GUILLEN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 228.449 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, adicional mercantil y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.583,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30547 Set 16- Set 20

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
26/09/2013- HORA: 13:30
BASE: 8.304,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 5.520.268

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARCELO

PAIS (MAT. 5008 R.U.T. 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio construido de acuerdo a las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 350, sito en la ciudad de La Paz, localidad catastral La Paz, 5ª sección judicial del departamento de Canelones, con frente a las calle Conrado Moller esquina José Enrique Rodó, Edificio denominado "ESMERALDA" , el que se integra con las siguientes unidades: Unidades Locales en Planta Baja: Unidad 001, padrón Nº 350/001: superficie 17 m. 16 dm., Unidad 002, padrón Nº 350/002: superficie 29 m. 70 dm., Unidad 003, padrón Nº 350/003: superficie 83 m. 62 dm., Unidad 004, padrón Nº 350/004: superficie 33 m., Unidad 005, padrón Nº 350/005: superficie 24 m. 67 dm., Unidad 006, padrón Nº 350/006: superficie 21 m. 17 dm., Unidad 007, padrón Nº 350/007: superficie 18 m. 98 dm., Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 350/101, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 102, padrón Nº 350/102, superficie 61 m. 67 dm., Unidad 103, padrón Nº 350/103, superficie 34 m. 88 dm., Unidad 104, padrón Nº 350/104, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 201, padrón Nº 350/201, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 202, padrón Nº 350/202, superficie 61 m. 67 dm., Unidad 203, padrón Nº 350/203, superficie 34 m. 88 dm., Unidad 204, padrón Nº 350/204, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 301, padrón Nº 350/301, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 302, padrón Nº 350/302, superficie 61 m. 67 dm., Unidad 303, padrón Nº 350/303, superficie 34 m. 88 dm., Unidad 304, padrón Nº 350/304, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 401, padrón Nº 350/401, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 402, padrón Nº 350/402, superficie 61 m. 67 dm., Unidad 403, padrón Nº 350/403, superficie 34 m. 88 dm., Unidad 404, padrón Nº 350/404, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 501, padrón Nº 350/501, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 502, padrón Nº 350/502, superficie 61 m. 67 dm., Unidad 503, padrón Nº 350/503, superficie 34 m. 88 dm., Unidad 504, padrón Nº 350/504, superficie 47 m. 26 dm., las que según antecedentes administrativos constan de los siguientes dormitorios: Unidades 103, 203, 303, 403 y 503 1 dormitorio Unidades 101, 201, 301, 401, 501. 104, 204, 304, 404, y 504 2 dormitorio, Unidades 102, 202, 302, 402, 502, 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 47428 a 47447 inclusive, a nombre de "BARATTA HNOS. S.A.".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/2013 existe contrato de arrendamiento registrado a favor de Telefónica Móviles del Uruguay S.A., el precio es anual y el destino: instalación operación y mantenimiento de antenas y elementos transmisores receptores de ondas radio eléctricas sus estructuras de soporte y los equipos necesarios para su operación y control. El plazo es de 5 años desde el 10/12/2012.- Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen promesas de enajenación cuyo objeto son las siguientes unidades: Unidad 101, padrón 350/101 promesa a favor de María Isolina Rojas Franco, soltera, inscrita con el Nº 3544 el 16/10/2002; Unidad 103, padrón 350/103 promesa a favor de Mariana Rabajoli, casada y separada de bienes con Pedro Abuchalja, inscrita con el Nº 5137, al Fº 20023, del Lº 166 el 7/6/1983; Unidad 203, padrón Nº 350/203 promesa a favor de Uruguay Vicente Duarte Nuez, casado con Cecilia Chabert, inscrita con el Nº 157 el 17/01/2003; Unidad 301, padrón 350/301 promesa a favor de los cónyuges Ernesto Pérez Sosa y Santa Aurora Brun, inscrita con el Nº 11045, al Fº 42542, del Lº 166 el 29/11/1983; Unidad 303, padrón 350/303 promesa a favor de Aldo Alfredo D' Agosto Caselli, divorciado de Violeta Laicovsky y de Amílcar Jorge Moya Leizagoyen, casado con Lidia Alba Silva Olaizola y separado de bienes, inscrita con el Nº 11554, al Fº 44446, del Lº 166 el 15/12/1983; Unidad 404, padrón 350/404 promesa a favor de los cónyuges Arapey Juan Diego Duarte Nuez y Mabel Elsa Souto Linguiti, inscrita con el Nº 3488 el 10/10/2002.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 96.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700), todo en efectivo y en el acto, b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa mercantil y afines, impuesto de enseñanza primaria, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Se deja constancia que en el área de locales existe una Sub-Estación de UTE.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30546 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS. 25 DE MAYO 549. 26/09/13 - HORA: 14:00 BASE: 498,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 331.083 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090 R.U.T. 090104800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el número 1544, consta de una superficie de 320 m 34 dm, con frente a la calle Tejería Amilivia s/n. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 154400, a nombre de VICTOR MARTIRES TOURNE HERNANDEZ ALBORADA URRUTIA DAMESTOY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de septiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1753,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30541 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TREINTA Y TRES. JUAN A. LAVALLEJA 1402. 26/09/13 - HORA: 16:00 BASE: 251,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 167.498 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA V FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Castellón (MAT. 5725 R.U.T. 200008230016) venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, empadronado con el número 3069, consta de una superficie de 183 m, con frente a la calle Rincón número 913 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2658, a nombre de ADAN REY Y NORMA GLADYS BELTRAN CARABALLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $23.296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de septiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 385,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30540 Set 16- Set 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA PALAVECINO, DANIEL C/ TORRENTS, Jorge y otros" - JUICIO EJECUTIVO - IUE 2-28264/2006, se hace saber que el MARTES 1º de OCTUBRE de 2013 a partir de las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en pesos uruguayos, sobre la base de $ 788.469 (2/3 del valor catastral, Fojas 38) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL Nº 601 (Leyes 10.751 y 14.261 Cap. III), que forma parte del edificio denominado "Los Álamos", construido en un terreno sito en la localidad catastral Montevideo, 15ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Luis Lamas Nº 3481, padrón matriz Nº 30.878, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Darío Ferrari de diciembre de 1982, inscripto en la Dirección general d Catastro el 08/04/1983 con el número 2531 se compone de una superficie de 353,25 m² con 10 metros de frente al Sur a la calle Luis Lamas distando su punto medio 61,90 metros de la esquina formada con la calle Marco Bruto. La unidad 601, está empadronada individualmente con el Nº 30.878/601, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 15,80 metros y tiene una superficie de 70,22 m², correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas J6 y K6 (bienes comunes). SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o letra bancaria de plaza, el 30% de su oferta en calidad de seña, más el 3,66% del precio de remate por comisión de compra del rematador y 22% de IVA, debiendo integrar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo (Art. 387.2 inc. f del CGP). B) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA, los gastos de escrituración, impuestos (ITP) y demás que la ley le pone a su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago de la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio de remate, los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. D)) Sólo podrá descontarse del saldo de precio del remate las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la suma concurrente. El ITP e IRPF de la parte vendedora se reintegrará luego de otorgada la escritura. E) Se desconoce la situación tributaria y el estado de ocupación del inmueble. F) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral adjuntada. G) Los títulos y demás documentos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 Piso 3 (horario de oficina). Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones, en Montevideo, 11 de setiembre de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 7896 3/p 30488 Set 16- Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ORELLANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14º. TURNO, dictada en los autos caratulados: I.M.M. C/ RONZONI ORTIZ, LUIS Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 126-215/1996, se hace saber que el próximo 27/9/2013, hora 15 en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 A.N.R.T.C.I. se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012. asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, con base —2/3 partes de su valor de Tasación C.C. $U 774.484.00- y al mejor postor, en pesos uruguayos, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: unidad P.H. 301, Padrón individual 48137/301, perteneciente al edificio construido en un terreno en el dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 48137, el que según plano de los Agrimensores Francisco Lanfranconi y Alfonso Devita del 8/1959, cotejado e inscripto en la D. de Catastro el 15/5/1961 con el No. 41071 consta de una superficie de mts. 287.5147 cms con frente a la calle Colonia 2292. La unidad 301, de acuerdo al citado plano se ubica en el 3º. Piso, a cota vertical más mts. 15.87 cms. y tiene una superficie individual de mts. 123,62 cms. El edificio denominado Tres Cruces, fue incorporado al Régimen de P.H. ley 10.751 y se rige por las disposiciones del Reglamento de Copropiedad autorizado el 10/8/1961 por el Esc. Alberto Fernández cuya primera copia se encuentra inscripta en el registro público correspondiente, surgiendo del mismo que le corresponde a la citada unidad el uso exclusivo de los balcones "F" y "G".

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 3,66%, en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la existencia de arrendamientos y así como el estado de regularidad de las construcciones.- 5) Solo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Impuesto a Primaria, Contribución Inmobiliaria, I.T.P. parte vendedora e I.P.R.F. si correspondiera, debiendo el mejor postor tomar a su cargo las dos últimos nombrados, en caso que el dinero obtenido en el remate sea insuficiente para su imputación.- 6) Que regirá para la cancelación de la deuda por parte del mejor postor lo dispuesto en las Resoluciones y Decretos vigentes de la I.M.M.. En virtud de los mismos, las deudas tributarias del bien generadas hasta el momento de la aprobación del remate, podrán ser saldadas por el mejor postor con el dinero ofrecido en la subasta, quedando desvinculado tanto este como el bien de las deudas que excedan el monto del precio de la subasta.- 7) Se desconoce si la unidad 301 se encuentra asegurada contra incendios.- 8) En referencia a gastos comunes, se estará a lo informado por la Oficina Actuaria

a fs. 71 y 73.- 9) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos, contando a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de turismo.- 10) Que el bien se remata en las condiciones de la documentación agregada: habiéndose realizado el estudio de títulos en base a testimonios de la matriz, desconociéndose el lugar donde se encuentran los títulos originales, estando la documentación presentada a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en la Zabala 1367 4 P. Montevideo 6 de setiembre de 2013.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

20) $ 9306 3/p 30484 Set 13- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 22º Turno dictada en autos caratulados "AGUERRE GAETA CLAUDIA c/ GADDA FONTANA, ALVARO y o sus sucesores Juicio Ejecutivo" Ficha 134-26/2006 se hace saber que el próximo 16 de octubre de 2013 a las 14.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios, calle Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador Juan José Mereles Bertrand, matricula 3966, RUC 21 139274 0018, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003, ubicado en el solar sito en la ciudad de Montevideo, padrón 156601, padrón individual 156601/003 que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eduardo Fernández Tuneu de marzo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/04/1990 con el número 15.870 se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 1.35 mts. y mas 1.25 mts y consta de una superficie de 33 mts. 48 dm., y le corresponde el uso exclusivo del patio F y galpón H a cota vertical mas 1.5 mts.- Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la ley de propiedad horizontal 10.751 y 14.261, y concordantes sito en la localidad catastral de Montevideo, del Departamento del mismo Nombre, empadronado con el número 156601, el cual según plano de mensura y fraccionamiento relacionado, consta de un área de 393 mts. 24 dm., con nueve metros de frente al NE a la calle Chimborazo Nª 3427, entre Juan Rosas y Manuel Meléndez.- Se previene que: 1º el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, en efectivo o cheque certificado el 30% de la misma, en carácter de seña, 2º La comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate.- 3º existen deudas por contribución inmobiliaria, impuestos municipales e impuesto a la enseñanza Primaria desconoce por no surgir de autos posibles adeudos por impuestos y/o tributos municipales.- 4º así como se desconoce le existencia de deudas por otros conceptos como tributos nacionales o municipales, especialmente con el Banco de Previsión Social.- 5º el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación y certificados agregados, asimismo parte de la documentación ha sido estudiada en fotocopia, y que el demandado ha fallecido y se desconoce se ha tramitado su sucesión, no hallándose inscripto certificado de resultancia de autos en la misma.- 6º serán de cargo del comprador su parte en los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la ley pone a su cargo.- 7º será de cargo del expediente le comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio del remate.- 8º la documentación sobre el inmueble se encuentra en la Oficina Actuaría del Juzgado de Paz Departamental de 22º Turno, Dieciocho de Julio 1589 piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 5 días Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 12220 5/p 30717 Set 16- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictado en autos caratulados "CEPEDA BERNAL, Raúl Mauricio c/ MENDEZ, Rubén — Juicio Ejecutivo", Ficha 2-2358/2010 se hace saber que el día 26 de septiembre de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, con una base equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación aprobada en autos, es decir, la suma de $ 371.244,66 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 61.045 el que según plano del Ing. Agr. Américo Rossi de mayo de 1996, inscripto con el Nº 27.522, tiene una superficie de 94 metros 1 decimetros y 96 metros según título y se deslinda asi: 8,03 metros de frente al Sur a la calle Aconcagua entre las calles Rimac y Río de la Plata, distando su punto medio de la esquina con ésta 15,82 metros, puerta de calle Nº 4841, 11,96 metros al Este lindando con padrón 161.699, 7,61 metros al Norte lindando con padrón 61.044 y 12,10 metros al Oeste lindando con padrón 61.046.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpira por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) Los documentos agregados para el estudio de la titulacion, no son originales. 6) Del ultimo titulo surge saldo de precio no encontrándose agregada carta de pago. 7) Del Certificado de Gravámenes de la Intendencia Municipal de Montevideo surge que existen deudas, siendo la de Contribución Inmobiliaria el único rubro imputable al precio del remate, junto con el Impuesto de Primaria y el I.R.P.F. e I.T.P. correspondiente al vendedor. 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el B.P.S. por construcciones las que de existir serán de cargo del mejor postor. 9) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 10) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 29 días del mes de Agosto de 2013. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 7896 3/p 30310 Set 12- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to Turno, dictado en autos caratulados "Edificio Arsenal c/ Nelori S.A.- Crédito Hipotecario, Ficha 2-3383/2010, se hace saber que el próximo 01 de octubre de 2013 a las 14:30 hs, en la A.N.R.C.I., Uruguay 826 de esta ciudad, el Rematador Gianella Bertolo, Mat. 5583, (R.U.T.: 21 491 989 0019), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: unidad Nº 202 que forma parte del edificio denominado "ARSENAL", construido en régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de conformidad con el Capitulo III de la Ley Nº 14.261, sito en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 25.618 el que según plano proyecto y fraccionamiento del Ing. Agr. Álvaro Aquistapache, último plano de mensura de junio de 1998 controlado por la I.M.M., servicio de contralor de Edificaciones el 11/11/1998 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20/11/1998 con el Nº 31.000 se compone de una superficie total de 7768 mts 08 dm y tiene frente al NO 48.33 mts a la Avenida Ocho de Octubre, al NE 155 mts 64 cm de frente a la calle Presidente Berro, al SE 64 mts 10 cm de frente a Avenida Italia. El área total se divide en tres fracciones A, B y C con superficies de 319 mts2 35 dm, 7245 mts2 20 dm y 203 mt2 53 dm, siendo las fracciones A y C destinadas a los ensanches de Avenida Italia y Ocho de Octubre respectivamente. La unidad 202 de referencia se ubica en la Torre A del Edificio denominado "Arsenal", está empadronada individualmente con el Nº 25618/A/202, y según el mencionado plano se ubica en el piso segundo, a cota vertical más 7 mts 66 cm, tiene una superficie de 67 mts 16 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes terraza "M2", jardinera "Q2" y balcón "R2".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66%.- 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos. 4) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria

e Impuesto a Educación Primaria (únicos rubros imputables al precio, hasta la fecha del remate).- 5) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (caracterización urbana).- 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por las construcciones.- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- 8) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Montevideo, 04 de setiembre 2013 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 13630 5/p 30086 Set 11- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "TORNOMETAL S.A. C/ RIBATE S.A. — EJECUCION DE PRENDA —" Ficha: 2-13977/2013 se hace saber que el próximo 30 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien mueble: EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS, marca JCB, Modelo JS220, Nº de Serie 1202684, con motor diesel marca ISUZU, Modelo 6BG1T Nº de Serie 204411. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 100% del precio ofertado en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses; debiéndose retirar el bien en La Barra, Maldonado, a 100 mts. del Museo del Mar y a 200 mts. del Camino al Cerro de Egusquiza. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos, honorarios y certificados y la Comisión de compra del rematador— o sea- el 10% más IVA del precio remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador — o sea- el 2% más IVA del precio de remate. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º, Montevideo, 9 de setiembre de 2013.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 3666 3/p 30624 Set 16- Set 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ MALDINI FERNANDEZ, Douglas — Juicio Ejecutivo — IUE- 31-1303/2004 se hace saber que el día 27 de Setiembre de 2013 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUT 211225540019 con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares, sobre la base de Pesos Doscientos ocho mil seiscientos treinta ($ 208.630.00) equivalente en dólares, correspondiente a los 2/3 del valor de su tasación y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal numero 101, Padrón individual Nº 42.145/101 de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de Octubre de 1975, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 79.108 el 27/10/1975, tiene un área total de 607 metros 58 decímetros, de frente al Sureste a Camino Castro Nº de puerta 317 entre Gral. Hornos y Molinos de Raffo. La unidad 101 se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 metros 49 cm. Y tiene un área de 74 metros 4 decímetros y en azotea a cota vertical mas 7 metros 50 centímetros, altillo con una superficie de 8 metros 14 decímetros, teniendo un área total de de la unidad de 82 metros cuadrados 18 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón B1 y Proyección Horizontal Escalera C1. El edificio se rige por la Ley 10.751, 14.261 y por el Reglamento de Copropiedad de fecha 31/12/1975 autorizado por el Esc. Santiago Szamez

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los testimonios notariales de títulos y antecedentes, información registral, plano y expediente. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate. 5) Existe deuda en la I.M.M. por tasa Genera Municipal y Tributos Domiciliarios según surgen de certificados de Gravámenes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por construcciones. (BPS/IMM). 7) no se cumple con el Art. 178 Ley 17.296. 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 9) Los testimonios de título de propiedad, antecedentes, plano y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Setiembre de 2013 Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 11750 5/p 30085 Set 11- Set 17

VIGÉSIMO TURNO

PABLO FATTORINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados "REVETRIA DEL CASTILLO, Luis Eduardo C/ BARCOS CAL, Luis Alberto" Ejecución de Hipoteca, IUE 2-18158/2012, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares el siguiente bien inmueble: unidad 004 que forma parte del edificio sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento Montevideo, padrón matriz 25.742, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de diciembre de 1979, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal el 15 de enero de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 91087, el 17 de enero de 1980, tiene una superficie de 368 metros 8 decímetros con 8 metros 56 centímetros de frente a la calle Humaitá puertas de entrada señaladas con los números 2777 y 2779, entre Estero Bellaco y Joaquín Secco Illa distando el punto medio en 54 metros 40 decímetros de la última nombrada.- La unidad 004 está empadronada individualmente con el número 25742/004 y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 metro 63 centímetros y consta de una superficie de 52 metros 98 decímetros.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien que se ejecuta.- 4) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones con B.P.S y la Intendencia Municipal de Montevideo.- 5) Se desconoce la existencia de deuda de contribución inmobiliaria, tributo de enseñanza primaria y de gastos comunes.- 6) El bien fue enajenado a un tercero con posterioridad al otorgamiento de la hipoteca que se ejecuta.- 7) Los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de agosto de 2013.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9400 5/p 30279 Set 12- Set 18

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SIMONET Y RIVEIRO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1/03/2013
Inscripción: Nº 7247/2013
Cedente: ANTONIA GALARDO FURTADO, GABRIELA MARIANA, LUIS ANIBAL y MÓNICA IRIS RIVEIRO GALARDO (50 cuotas)
Cesionaria: Solange Lourdes Simonet D'Agostino
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 30729 Set 16- Set 16

MARKBURG S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 21/07/2012
Inscripción: Nº 17.888, 10/09/2013
Cedentes: MIGUEL TADICH PAVSIC, ESTEBAN SALETROS CZETO, JOSE LUACES TOME, JUAN DIAZ MUÑOZ (Totalidad)
Cesionarios: Víctor Daniel Duarte Bittencourt (12 cuotas)
Marcelo Fabián Torres Carabillano (8 cuotas)
Administración: Víctor Duarte.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 30728 Set 16- Set 16

LA PAZ LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 1/06/2013
Inscripción: Nº 14695
Cedente: VERÓNICA MARÍA TAPIE CIPRIANI (50 cuotas sociales)
Cesionario: José Alberto da Fonte Moreira (50 cuotas sociales).
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 30727 Set 16- Set 16

BARNAUR S.R.L.

Contrato: 29/07/2013
Inscripción: Nº 15.933 el 8/08/2013
Socios: GABRIEL SOUTO ESMORIS (99 cuotas)
MARIA ESMORIS VARELA (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Empresa constructora, obra civil, obra agrícola y movimientos de tierra. Industrializar, comercializar, representar, importar, exportar materias primas, mercaderías, maquinarias y bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Souto Esmoris.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 30723 Set 16- Set 16

MARKBURG S.R.L.
Cesión - Modificacion

Contrato: 5/08/2013
Inscripción: Nº 17.887, 10/09/2013
Cadentes: VICTOR DANIEL DUARTE BITTENCOURT y MARCELO FABIAN TORRES CAROBILLANO (Totalidad)
Cesionarios: Gerardo Sandalio Díaz Pastor (19 cuotas)
Mirta Isabel Videla Martínez (1 cuota)
Administración: Gerardo Sandalio Díaz Pastor.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 30712 Set 16- Set 16

MODIFICACION DE
HANSA EXPRESS S.R.L.

Contrato: 27/5/2013
Inscripción: No. 13644 del 27/6/2013
Modificación: Art. 6 Administración y repesentación: Enrique Schneeberger Ponce de Leon (exclusivamente).
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 30696 Set 16- Set 16

TUS IMPRESOS LTDA.
CESION

CEDENTES: José Luis Bancic Sutz y Mónica Debora Cisser Chejanovieski
CESIONARIOS: Claudio Alejandro Fleitas Godoy (49 cuotas)
Maximiliano Godoy Rodríguez (1 cuota)
INSCRIPCION: 17956 (11/9/2013)
CONTRATO: 1/9/2013.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 30667 Set 16- Set 16

SEJTUR S.R.L.

Contrato: 5/06/2013
Inscripción: 14165/2013
Socios: Eduardo Capel Estevez, Silvia Gil Vallarino, Dardo Rocha Uruzula (ADMINISTRADOR).
Capital: $ 60.000- 20 cuotas cada socio.
Objeto: agencia de viajes y turismo, transporte nacional, internacional de personas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 30666 Set 16- Set 16

SODIO SRL

Contrato: 5 de setiembre de 2013
Inscripción: Número 17898, 10/09/2013
Socios: Gonzalo Martin GUTIERREZ IZUIBEJERES (34 cuotas) y Hugo Daniel PRADO OUTEDA (66 cuotas)
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, comunicaciones, electrónica, electrotecnia, espectáculos, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, noticias, procesamiento de datos, hospedaje, software, diseño y desarrollo de software web y de escritorio, arrendamiento de software, consultoría de software, diseño gráfico, internet, tipografía
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta.
Única Publicación
22) $ 2580 1/p 30664 Set 16- Set 16

SHOPPER S.R.L.

Fecha 6.9.2013
Socios: Maria José CAPONI ALDABALDE (90 cuotas) ADMINISTRADORA
Marcelo Andres CASTELLANOS RAVASCHIO (10 cuotas)
Objeto: servicios de publicidad.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años a contar del 6.9.2013
Capital: $ 50.000
Inscripción: No. 18030 del 12.9.2013.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 30663 Set 16- Set 16

SIMONE S.R.L.

Contrato: 21/08/2013
Inscripción: 17434, 03/09/2013
Socios: Katherine Amalia Miklaszewicz López
Lucia Miedzowicz Datz
Susana Ares Rey (50.000 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 150.000.-
Plazo: 30 años
Administración: Katherine Miklaszewicz
Objeto: Venta de carteras, accesorios e indumentaria, importación y exportación y toda actividad conexa o relacionada con la anterior; todo acto que no este prohibido por la ley.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 30646 Set 16- Set 16

EMPRESAS SUSTENTABLES S.R.L.

Contrato: 23/08/2013
Inscripción: 18091, 12/09/2013
Socios: Diego Sebastián Bonilla Bordoli
Martín Daniel Abrevaya Nieves (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicios y consultoría de marketing y comunicación.
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Administración: ambos socios indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 30644 Set 16- Set 16

TIERRA FIEL SRL.

Contrato: 17/07/2013.
Inscripción: 15815/07.08.2013.
Socios/ cuotas: Ana Inés MARINONE (60).
Álvaro Javier MARINONE (60).
Esteban MARINONE (60).
Raúl Oscar MARINONE (420).
Capital: $ 600.000.
Objeto: Desarrollo actividad agrícola ganadera.
Plazo: 30 años.
Administración: Raúl MARINONE.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 30606 Set 16- Set 16

DENOMINACION "LOS ORRESS S.R.L."

CONTRATO: 2/9/2013
DOMICILIO: TACUAREMBO
SOCIOS: MANUEL COLLARES COLOMBO Y JUAN COLLARES COLOMBO (250 CUOTAS CADA SOCIO)
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE
CAPITAL: 200.000 PESOS URUGUAYOS.
OBJETO: explotación de predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría y/o recría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase.
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCION: REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 17556 EL 4 DE SETIEMBRE DE 2013.
Única Publicación
22) $ 2580 1/p 30465 Set 16- Set 16

CESIÓN DE CUOTAS.-
Denominación: "CLAMA SRL".-

Cedentes: Adrián Eduardo PANNUNZIO PASTACALDI y Sandra Fabiana FACCONE.-
Cesionarios: Mario Luis LA BANCA ALDERETE y de Adrián Ángel MASCIONI IANNELLO.-
Cantidad de Cuotas: 26 cuotas.-
Fecha de Contrato: 10/05/2011.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 30387 Set 16- Set 16

LA SERA SRL

FECHA: 06/03/2013.-
INSCRIPCIÓN: Nº 7598, 02/09/2013.-
SOCIOS: Juan Miguel Romero Acuña (60 cuotas) y María Laura Trento (140 cuotas)
OBJETO: A) Ejercer la actividad agraria; B) Prestación de servicios; C) Efectuar o facilitar operaciones concernientes a la producción, conservación, industrializar, comercialización de producción animal o vegetal; D) Conservación, aprovechamiento y mejora de recursos naturales; E) Arrendadora y arrendataria de inmuebles, F) Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías, G) Arrendamientos de bienes, obra y servicios; H) Transporte nacional e Internacional; I)

Compra, venta, construcción, administración de bienes inmueble; J) Servicios profesionales; K) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; L) Explotación de marcas; M) Actividad agropecuaria, arborícola, forestal, citricultura, y frutícola.-
CAPITAL: $ 640.000.-
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACIÓN: Juan Miguel Romero Acuña y María Laura Trento (indistinta).-
DOMICILIO: Departamento de Colonia.

Única Publicación

22) $ 3612 1/p 30386 Set 16- Set 16

FEMAPA SRL

CONTRATO. 15/4/2013
INSCRIPCION: 10.375 9/5/2013
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas semillas, cultivos, insumos agropecuarios, mercaderías, semovientes, arrendamientos de bienes urbanos y rurales, obras y servicios en los ramos de la agricultura, siembra, cosecha, lana, Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Explotación agropecuaria, fruticultura, citricultura, agricultura, ganadería, y sus derivados, etc. Asesoramiento técnico y jurídico en las áreas financiero-contable, agrícola-ganadera, inmobiliaria y demás.-
CAPITAL: $ 60.000, DIVIDIDO 60 CUOTAS DE $ 1.000 CADA UNA
SOCIOS: PABLO EDUARDO NOLLA URRUTY (30 cuotas)
FEDERICO EDUARDO NOLLA LANFRANCONI (30 cuotas)
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: PAYSANDÚ
ADMINISTRACION: FEDERICO EDUARDO NOLLA LANFRANCONI exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 30357 Set 16- Set 16

FUMIPAY S.R.L

Complementando aviso Nº 11368
Inscripción Nº 4397, 28/03/2012.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 30356 Set 16- Set 16

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE "SILVEIRA HERMANOS SRL"

Contrato: 28/6/2007
Cedente: Edgar Adolfo Silveira Sellanes
Cesionario: Julio Cesar Silveira Sellanes
Cuotas cedidas: 15 cuotas de $ 1000 c/u
Modificación: I) Sede: F. Bicudo y Ruta 3 II) Representación: Leonardo Manuel y Julio Cesar Silveira Sellanes en forma conjunta o indistinta. Enajenación o adquisición de bienes muebles o inmuebles en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 30355 Set 16- Set 16

FUMIPAY S.R.L

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 30/07/2013.
Inscripción: Nº 15773, 6/8/2013.
Cedentes: Marcelo Bartaburu Álvarez y Susana Beatriz Salto Finchuk.
Cesionario: Javier Salto Finchuk.
Cuotas cedidas: 99, quedando en consecuencia Javier Salto Finchuk con 99 cuotas y Susana Salto Finchuk con 1 cuota.
Modificación administración y representación: A cargo de Susana Salto Finchuk exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 30351 Set 16- Set 16

Venta de Comercios

LEY 2904.- MARCELO GUTIERREZ QUINTIAN PROMETE VENDER A ALVARO DANIEL PIZZORNO GONZALEZ, COMERCIO (AUTOSERVICE), SITO en calle Los Pinos, solar 9, manzana 206, Balneario Neptunia, Canelones. ACREEDORES ALLI DE 9 A 12 Y 17 A 20 HS.

25) $ 2640 20/p 30440 Set 13- Oct 10

VENTA DE COMERCIO.
Juan Lanouguere RUT 100562840016 prometió vender a "TRISO SRL" establecimiento comercial (Parrilla - Restaurante) sito en Joaquín de Viana esquina Bergalli, Maldonado. Acreedores presentarse en Hermano Damasceno 1678 bis, Montevideo.

25) $ 2640 20/p 30215 Set 13- Oct 10

LEY 2.904. FEDERICO PARAMOS FERNANDEZ prometió vender a SANTIAGO GABRIEL CANTON, Bombonería en Benito Blanco 1125, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 29143 Set 04- Oct 01

Ley 1904.- SILVIA TERESA IVANOFF MACHADO prometió vender a CELEMARK S.A., el free shop que gira en la ciudad de Chuy, Rocha, sito en Avenida Brasil No. 233 local 003. Acreedores en Cerrito No. 532 apto. 501 de Montevideo.

25) $ 2520 20/p 29123 Set 04- Oct 01

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: ISP Ltda.
Adquirente: Securitas Sistemas S.A.
Establecimiento comercial en el ramo instalaciones, mantenimiento, y service de Sistemas Electrónicos de Seguridad que gira bajo el nombre de fantasía "Imagen y Sonido Profesional Ltda." ubicado en Jaime Zudáñez 2763.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 5040 20/p 28354 Ago 30- Set 26

Ley 2904.
Matias Navarrete prometió vender a Ariel Dagnone, el Kiosco Macondo (Gabriel Pereira 3211, Montevideo), acreedores presentarse en lugar.

25) $ 1260 20/p 27759 Ago 26- Set 20

Ley 2.904. LEONCIO ABATE prometió vender a GERMÁN PERDOMO, Kiosco, Avda. 18 de Julio esquina Avda. Rivera, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 27569 Ago 23- Set 19

LEY 2904
José Fermín GARCIA MENDEZ prometió vender a Diego GONZALEZ, Salón "SANTA CLARA" Bvr. España 2592- Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1260 20/p 27351 Ago 22- Set 18

LEY 2904. Héctor Guillermo MOCOROA CANCELA y Elba Adriana CABRAL MENDEZ prometieron vender a "MOCOROA ADMINISTRACIONES SRL" Establecimiento Comercial (Administración de Propiedades nombre fantasía MOCOROA ADMINISTRACIONES SRL, sito en Misiones 1371 of. 35. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27263 Ago 22- Set 18

3) Ley 2.904. KEROME S.R.L enajenará a MARIMAR S.A comercio (estación de servicio) sito en calle San Miguel, Localidad Cebollati, Rocha. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27116 Ago 22- Set 18

1) Ley 2.904. ALENIC SRL enajenará a MARIMAR S.A comercio (estación de servicio) sito en calle Coronel Francisco Osorio esquina Avenida del Puerto, Localidad General Enrique Martínez. Treinta y Tres. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27115 Ago 22- Set 18

2) Ley 2.904. Carlos Cesar CAMBRE enajenara a MARIMAR S.A (estación de servicio) sito en calle Avenida General Artigas, Localidad Villa Velásquez, Rocha. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 27114 Ago 22- Set 18

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA JACQUES, KARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-013768/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Carlos Eduardo Corujo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 23 de mayo de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 29475 Set 09- Set 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LIZASOAIN RODRIGUEZ, DANIEL Y OTRO C/ SALINAS, VANESSA —SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha 2-32390/2012", se cita, llama y emplaza a VANESSA AURORA SALINAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de JUNIO 2013.
PUBLICACION GRATUITA EN EL DIARIO OFICIAL ZRT. 133.1 de la ley 18590 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30189 Set 12- Set 25

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DOS REIS LOURDES C/ CABRERA ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-33697/2013, se cita y emplaza a ALEJANDRO SEBASTIAN CABRERA en estos autos dentro de un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29884 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ MARTINS MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 2-32010/2013, se cita y emplaza a VICKY SILVA, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29588 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "GADEA RODRIGUEZ LAURA C/ PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-20009/2013 se cita, llama y emplaza a ANTONIO DANIEL PEREZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo veintisiete de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28780 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO FONSECA, NATALIA LORENA – RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-049071/2012, se cita, llama y emplaza a Néstor Darío Battistessa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Amparado Ley 18.048
Montevideo, 6 de noviembre de 2012 María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28677 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SOSA RODRIGUEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-9036/2013", se cita, llama y emplaza a JORGE OMAR MARTINEZ CORREA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 14 de AGOSTO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30192 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RIVERO CARNEIRO, NELLY Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - Ficha 2-48828/2012", se cita, llama y emplaza a MIRTA ACOSTA O MIRTHA ACOSTA y JOSE AMARAL a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 29 de AGOSTO de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Montevideo, 5 de setiembre de 2013.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACION ES GRATUITA CONFORME AL ART 133.1 del C.N.A. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29581 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VISCARRA, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-11544/2013", se cita, llama y emplaza a RUBEN RODRIGO SOSA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
* Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio *
Montevideo, 14 de AGOSTO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29365 Set 09- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA RODRIGUEZ MARIA, RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-28610/2013, se cita y emplaza a NELSON JAVIER BROLL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de TREINTA DIAS, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29589 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ PAJARES CATHERINE - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32645/2013, se cita y emplaza a DENIS RICHARD BALDOVINO RIVERO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29433 Set 09- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVIERO GONZALEZ STEPHANIE, RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-56108/2012, se cita y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO DEVIA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28678 Set 03- Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ABELLA BATISTA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2- 34825/2013 se cita, llama y emplaza a NATALINA RODRIGUES a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintidos de agosto de dos

mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3160 10/p 29501 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MORI BARCELO PATRICIA C/ GOMEZ ALVES SERGIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-31569/2013 se cita, llama y emplaza a SERGIO ALBERTO GOMEZ ALVES a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veintisiete de agosto de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29216 Set 06- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LIMA MOREIRA LETICIA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-33518/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO MAXIMILIANO SEGOVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18.978; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29090 Set 05- Set 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MARZANO SILVA, GLORIA, RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-31530/2013- se cita, llama y emplaza a JHONS WILLIAMS MONTIEL,y ANA KAREN TELIZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintidós de Agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29615 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MELLO, VILDA -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. Nº 2-32273/2013, se cita, llama y emplaza a LUIS RICARDO GONZALEZ SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, treinta de agosto dos mil trece.- Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29156 Set 06- Set 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, EMILIA- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-32413/2013. Emplazase al Sr. OMAR GUILLÉN PALOMINO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29204 Set 06- Set 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: " NOVAS, ADRIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 2-34814/2013 se de noticia al Sr. CARLOS RODRIGUEZ SANTANA .-
Se deja constancia que por auto 4062/2013 de fecha 23 de agosto de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29587 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ PAEZ, RICARDO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-47787/2012" se notifica al Sr. Angel Almada de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 2 de setiembre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30389 Set 16- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA PEREZ, GUSTAVO C/ DALUMOS DADO, ROWENA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-35897/2013" se cita, llama y emplaza a la demandada Rowena DALUMOS DADO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 5 de setiembre de 2013
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) $ 4150 10/p 30237 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MACAGNO TERZANO ROSSANA C/ GAVIOLI PIEDRAHITA WALTER"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-60610/2012 se emplaza a WALTER RAMON GAVIOLI PIEDRAHITA con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) $ 3160 10/p 29761 Set 09- Set 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DELGADO DA ROZA, JUANA C/ FERNANDEZ FERREIRA, LUIS Y OTRO" -SEPARACION DIFINITIVA- FICHA: 2-29671/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LUIS MARIA FERNANDEZ FERREIRA Y MARIA LOURDES FAZIO VALDES ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL C.N.A., REDACCIÓN DADA POR LEY 18,590 (PUBLICACIÓN GRATUITA EN DIARIO OFICIAL).-
Montevideo, veinte de junio de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29012 Set 05- Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE CAROLIS MELGAR, MARCELO Y REY SCHIANO, SUSANA C/ ROCHA, ESTELA Y OTROS" -SEPARACION DIFINITIVA- FICHA: 2-41578/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JOSE WASHIGTON REYES MOREIRA, JOSE WALTER REYES MOREIRA Y MARIA ALEJANDRA SOSA MARENALES ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL C.N.A., REDACCIÓN DADA POR LEY 18,590 (PUBLICACIÓN GRATUITA EN DIARIO OFICIAL).-
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29087 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa

de 2º turno, dictadaen autos: "TABAREZ, ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-352/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. JUAN RODRIGUEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el diecinueve de agosto de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.

26) (Sin Costo) 10/p 29836 Set 11- Set 24

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GALLEGO COLO, GRACIELA CAROLINA C/ CERIANI RIOS, CHRISTIAN - PENSION ALIMENTICIA- IUE 493-322/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. CHRISTIAN CERIANI RIOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintitrés de julio de dos mil trece.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28959 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MELO NUÑEZ, NESTOR; LEONARDO Y FABRICIO. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 176-528/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HEBER DANIEL MELO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA.
Pando, 8 de Agosto 2013.- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 30219 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOVAS PERDOMO, ANGEL GABRIEL, BERNARDO MARTIN, YAMILA ALEJANDRA Y NICOLAS GASTON. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 176-215/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BERNARDO DARRYLL NOVAS VIAZZO padre de los niños ANGEL GABRIEL, BERNARDO MARTIN, YAMILA ALEJANDRA y NICOLAS GASTON NOVAS PERDOMO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Agosto de 2013.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30206 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZÁLEZ MUNIZ, RONEY C/ VINCIGUERRA, LOURDES -TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-125/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LOURDES VINCIGUERRA, madre de los niños JULIO CESAR y VICTOR MANUEL GONZÁLEZ VINCIGUERRA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29053 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, en autos: "SOUZA RODRIGUEZ, PABLO LEANDRO, NICOLAS Y LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 207-240/2013", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. GUSTAVO SOUZA SILVA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados por Defensoría de Oficio y con AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de setiembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

26) (Sin Costo) 10/p 29519 Set 09- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LÓPEZ, Johana RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-499/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Diego Martín GONZÁLEZ CAETANO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Johana LÓPEZ, está exonerada del pago de la publicación del presente edicto, por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico Gratuito, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho, Ley 18.078.- Florida, agosto 27 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29201 Set 06- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: ",PELLEJERO SILVERA, BLANCA VIRGINIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-502/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TOMAS RAMON TABEIRA GOMEZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.
Maldonado, 27 de agosto de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30001 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DRA. Gerardo ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FALERO MENDEZ, LAURA WENDY RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-76/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A NESTOR PEREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. El presente se libra amparado en lo establecido por el Art. 1º de la ley 18.078.-
DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 18 DE marzo DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29891 Set 11- Set 24

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CALDERON, ELISA, RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 285-528/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A JUAN ARIEL TECHERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. (AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078).
MALDONADO, 21 DE AGOSTO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28739 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "SILVA, DAYANA CAROLINA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-644/2013, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a ANGEL GABRIEL MECHAN por Decreto Nº 3665/2013 de fecha 30/07/2013. PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 13 de Agosto de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 29401 Set 09- Set 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUPERI DALMAO, MARTITA ISABEL C/ OLIVERA, ALEX EDUARDO - PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 301-29/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a SILVINA OLIVERA SUPERI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 28 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) $ 3950 10/p 30353 Set 16- Set 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA ZAPATA, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-541/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR TORRES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 28 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30177 Set 13- Set 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA SAAVEDRA, ANDREA ODILA C/ GALLARDO, JUAN MARIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-576/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN MARIO GALLARDO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, REGIONAL NORTE. Paysandú, 2 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30064 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUIDALI LEUNDA, ALINA C/TABAREZ DAVILA, MIGUEL ANGEL. TENENCIA. AUATORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-653/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MIGUEL ANGEL TABAREZ DAVILA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de agosto de 2013.- Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29400 Set 09- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUIDALI LEUNDA, ALINA C/ TABAREZ DAVILA, MIGUEL ANGEL. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 501-652/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MIGUEL ANGEL TABAREZ DAVILA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de agosto de 2013.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29372 Set 09- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABALLERO SUAREZ, BERTA SOFIA CONTRA GOMEZ, HIGINIO Y BURGOS CABALLERO, BLANCA TERESITA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-537/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. HIGINIO GOMEZ y BLANCA TERESA BURGOS CABALLERO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO- Paysandú, 26 de agosto de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28991 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ NIEVES ANA LILIAN - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-159/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JORGE LUIS ROSA CHAROPEM, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29323 Set 09- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ CARLA SABRINA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-148/2013 se NOTIFICA al Sr. Hector Danilo Ruetalo Saldaña, que se ha presentado la Sra. Carla Sabrina Rodriguez Martinez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: ANGELA XIMENA RUETALO RODRIGUEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 20 de Mayo de 2013. ESC, O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28620 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NUÑEZ MEDINA, ANA KARINA C/ GUTIERREZ CORREA, RICHARD ALEJANDRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 448-52/2012 se hace saber que por decreto Nº 1042/2012, de fecha 19 de julio de 2013 y según lo dispuesto por auto Nº 605/2012 de fecha 20 de abril de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a RICHARD ALEJANDRO GUTIERREZ CORREA; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Asunto patrocinado por Defensoria de Oficio y con el beneficio otorgado por la Ley 18.078. Chuy, 26 de julio de 2013. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30395 Set 16- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "RAMOS REYNA, GLORIA LUJAN CONTRA SILVEIRA MUELA, HUGO ADRIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-. IUE. 352-612/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. HUGO ADRIAN SILVEIRA MUELA EMPLAZÁNDOLO POR 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado bajo la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por CONSULTORIO JURÍDICO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRECE DE AGOSTO del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30016 Set 12- Set 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SOSA GARCÍA, María de los Ángeles- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-352/2013", se hace saber que por Auto No. 3134/2013 de fecha 26/7/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. SIXTO DANIEL GALEANO LÓPEZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, catorce de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29350 Set 09- Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CUBERO BORDON, Brian Nahuel y Nelson Manuel- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-437/2012", se hace saber que por Auto Nº 3568/2012 de fecha 7/8/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Juan Manuel Cubero Rossano. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, dieciseis de agosto de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28669 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PELEGRINETTI ACQUISTAPACE, GABRIEL VALENTIN - AUTORIZACION PARA EXPEDICION DE PASAPORTE DE MENOR - IUE Nº 431-592/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA CECILIA ACQUISTAPACE PITA, promoviendo el trámite de AUTORIZACION PARA EXPEDICION DE PASAPORTE DEL MENOR GABRIEL VALENTÍN PELEGRINETTI ACQUISTAPACE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a BENITO GABRIEL PELEGRINETTI, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles (art. 89 del C.G.P.). Mercedes, veintiuno de Agosto de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
26) $ 5810 10/p 30457 Set 13- Set 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "NOBLE ALEJANDRA Y MARTINEZ ARTURO; ART. 133 DEL C.N.A." FA. 412-322/2013, por Auto Nro. 4431/2013 de fecha 9/8/2013, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a la Sra. Ana Viviana Mendez Nieto, a Juan Emilio Mendez y a Santa Maribel Nieto, madre y abuelos biológicos respectivamente, del niño Juan Augusto y a quienes se hayan encargado de su cuidado y a familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos y por el término de legal.- Se deja constancia que el presente tramite se realiza al amparo del articulo 133 de la ley 17.823. Treinta y Tres, 27 de agosto de 2013. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 30017 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PAGLIOTTI TARAN, MARIA LAURA Y OTROS C/ DIAZ CUELLO, ADRIANA LORELEY Y OTROS; SEPARACION DE SU FAMILIA A LOS MENORES." FA. 449-685/2012, por Auto Nro. 4114/2013 de fecha 13/8/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a los familiares hasta tercer grado de consanguinidad de Juan Diego y Julieta Diaz Cuello para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos y por el término legal.- Se deja constancia que el presente tramite se realiza al amparo del articulo 133 de la ley 17.823.- Treinta y Tres, 16 de agosto de 2013.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 29577 Set 10- Set 23

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO VETERINARIO Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA MÉDICOS VETERINARIOS Y/O ESTUDIANTES DE FACULTAD DE VETERINARIA CON 4º AÑO APROBADO (SIN MATERIAS PENDIENTES), PARA DISPUTAR 2 VACANTES DE INGRESO AL EJERCITO NACIONAL, COMO ALFÉREZ DEL ESCALAFÓN VETERINARIO -INGENIERO AGRÓNOMO (V-IA) Y PRESTAR FUNCIONES EN EL NORTE DEL PAIS (TACUAREMBO O SALTO) EN PREDIOS AGROPECUARIOS DE ESTE SERVICIO.
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 02 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DE 2013.
FECHA DE CONCURSO: 14 DE OCTUBRE DE 2013, HORA 0800.
LUGAR DE CONCURSO: SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (CAMINO CARRASCO, KM. 18, ESQ. AVDA. CARLOS RACCINE. PASO CARRASCO, CANELONES).
DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 26011393-26014705. MAIL: svr@ejercito.mil.uy
REQUISITOS PARTICULARES OBLIGATORIOS: ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30002 Set 12- Set 16

MINISTERIO DEL INTERIOR

"Se intima a la Agte de 2da ADRIANA POLONI C.I. 3.443.360-9, funcionaria de la Jefatura de Policía de Montevideo en comisión en el CENTRO DE COMANDO UNIFICADO, a comparecer dentro del término de 24 horas a prestar servicios o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de instruírsele Sumario Administrativo".
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30396 Set 16- Set 18

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Landvo S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del Arroyo Maciel, tributario del Río San Salvador (cód. 193), cuenca del Río Uruguay,

con destino riego, según expedientes GEX: 2013/14000/02349 y SGRH: 2013-10-004-0510-1-70 con un volumen solicitado de 330.500 m³. El dique se ubica sobre el padrón Nº 12.133 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 12.133 y 12.134 de la 6ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 305117 e Y= 6271617. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 01 de octubre de 2013 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.

Primera Publicación

27) $ 2538 3/p 30456 Set 16- Set 18

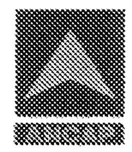
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Vera Sarmento Antunes, Exp. Gex Nº 2008/10/004/0/190, para renovar una concesión para embalsar aguas publicas por medio de un represamiento con capacidad de retener un volumen de 2.933.700 m³, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta a la denominada Cañada Grande, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica en el padrón Nº 10906, mientras que su embalse se encuentran ubicados en el padrón Nº 10906 y 11486 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de OCTUBRE del 2013 a las 14 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

27) $ 2538 3/p 30318 Set 13- Set 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



LLAMADOS PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 34 - 2013 Oficial Mantenimiento Refinería B - perfil Máquinas Herramienta
Ref.: 36 - 2013 Oficial Mantenimiento Refinería B - perfil Mecánica de Precisión
Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web www.ancap.com.uy, en el plazo comprendido entre el 15 y el 29 de setiembre de 2013 inclusive.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy .

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30347 Set 16- Set 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 de Setiembre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,719500	
BRASIL	REAL	1000		2,275700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,581200	
JAPON	YEN	3600		99,315000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,930400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,330200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,728	2,728
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,599	9,599
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,367	22,367
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,347	22,347
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,347	22,347

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30610 Set 16- Set 16

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LLAMADO A EGRESADOS DEL CURSO "UXILIARES DE FARMACIA HOSPITALARIA" DE LA FACULTAD DE QUÍMICA PARA MONTEVIDEO Y PANDO
MODALIDAD:
Contrato en régimen de pasantias de salud por el termino de un año, pudiendo renovar el 50% por un año mas.
CUPO TOTAL DE PUESTOS: hasta 6
HORARIO SEMANAL: 40 horas
SUELDO: $ 18.007 a lo que se les adicionarán los beneficios sociales que correspondan y Premio por Cumplimiento de Metas (partida variable abonada en dos oportunidades en el año).
TAREAS:
Inherentes a la profesión en los Servicios de Gerencia de Salud del Banco de Previsión Social (hasta 5 en Montevideo y 1 en Pando).
REQUISITOS EXCLUYENTES:
Edad entre 18 y 35 años
Disponibilidad horaria y horario rotativo
Título de Auxiliar de Farmacia Hospitalaria expedido por Udelar - Facultad de Química y registrado en el Ministerio de Salud Pública
Escolaridad original
Cédula de Identidad y fotocopia
Credencial Cívica y fotocopia
SISTEMA DE SELECCIÓN:
Escolaridad, Prueba Psicotécnica y Entrevista
BASES DISPONIBLES EN:
www.bps.gub.uy "Concursos Externos"
NSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:
Fecha: 20/9/2013 hasta 24/09/2013
Horario: 9.15 a 16.00 horas
Lugar: BPS - Selección y Promoción - Colonia 1921 4º Piso
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30342 Set 16- Set 16



Se cita a la Sra. FERNANDEZ VIDELA NOELIA y al Sr. PRESA BAYCE JORGE, a efectos de TOMAR VISTA de Determinaciones Tributarias, en el Banco de Previsión Social sito en Paseo Vaz Mendoza y 19 de Abril de la ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO: 5275855
EMPRESA: FERNANDEZ VIDELA NOELIA Y PRESA BAYCE JORGE
MOTIVO: ACTUACIÓN 505402
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30339 Set 16- Set 18



Se cita a SUCESORES DE HUTTON BOBADILLA ELIDA CELEDONIA, a efectos de TOMAR VISTA de Determinaciones Tributarias, en el Banco de Previsión Social sito en Paseo Vaz Mendoza y 19 de Abril de la ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO: 6331158
EMPRESA: HUTTON BOBADILLA ELIDA CELEDONIA
MOTIVO: ACTUACIÓN 610871
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30338 Set 16- Set 18



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto; 4.845.160, DACOTAL S.A., 2011/119.290, $ 2.570,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES.- ACTIVOS
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30336 Set 16- Set 18



Se cita a los sucesores de Clorinda Cristina SOCA FERNANDEZ a efectos de dar vista de la Resolución de determinación tributaria Actuación No. 577550, registro de empresa No. 6350405 y ACTA FINAL DE INSPECCION Y VISTA de fecha 03/06/2013, en 19 de abril 935 - Durazno o Pte. Berro y P. Astiazarán - Sarandí del Yí, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Durazno
Dpto. de Durazno.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30039 Set 12- Set 16

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA
Exp. 150011-000017-13 y adjs
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 3 de setiembre de 2013, adoptó la siguiente resolución No. 10:
Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal y por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, a lo sugerido por la COMAGA y por el CDGAP (Res. Nº 2 de 1/4/13) y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 644.13:
1) Modificar la redacción del artículo 1º de la Ordenanza sobre Delegación de atribuciones en autoridades del Hospital de Clínicas, el que quedará redactado de la siguiente forma:
Artículo 1o.- Deléganse en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, las siguientes atribuciones:
1. Aprobación de las Bases de los llamados a concursos, realización de los llamados a concursos, creación de cargos, designación de funcionarios, contratación, prórroga, presupuestación, autorización de apartamiento de la carrera administrativa, aceptación de reingreso y otorgamiento y renovación de subrogaciones del personal no docente, con excepción de lo relativo al personal administrativo.
2. Aprobación de las bases de los llamados, contratación, prórroga, presupuestación, aceptación de renuncia y reingreso del personal no docente no comprendido en el régimen de circunscripción única.
3. Aceptación de renuncias del personal administrativo.
4. Reducción temporal o permanente del volumen horario semanal, autorización de extensiones horarias temporales y autorización de extensiones horarias permanentes hasta 40 horas para el personal no docente.
5. Otorgamiento y renovación de la compensación por manejo de material cadavérico al personal no docente.
6. Concesión de licencias extraordinarias sin goce de sueldo al personal no docente, cuando su duración exceda los sesenta días.
7. Aceptación de donaciones modales que se hagan en beneficio del Hospital, previo informe de la Dirección General Jurídica del que no surjan observaciones de legitimidad.
8. Destitución del personal no docente, previo sumario y propuesta fundada del Director del Hospital, y dictamen de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
9. Otorgamiento y renovación de las dedicaciones compensadas no docentes, propuestas por el Director.
10. Aprobación de las trasposiciones de rubros, propuestas por el Director.
11. Aprobación de los convenios destinados a la obtención de recursos extrapresupuestales y sus correspondientes preventivos; así como de las compensaciones financiadas con cargos a dichos recursos, respecto del personal no docente del Hospital.
12. Autorización de las acumulaciones de cargos y sueldos del personal no docente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30464 Set 16- Set 16



Sección Concursos Docentes
Notifica por este medio a:

(-) Eliana GARCÍA BERMÚDEZ de la Res. Nº 93 del CDA de fecha 27/11/12, Nº expe. 004020-001122-12, en cuanto a la designación de la Sra. Carina Custodio como Asesor de Diseño Gráfico (Esc. G, Gº 2, 30 hs.) para el Departamento de Apoyo Técnico Académico- Proyecto Institucional "Mejora de la Enseñanza"- CSE.
(-) Ma. Valentina ALBERTI; Álvaro DE LEÓN; Carlos OLIVERO y Alejandro BARRIOS OLANO, de la Res. Nº 94 del CDA de fecha 27/11/12, Nº expe. 003053-000134-12 y adj., en cuanto a la designación del Sr. Álvaro De León como Ayudante de Geociencias con énfasis en Edafología (Esc. G, Gº 1, 30 hs.) para la LGA-CCI.
(-) Diego LOIS; Gustavo PERDOMO; Adriana GONZÁLEZ CALVELLO y Paula ECHENIQUE, de la Res. Nº 38 del CDA de fecha 4/6/13, Nº expe. 009000-001659-12, en cuanto a la designación de los Sres. Cristhian Arrúa, Patricia Añón y Santiago Martorell, como Asistentes (Esc. G, Gº 2, 10 hs.), para el EI.
(-) Martín GARCÍA CARTAGENA; Amparo QUIÑONES y Alberto GÓMEZ BARREIRO, de la Res. Nº 27 del CDC de fecha 12/3/13, Nº expe. 009000-001499-12, en cuanto a la designación de los Sres. Francisco Dieguez y Rocío Guevara como Asistentes (Esc. G, Gº 2, 20 hs.), para el EI.
(-) Tatiana RIMBAUD y Agustín CARRANZA, de la Res. Nº 25 del CDA de fecha 4/6/13, Nº expe. 004010-002842-12, en cuanto a la designación de los Sres. Victoria Evia, Soledad Contreras, Lucía Simón y Leroy Denis como Ayudantes contratados (Esc. G, Gº 1, 40 hs.), para la CSIC.
(-) Gastón PEREYRA MÉNDEZ BLANCO, de la Res. Nº 180 del CDA de fecha 28/2/12, Nº expe. 003050-002451-11, en cuanto a la designación de la Sra. Macarena Cóppola, como Ayud de Climatología (Esc. G, Gº 1, 20 hs.) para la LGA, CCI - CURE.
(-) Ivone DOS SANTOS; Sebastián GÜIDA; César JUSTO; Patricia OLIVERA; Santiago FIELITZ; Elena CASTIÑEIRA; Mariella CUADRO y Lice NOGUEIRA de la Res. Nº 20 del CDA de fecha 6/9/11, Nº expe. 004020-000341-11, en cuanto a la designación de la Sra. Mariella Cuadro como Asist. (Esc. G, Gº 2, 20 hs.) para el Proyecto "Flor de Ceibo" para la CSE.
(-) Viviana CENTURIÓN y Santo BALBI, de la Res. Nº 19 del CDC de fecha 2/4/13, Nº expe. 004010-002295-12, en cuanto a la designación de la Sra. Valentina Lorieto como Asist de la Comisión Académica de Posgrado (Esc. G, Gº 2, 40 hs.) para la CSIC.
(-) Carlos VIAMONTE y Valeria DUARTE, de la

Res. Nº 26 del CDA de fecha 13/11/12, Nº expe. 004020-000856-12, en cuanto a la designación del Sr. Roberto Iglesias como Ayud. en el Taller de Metodología del Aprendizaje de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (Esc. G, Gº 1, 15 hs.) para la CSE.
(-) Elizet PAZ; Valeria DUARTE; Tair KASZTAN y Pablo RUGNITZ, de la Res. Nº 122 del CDA de fecha 26/2/13, Nº expe. 012010-000280-12, en cuanto a la designación de los Sres. Osvaldo Courdin y Lía Moreira, como Asistentes (Esc. G, Gº 2, 20 hs.), para la UCAP.
Por consultas dirigirse a: Sección Concursos Docentes, 18 de julio 1968 1er. Piso. Tel: 2400 92 01 int. 214.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30434 Set 16- Set 16

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS -PUBL. 016/13
LLAMADO A CARGO DOCENTE

Se llama a aspirantes para la provisión del siguiente cargo docente:
* 1 cargo interino de Ayudante (Gdo. 1, 20 hrs. sem.) para cumplir funciones en el Proyecto "Fortalecimiento a la creación del Centro de Documentación/ formación de emprendimientos asociativos autogestionarios " Decanato - Exp. 230010-001453-13 Llam. 056/13
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 17 de septiembre al 3 de octubre del 2013 Llam. 056/13,
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.fcs.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30630 Set 16- Set 16

SECCIÓN CONCURSOS -PUBL. 015/13
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargo Profesor Titular efectivo (Gdo. 5, 10 hrs. sem.) para tareas de dictado de al menos un curso curricular por año de Teoría Sociológica y Sociologías Especiales, en los cursos de grado y posgrado e investigación en el Área de Sociología de la Cultura y Multiculturalismo. Dpto. Sociología - Exp. 230300-001496 -13 Llam. 052/13
* 1 cargo Profesor Titular Interino (Gdo. 5, 25 hrs. sem.) para ocupar el cargo de Director/a del Departamento de Trabajo Social. Dpto. Trabajo Social - Exp. 230100-001137-13 - Llam. 053/13
* 1 cargo Prof./a Adjunto/a interino (Gdo 3, 20 hrs. sem.) para desempeñar funciones de Coordinador/a de la Unidad de Comunicación y Publicaciones. Decanato - Exp. 231160-000687-13 - Llam. 054/13
* 1 cargo interino Asistente (Gdo 2, 10 hs. sem.) para desempeñar funciones de enseñanza bajo una modalidad pedagógica teórica en la materia Antropología Cultural de la Licenciatura en Trabajo Social. Dpto. Trabajo Social - Exp. 230100-001217-13 - Llam. 055/13
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 17 de septiembre al 18 de noviembre del 2013 Llam. 052/13, del 18 de septiembre al 20 de noviembre del 2013. Llam. 053/13, del 17 de septiembre al 3 de octubre del 2013 Llam. 054/13, del 17 al 30 de septiembre 2013 Llam. 055/13
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.fcs.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30627 Set 16- Set 16

FACULTAD DE ENFERMERIA

CENTRO DE POSGRADO.
PLAN MAESTRÍAS.
LLAMADO A INSCRIPCIONES 2014

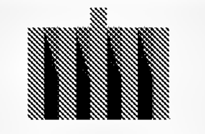
La Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, de acuerdo a la resolución Nº 11 adoptada por el Consejo de Facultad de fecha 04-09-2013, llama a inscripciones a aspirantes al Plan Maestrías Ejercicio 2014 en la orientación "Maestría en Salud Comunitaria", de acuerdo a las siguientes bases y condiciones:
Requisitos:
Poseer título de grado universitario: Licenciado otorgado por la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, o ser egresado de la Universidad de la República cuya duración de la carrera no sea inferior a la de Licenciado, con un mínimo de 4 años de duración, o egresado con título otorgado por otras instituciones nacionales o de nivel terciario reconocido por la Universidad de la República o por el Ministerio de Educación y Cultura. (art. 3.2. del Reglamento del Plan Maestrías).
Documentación a presentar:
* Carta de solicitud de aspiración dirigida a la Dirección del Centro de Posgrado.
* Documento de identidad y fotocopia.
* Titulo de grado universitario y fotocopia.
* Currículum vitae (3 ejemplares).
* Relación de méritos.
Periodo de inscripción: del 17-09-2013 al 30-10-2013.
Días y horarios: Martes a Viernes de 11:00 a 14:00 horas.
Lugar: Centro de Posgrado: Jaime Cibils 2810.
No se aceptarán inscripciones fuera de plazo o que incumplan los requisitos que se establezcan en las bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30404 Set 16- Set 16

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter interino y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para :
TÉCNICO INSTRUMENTISTA (Esc.B2, Gdo.8, Técnico III, 36 horas semanales)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 16 de septiembre de 2013 hasta las doce horas del día 11 de octubre de 2013.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
*Cédula de Identidad
*Carné de Salud vigente
*Credencial Cívica
*Título de Técnico Instrumentista, expedido por la Escuela de Tecnología Médica de Facultad de Medicina, o reválida correspondiente o formación universitaria equivalente de instituciones conocidas por el MEC, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
El formulario de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30429 Set 16- Set 16

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO de ASCENSO

(Entre los funcionarios de la Universidad de la República con efectividad en el cargo de la carrera de Lavador- Planchador (Esc. E2, Gº 8, Oficial Intermedio I) con una antiguedad mínima de 2 años).
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Cerrado, de Oposición y Méritos, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de tres años para:
LAVADOR- PLANCHADOR (Esc. E2, Gdo. 11, Jefe de Sección, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 16 de septiembre de 2013 hasta las doce horas del día 18 de octubre de 2013.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
REQUISITOS de INSCRIPCIÓN:
Original y copia de
* Cédula de Identidad
* Carné de Salud vigente
* Carpeta conteniendo: relación de antecedentes, formulario "constancia para concursos" y documentos probatorios.
Los formularios de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas
www.hc.edu.uy/concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30426 Set 16- Set 16

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años de edad)
Y
LLAMADO A CONCURSO CERRADO
(Entre todos los funcionarios efectivos de la Universidad de la República con una antigüedad de 2 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de

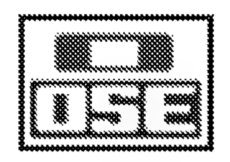
carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
CARPINTERO (Esc. E2, Gdo. 6, Oficial Intermedio III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 16 de setiembre de 2013 hasta las doce horas del día 09 de octubre de 2013.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Carné de Salud vigente
* Credencial Cívica
* Cursos del Consejo de Educación Técnico Profesional en el oficio, o Título de Aptitud Técnica expedido por la misma, o Cursos del oficio en otras Instituciones de nivel equivalente, ó
Primaria completa y documentar experiencia en el oficio superior a 3 años.
* Méritos
El formulario de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30405 Set 16- Set 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Ulises, Eulalia Hilda, Rubilo José Luis, Clevel, Domingo Nelson; Mirto, Walter, Escilda y Josefa Renee MOIZO BUSCHIAZZO; Clevel Mario MOIZO RIVERA; Aracely Yannet ETCHEVESTE; Hugo Domingo MOIZO BENVENUTO; María Elvira REYES SENA, y/o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1146/08 de fecha 30 de julio de 2008 se constituyó una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo sobre la fracción de terreno sita en la Sección Catastral Montevideo Rural, Departamento de Montevideo, Padrón Nº 120.579 (p), señalada como Servidumbre Nº 2, la que conforme al plano de mensura del Ingº Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Montevideo el 13/07/07 con el Nº 40.343 tiene una superficie afectada de 1820 m2 57 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 171 m 84 cm con frente a Camino Melilla; al Sureste, 10 m 85 cm lindando con Padrón Nº 120.580 (p), Servidumbre Nº 3; al Suroeste, 171 m 78 cm lindando con Padrón Nº 120.579 (p) y al Noroeste, 10 m 42 cm lindando con Padrón Nº 120.578 (p), Servidumbre Nº 1.-
El bien fue tasado en la suma de U.R 67,1188
El Expediente Nº 949/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30406 Set 16- Set 18

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer 2 cargos de Supervisor/a Administrativo/a, Clase A.01.C, y 6 cargos de Especialista Administrativo/a, Clase A.01.B, con destino Gerencia de División Servicios Convergentes, Unidad Soporte a la Operación.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: A.01.A
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 30/09/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30430 Set 16- Set 16

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lauren Gissel LUBERRIAGA MÉROLA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 30603 Set 16- Set 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Laura DÍAZ TERRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 30602 Set 16- Set 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Santiago da SILVA JIMENEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 30601 Set 16- Set 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Juan Pedro LISTA MOREL. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 30600 Set 16- Set 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Luciana Gabriela PY SILVA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 30599 Set 16- Set 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gonzalo Javier QUINTANA GRECO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 30598 Set 16- Set 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos: "MORALES BARRIOS, ALEJANDRO- MORALES BARRIOS, ROSSANA Y MORALES BARRIOS, GABRIELLA- METALIC S.A. Cancelación de Acciones y Autorización para emisión" Ficha 228-244/2013, y según providencia No. 1735 de fecha 22 de agosto de 2013, se dispuso la CANCELACIÓN DE LAS ACCIONES DE METALIC S.A. Y su publicación por el término de tres días. Según acta de Directorio de fecha 11/12/2012 el directorio de Metalic S.A. está integrado por: Presidente Gabriella Morales Barrios (C.I. 2.533.903-0) y Vicepresidente Alejandro Morales Barrios (C.I. 2.533.875-7), únicos integrantes del mismo. Dichas acciones fueron extraviadas según constancia de extravío de fecha 6 de mayo de 2013. Colonia, 9 de setiembre de 2013. Dr. Damián Battó Stabilito, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

Última Publicación

27) $ 1974 3/p 30265 Set 12- Set 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "SMEREKA, ONOFRIO. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 501-1504/2012, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. ONOFRE u ONOFRIO SMEREKA WECKO o WECHO o WECCKO o WECKOV o WECCHO. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 15 de agosto de 2013. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

27) $ 4500 10/p 28601 Set 03- Set 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 11/06697, 2011-81-1050-00924, 11/00468.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 4 de noviembre de 2011, al Sr. Martín Nicolas TASSANO BARBOZA, C.I. Nº 4.384.522-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30359 Set 16- Set 18

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/02872, 2011-81-1050-01005, 13/00221.
Canelones, 10 de junio de 2013
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Jorge Daniel Caches Beterlin C.I. Nº 2.929.013-1 contados a partir del 01 de agosto de 2011, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30350 Set 16- Set 18

VARIOS

BBVA

BBVA Uruguay comunica a sus clientes los nuevos precios vigentes a partir del 16 de octubre de 2013.

PAQUETE PLUS: A partir de la fecha se elimina el promedio mínimo que habilita la exoneración del cobro de movimientos.

Movimientos sin costo CAJA: 2 movimientos
Movimientos sin costo NO CAJA: 10 movimientos

adelante.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Única Publicación

27) $ 1880 1/p 30481 Set 16- Set 16

Sociedades Anónimas y Balances

TITOWAY S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
12/09/13, 18118.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30690 Set 16- Set 16

PINKINTON S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
12/09/13, 18112.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30689 Set 16- Set 16

CERRO NEVADO SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 13.11.1992, en el aviso No. 40799, se publico los estatutos de CERRO NEVADO SOCIEDAD ANONIMA donde se omitió: Plazo: 100 años, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 30688 Set 16- Set 16

ANYCASE S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
12/09/13, 18107.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30687 Set 16- Set 16

TUBELUX S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
12/09/13, 18119.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30686 Set 16- Set 16

PREMISON S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
12/09/13, 18113.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30685 Set 16- Set 16

ASHONTER S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
12/09/13, 18109.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30684 Set 16- Set 16

THE TIRETAR S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
12/09/13, 18117.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30683 Set 16- Set 16

SOTACS S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
12/09/13, 18115.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30682 Set 16- Set 16

NUMENLIR S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 84.000,00, 100 años, Montevideo.
12/09/13, 18111.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30681 Set 16- Set 16

REFORMAS

LIDERGILL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis Alberto de Herrera 1248, oficina 2101, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 20640 10/p 30650 Set 16- Set 27

FINEWARD SOCIEDAD ANONIMA
(Art. 284 Ley 16.060)

Asamblea: 3/06/2013
Inscripción: 16280, 14/8/2013
Modifica Artículo 5: Capital aumento a $ 6.000.000.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30647 Set 16- Set 16

SILVESTRIN FRUTAS S.A.
(antes GIRARDOT S.A.)
Modificación

Asamblea: 10/07/2013, Montevideo.
Inscripción: 17.745/09.09.2013.
Nueva Denominación: SILVESTRIN FRUTAS S.A.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 30605 Set 16- Set 16

VALENE S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P: B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 29985 Set 11- Set 24

VALAREÑA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P:B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 29975 Set 11- Set 24

COLONIAR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/02/2013

Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 4920 10/p 29467 Set 06- Set 19

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de agosto de 2013, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 14760 10/p 28979 Set 04- Set 17

Cantidad de avisos de fecha 16/09/2013 publicados en esta edición: 226.

BALANCES

Fondo Nacional de Recursos
Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2012
(Cifras expresadas en Pesos Uruguayos)
(Nota 2.2.C)

	Saldos al 30.09.2012 reexpresados al 30.09.2012 (*)	Saldos al 30.09.2011 reexpresados al 30.09.2012 (*)
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES (Notas 3.2 y 4.1)		
Caja y Bancos	59.469.823	45.274.006
INVERSIONES TEMPORARIAS (Notas 3.3 y 4.2)		
Letras de Tesorería	95.886.256	86.161.993
DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN (Nota 3.4)		
Ministerio de Economía y Finanzas	542.459.236	512.299.240
Deudores por Aportes Instituciones	119.021.739	143.634.113
Banco de Previsión Social	(10.459.330)	(15.817.406)
Fuerzas Armadas	42.093.086	54.739.156
Dirección Nacional de Loterias y Quinielas	7.864.380	21.145.428
A.S.S.E	3.680.003	3.551.144
Previsión Deudores Incobrables por Aportes (Nota 3.5 y 5)	(89.202.156)	(96.906.853)
	615.456.958	622.644.822
OTROS CRÉDITOS (Nota 3.4)		
Cenaque (Nota 4.3)	960.000	965.476
Otros Créditos	2.162.651	143.525
	3.122.651	1.109.001
BIENES DE CONSUMO (Nota 3.6)		
Medicamentos	19.710.566	19.647.763
Materiales	170.273	184.980
	19.880.839	19.832.743
Total de Activo Corriente	793.816.527	775.022.565
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO (Anexo 1 - Nota 3.7)		
Valores Originales	72.179.162	70.499.260
Amortización Acumulada	(41.677.981)	(39.857.436)
	30.501.181	30.641.824
OTROS CRÉDITOS A LARGO PLAZO (Nota 3.4)		
Cenaque (Nota 4.3)	10.448.161	11.045.770
	10.448.161	11.045.770
INVERSIONES A LARGO PLAZO (Nota 3.8 y 4.4)		
Bonos del Tesoro	5.561.579	5.372.616
	5.561.579	5.372.616
INTANGIBLES (Anexo 1 - Nota 3.7)		
Valores Originales	14.618.465	14.585.462
Amortización Acumulada	(14.526.982)	(14.448.090)
	91.483	137.372
Total de Activo No Corriente	46.602.404	47.197.582
TOTAL DE ACTIVO	840.418.931	822.220.147

	Saldos al 30.09.2012 reexpresados al 30.09.2012 (*)	Saldos al 30.09.2011 reexpresados al 30.09.2012 (*)
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS POR ACTOS MÉDICOS (Nota 3.9)		
Acreedores por Actos Médicos en el País (Nota 4.5 y 4.6)	461.455.137	529.489.549
Acreedores por Actos Médicos en el Exterior	3.225.037	5.154.491
Acreedores por Actos Médicos Documentados	-	1.118.268
Acreedores fiscales (Nota 8.1)	1.830.444	159.590
Proveedores	240.460.265	173.808.645
	706.970.883	709.730.543
DEUDAS DIVERSAS (Nota 3.9)		
Retribuciones y cargas sociales (Nota 4.8)	14.816.089	12.915.700
Otras deudas	597.402	1.027.311
	15.413.491	13.943.011
PREVISIONES (Nota 3.9)		
Previsión para litigios (Nota 4.7)	10.000.000	10.863.734
	10.000.000	10.863.734
Total de Pasivo Corriente	732.384.474	734.537.288
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS DIVERSAS		
Total de Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DE PASIVO	732.384.474	734.537.288
PATRIMONIO (Anexo II y Nota 3.10)		
Resultados acumulados	87.682.859	286.798.138
Resultados del ejercicio	20.351.598	(199.115.279)
Total de Patrimonio	108.034.457	87.682.859
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	840.418.931	822.220.147

(*) (Ver Nota 2.2.C)

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2012
(Cifras expresadas en Pesos Uruguayos)
(Nota 2.2.C)

	Ejercicio anual finalizado al 30.09.2012 reexpresado a moneda del 30.09.2012	Ejercicio anual finalizado al 30.09.2011 reexpresado a moneda del 30.09.2012
INGRESOS OPERATIVOS (Notas 1.2, 2.6, 3.10 y 4.9)	4.267.571.239	3.969.204.980
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Notas 3.10 y 4.9)	(4.144.472.703)	(4.058.517.633)
RESULTADO BRUTO	123.098.536	(89.312.653)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Retribuciones y Cargas Sociales (Nota 8.2)	(84.871.596)	(80.816.979)
Perdida para Previsión para Litigios	(8.274)	(24.901)
Amortizaciones	(1.899.437)	(2.041.158)
Otros Gastos	(14.578.156)	(15.370.159)
	(101.357.463)	(98.253.197)
RESULTADOS FINANCIEROS		
Intereses Perdidos		-
Descuentos Obtenidos	45.541	
Gastos Bancarios	(277.105)	(290.870)
Ajuste a Valor Actual Neto	448.830	(194.528)
Intereses Ganados	4.263.733	2.190.306
Resultados por Exposición a la Inflación (Nota 2.6 y 3.1)	(5.870.474)	(13.254.337)
	(1.389.475)	(11.549.429)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(20.351.598)	(199.115.279)

Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre 2012
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)
(Nota 2.2.C)

	Ejercicio anual finalizado al 30.09.2012 reexpresado a moneda del 30.09.2012	Ejercicio anual finalizado al 30.09.2011 reexpresado a moneda del 30.09.2012
Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de operaciones		
Cobranza Deudores Por Contribución	3.119.468.853	2.931.691.906
Cobranza Deudores Por Convenio	1.416.526.008	1.372.545.345

Cobranza Régimen Beneficio Legal sobre Juegos y Loterías y Quinielas	49.924.490	29.552.682
Otras Cobranzas	2.513.887	5.067.910
Erogaciones Por Actos Médicos Locales	(3.173.800.600)	(3.012.306.525)
Compra Dispositivos, Medicamentos y Vacunas de Administración Directa	(1.177.455.455)	(1.163.627.429)
Erogaciones Por Actos Médicos Exterior	(26.526.862)	(29.072.628)
Erogaciones Por Auditorías Externas sobre Actos Médicos Financiados	(35.468.362)	(36.974.380)
Pago Acto Medico Docuemntado	(1.118.269)	
Pago a personal	(100.568.418)	(96.234.730)
Erogaciones Asociadas a Gastos Administrativos	(13.060.303)	(14.336.091)
Erogaciones y/o Inmovilizaciones Fiscales	(18.697.578)	(46.172.198)
Ingresos por colocaciones	4.263.731	1.618.684
	46.001.122	(58.247.454)
Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de inversiones		
Compra de bienes de uso	(1.679.902)	(1.222.371)
Compra Intangibles	(33.003)	(118.977)
Compra Valores Mobiliarios	(13.270.258)	(28.909.797)
	(14.983.163)	(30.251.145)
Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de operaciones de financiación		
Flujo neto de fondos en efectivo	31.017.959	(88.498.599)
Fondos en efectivo al inicio del ejercicio	45.274.006	148.399.054
Resultado de tenencia sobre efectivo	(16.822.142)	(14.626.449)
Fondos en efectivo al fin del ejercicio	59.469.823	45.274.006

Conciliación del resultado de ejercicio con el flujo neto de efectivo provenientes de operaciones		
Resultado del ejercicio	20.351.598	(199.115.279)
Partidas que no representan ingresos o egresos de fondos		
Amortizaciones	1.899.437	2.041.158
Resultado de tenencia sobre efectivo	16.822.142	14.626.449
VentaBsUso e Intangibles		-
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumentos (Disminuciones) en activos		
Inversiones Temporarias	3.357.032	2.187.164
Deudores por Contribución	7.187.864	21.810.958
Otros Créditos	(1.416.041)	1.834.802
Bienes de Consumo	(48.096)	10.309.165
(Aumentos) Disminuciones en pasivos		
Deudas por Actos Médicos	(2.759.660)	86.521.400
Deudas Diversas	1.470.478	2.383.793
Previsiones	(863.734)	(847.064)
	46.001.122	(58.247.454)
	0,00	

Informe de los Auditores Independientes

Señores Miembros de la
Comisión Honoraria Administradora del
Fondo Nacional de Recursos
Avda. 18 de julio 985/4
Montevideo – Uruguay

Objeto
Hemos auditado los estados contables de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos (en adelante el Fondo Nacional de Recursos) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2012, el correspondiente Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo del ejercicio anual terminado en esa fecha y sus respectivas notas explicativas en pesos uruguayos re expresados. (Páginas 1 a 27).

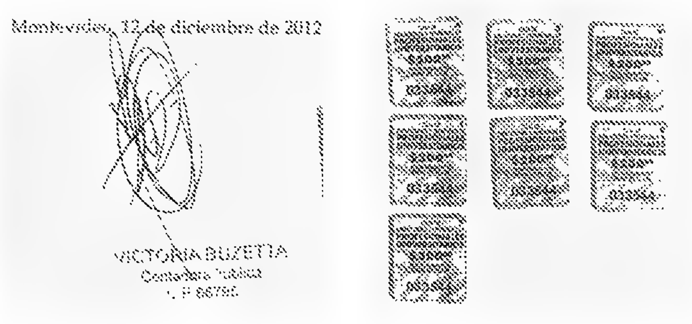
Responsabilidad de la administración por los estados contables
La administración del Fondo Nacional de Recursos es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas en los Decretos 103/91, 266/07, 99/09 y 37/10 y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados contables que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones de los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados contables, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados contables por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión
En nuestra opinión los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos al 30 de setiembre de 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas en los Decretos 103/91, 266/07, 99/09 y 37/10 y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.



Opinión:
En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Fondo Nacional de Recursos al 30 de setiembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza N°81 y normas legales vigentes y el Estado de Ejecución Presupuestal.

Única Publicación
28) $ 20319 1/p 30345 Set 16- Set 16

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 83.00 (*)

Avisos Varios ....$ 94.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 66.00 (*)

Remates....................$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)....................$ 516.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).................... $ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................... $ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 37	$ 60	$ 116

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 740	$ 4.300	$ 8.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

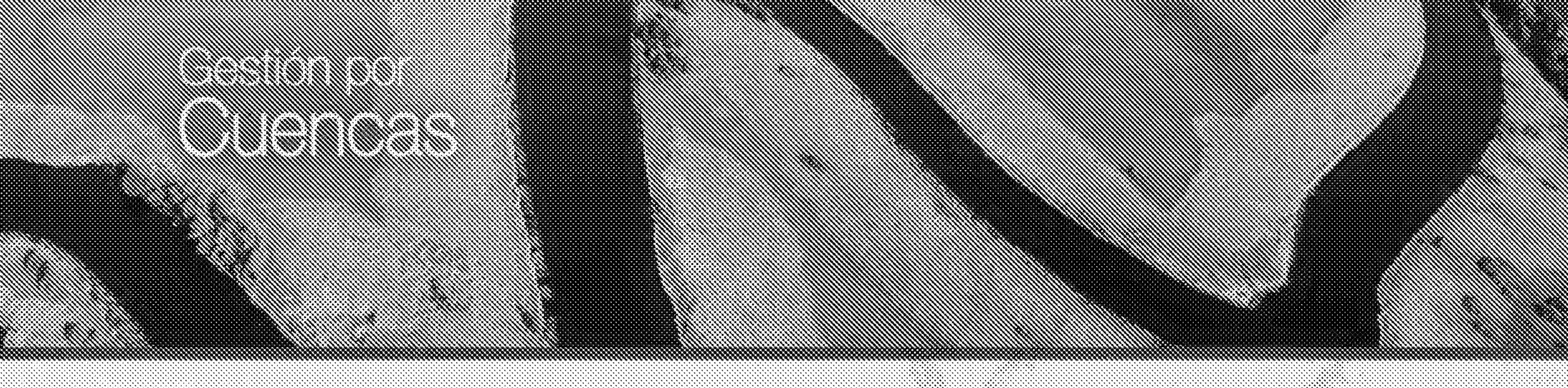
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Uruguay y la gestión por cuencas: una nueva institucionalidad

¿Qué es una cuenca?

Una cuenca hidrográfica es aquella porción de territorio en donde todas las cañadas, arroyos y ríos y toda el agua de lluvia que cae sobre ella confluyen hacia un punto geográfico dado. Este punto geográfico identifica a la cuenca elegida, es su punto de "cierre" y puede corresponder a cualquier punto sobre un río o a la desembocadura de un río en otro de mayor caudal o a un lago o laguna que recibe el aporte de varios cursos de agua o a una desembocadura directa en el océano.

Las cuencas hidrográficas de Uruguay

Las principales cuencas hidrográficas del país vierten a cuerpos de agua de carácter fronterizo. Se puede identificar tres grandes regiones hidrográficas que cubren la totalidad del territorio uruguayo: la correspondiente a la cuenca del río Uruguay, la correspondiente a la cuenca de la laguna Merín y la correspondiente a la cuenca del Río de la Plata y su frente marítimo (vertiente oceánica). Es de destacar, que los principales acuíferos del país quedan incluidos en dichas regiones.

La gestión por cuencas

En el año 2004, la reforma de la Constitución (art. 47) dejó establecidas las bases de la nueva política nacional de aguas. Entre ellas se define la cuenca hidrográfica como unidad de planificación y establece la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos del país y, como una de las novedades, el hecho que los usuarios y la sociedad civil participen —junto al gobierno— en todas las instancias de planificación, gestión y control de los recursos hídricos.

Estas políticas se desarrollan en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos y el PLANAGUA, programa que busca concretarla, con el apoyo del BID y la cooperación Española y es liderado por DINAGUA (Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

A partir de la Política Nacional de Aguas, se constituyen los Consejos Regionales de Recursos Hídricos, como estrategia de descentralización, para manejar en forma sustentable los recursos hídricos regionales y compartidos con otros Estados. Es así que hoy en día DINAGUA lidera estos ámbitos de consulta conformados en Consejos regionales y Comisiones de Cuenca, los que sesionan en todo el país, con la integración de los diversos órganos del gobierno central, los gobiernos departamentales y municipales, institutos técnicos, sociedad civil y usuarios de las cuencas de agua. Además de las sesiones de estos ámbitos, se establece un trabajo inter-sesional continuo que se sigue, a través de una plataforma generada especialmente para este fin, en la página del MVOTMA, por parte de los diversos integrantes.

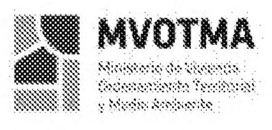
La visión es de una gestión participativa, donde prima el concepto de sustentabilidad en un sentido amplio, ambiental, económico, social. No es una visión paralizante de no tocar, está enfocada en el cuidado de como generar mayor bienestar en todos los aspectos. Con una visión integral de la gestión de los recursos.

Estas nuevas formas de gestión están en construcción e implican un aprendizaje para todos. Para nuestra propia Dirección y otros actores del Gobierno, para los usuarios y la sociedad civil en su conjunto. Son espacios de construcción de confianza, donde debemos ser capaces de trabajar juntos, según una lógica de cooperación, encontrar puntos en común, generar acuerdos y compromisos concretos y llevarlos adelante en el corto, mediano y largo plazo.

Lo que hay por hacer es mucho. La abundancia de agua en nuestro país nos llevó a pensar por muchos años que el recurso era infinito y a actuar en forma irresponsable. Creo que hemos llegado al momento en que empezamos a ver efectos de ese comportamiento, pero estamos muy a tiempo de corregir el rumbo y lo hemos hecho. Somos más conscientes de nuestra bendición y de la necesidad de mantenerla. Es necesario generar más conocimiento, es necesario más planificación, es necesario mejorar nuestros procesos de administración, pero estamos dando pasos firmes en todos estos sentidos y el desafío es motivante.

Ing. Daniel González, Director Nacional de Aguas, agosto 2013









Diseño de tapas y retiros: L